

GABRIELA CALOTTI

LAS
MUJERES
COMO



CONSTRUCTORAS

DE
MEMORIA

Decana

Andrea Varela

Vicedecano

Pablo Bilyk

Jefe de Gabinete

Martín González Frígoli

Secretaria de Asuntos Académicos

Ayelen Sidun

Secretaria de Investigaciones Científicas

Daiana Bruzzone

Secretaría de Posgrado

Lía Gómez

Secretario de Extensión

Agustín Martinuzzi

Secretario de Derechos Humanos

Jorge Jaunarena

Secretario Administrativo

Federico Varela

Secretaria de Finanzas

Marisol Cammertoni

Secretaria de Género

Delfina García Larocca

Secretario de Producción y Vinculación Tecnológica

Pablo Miguel Blesa

*A la memoria de las víctimas de la CNU, mujeres y hombres jóvenes,
comprometidos desde el lugar en el que estudiaban, trabajaban y
militaban para construir un país más justo, una patria soberana y una
Universidad mejor. A esa juventud que creía, que confiaba y que luchaba.
Y a sus familias, a sus amigos y compañeros de ruta, y a todos aquellos
que lloraron sus muertes.*

AGRADECIMIENTOS

A mi hermano Gustavo, por acompañarme en este trabajo con su memoria, sus recuerdos de aquella época y su mirada como víctima del terrorismo de Estado; a mi mamá, que nunca bajó los brazos; a Jorge, su compañero y apoyo; a toda mi familia.

A mis compañeras y compañeros de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, en particular a Florencia Saintout, que en 2012, como decana, me abrió las puertas de esta casa para que pudiera trabajar y compartir con los estudiantes mis años de oficio periodístico en el extranjero. A quienes me alentaron a sumarme al doctorado, como Pablo Bilyk, y a Alcira Martínez, la primera compañera a la que le conté mi idea de investigación e inmediatamente me respaldó. A mis amigos del diario *Contexto*, para el que cubrí el primer juicio contra la CNU platense en 2017. A Cora Gornitsky, mi amiga desde nuestros comienzos en la entonces Escuela de Periodismo. A las abogadas querellantes en el juicio, Marta Vedio y Luz Santos Morón, en especial, y a todos los abogados defensores de derechos humanos que conocí en esa instancia. A los familiares de víctimas de la CNU que me brindaron sus

testimonios personales y con quienes compartí las audiencias del juicio, la escucha atenta, la bronca contenida y la emoción, a veces incontenible.

A María Julia y Belkis Ivanovich, las primas que me permitieron descubrir la historia de Coquito, asesinado por la CNU; a mi tía Nora, por sus libros, sus recortes y sus recuerdos emotivos tras el asesinato de Coquito. A Eugenia Sampallo y Gabriela Hernández, por compartir solidariamente sus audios y fotos del juicio a la CNU. A la Comisión Provincial por la Memoria (CPM); a las compañeras del Archivo Histórico de la UNLP; a la Hemeroteca de la Biblioteca Pública de la UNLP. A Carlos Ciappina, que me ayudó a estructurar y a confiar en esta investigación; a Daniel Lvovich, por sus consejos iniciales; a Silvia Delfino, Débora D'Antonio, Andrea Andújar, Ludmila da Silva Catela, Guadalupe Godoy y Carlos Vallina, por sus saberes.

Calotti, Gabriela

Las mujeres como constructoras de memoria / Gabriela Calotti. - 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-34-1919-9

1. Periodismo. 2. Mujeres. 3. Memoria. I. Título.

CDD 305.409

Edición y corrección: Nicolás Cataldi

Diseño y maquetación: Franco Dall'Oste

Editorial de Periodismo y Comunicación

Diag. 113 N° 291 / La Plata 1900 / Buenos Aires / Argentina

+54 221 422 3770 Interno 159

editorial@perio.unlp.edu.ar / www.perio.unlp.edu.ar

Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Universidad Nacional de La Plata

ÍNDICE

Agradecimientos	5
Prólogo	12
Herramienta de memoria	12
El lugar de los medios	14
El rol del Estado	17
Género y lucha política	18
Pensar el Estado y la actualidad de la investigación	19
Introducción	21
El juicio como disparador de la investigación	22
La fundamentación: mi historia familiar y personal	27
Las herramientas para la investigación	33
¿Por qué una mirada de género?	35
Historia de la CNU y su accionar en La Plata	41
La cobertura periodística de los juicios por crímenes de lesa humanidad	43

La construcción de la memoria	46
Objetivos	48
Investigaciones previas sobre la CNU en La Plata	49
La metodología de trabajo	52
Siglas	54
Palabras clave	54
El largo camino hacia la memoria, la verdad y la justicia	55
Los vaivenes de un sistema judicial (1983-2017)	57
El “juicio a las juntas” como punta de lanza en 1985	59
Los años de impunidad	64
La Justicia, a paso de tortuga. El impulso de los “juicios por la verdad”	65
Hacia el fin de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final	67
Los juicios en el exterior: el caso Scilingo. Su repercusión en Argentina	72
La derecha en el poder: jueces excluidos y genocidas en casa	78
La coyuntura sociopolítica argentina entre 1973 y 1976	85
Golpe en Chile, muerte de Perón y derechización	85
La Plata: Universidad, política y militancia	87
La irrupción de la CNU como brazo de la Triple A en la UNLP	90
¿Quiénes eran la CNU en La Plata?	97
Legajos reparados en la UNLP para las víctimas del terrorismo de Estado	105

El juicio a la CNU platense	109
Aquellos días y noches de terror	109
Más de cuarenta años para acceder a la justicia	114
Solo un puñado de casos a debate oral	118
Por fin el primer juicio contra la CNU en La Plata	122
Las audiencias: el juicio como escenario de memoria	124
Testigos y testimonios, su valor de prueba fundamental	125
Una platense con buena memoria	138
¿Habrá algún día otro juicio contra la CNU platense?	143
Memoria, género y justicia	147
La memoria: significados y definiciones	147
Madres y Abuelas, ejemplo de lucha	149
Las mujeres y la palabra. Las mujeres y la ley	151
Reflexión sobre la historia oral y la práctica periodística: breve reconstrucción de la vida de una víctima de la CNU	155
¿Quiénes eran las víctimas de la CNU?	166
Medios de comunicación, justicia, derechos humanos y género	175
El poder de los medios	175
La memoria, el olvido y el papel de los medios de comunicación	180
El diario <i>El Día</i> y los asesinatos de la CNU y la Triple A en La Plata	182
El relato de los hechos en las páginas, ahora amarillentas, del diario platense	185

La crónica periodística y la cobertura judicial	192
El “juicio a las juntas”, un punto de inflexión en las coberturas en Argentina	196
La cobertura del juicio a Scilingo en Madrid	199
La cobertura del juicio a la CNU por medios alternativos	204
Una mirada de género en la cobertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad	209
Conclusiones	216
Epílogo	225
Bibliografía	235
Anexo fotográfico	250

PRÓLOGO

Herramienta de memoria

EPC presenta su segundo libro de la colección Memorias que comenzó en el marco de la pandemia. En esta ocasión se trata del libro que nace de la tesis de Gabriela Calotti defendida en el doctorado en Comunicación de nuestra Facultad y dirigida por Carlos Ciappina.¹ Una nueva herramienta para continuar construyendo “Memoria, verdad y justicia”.

La interpelación personal actúa como premisa transversal de todo el libro. Parte por reconocer la trayectoria personal (el secuestro de su hermano Atilio Gustavo Calotti, ¡PRESENTE! -militante de la UES y del PRT-), profesional (periodista, corresponsal en España) y una vida de militancia por la memoria, la verdad y la justicia. Como afirma la autora, la realización de esta investigación responde a una “obligación moral, militante y profesional, reivindicando el más honesto sentido del oficio”.

Esta investigación se construye a partir de la cobertura del juicio a

1 Una primera versión de este texto fue presentado como predictamen de la tesis de la que participé como jurado.

dos responsables de los crímenes cometidos por la Concentración Nacional Universitaria (CNU). El juicio² se desarrolló entre mayo y noviembre de 2017, en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 de La Plata, contra dos integrantes civiles de la organización paraestatal de ultraderecha: Carlos Ernesto Castillo, alias el Indio, y Juan José Pomares, alias Pipi.

En las páginas del libro encontrarán material de archivo, documentos, fotografías y el principal insumo de la investigación: la cobertura del juicio realizada para diario *Contexto* y las entrevistas a mujeres (víctimas y familiares) que participaron del mismo. Indaga particularmente en las entrevistas realizadas a Alicia Gershanik y Raquel Barreto, la hermana y la compañera de militancia -respectivamente- de Mario Gershanik, que trabajaba en la Clínica del Turf (hoy Hospital Rossi) y a quien la CNU acribilló en la casa de sus padres, a metros de la jefatura bonaerense.

Realiza un recorrido histórico sobre la CNU y su accionar en La Plata: “Orientada al aniquilamiento de los que consideraban sus enemigos de izquierda y del peronismo revolucionario”, buscaba “destruir la universidad marxista”.

Narra la lucha de los movimientos sociales y las organizaciones de derechos humanos después de la dictadura en la búsqueda de justicia (el *Nunca más*; la *teoría de los dos demonios*; el “juicio a las juntas”; las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, llamadas “leyes del perdón”); el “juicio por

2 El primer juicio en el país contra el accionar de la CNU tuvo lugar en 2015, a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 de Mar del Plata. Respecto del accionar de la CNU en La Plata, el primer juicio fue en 2017: Castillo fue condenado a cadena perpetua y Pomares fue absuelto por unanimidad (en junio de 2020 el mismo tribunal volvió a absolverlo).

la verdad” en 1998, que establece la verdad como derecho; los procesos que dieron origen al surgimiento de la CNU en el marco de un peronismo en crisis (López Rega, Ezeiza, la Triple A, etcétera); cómo se inscribe en un marco global el rol de la prensa construyendo el “show del horror” durante el regreso de la democracia.

Caracteriza a quienes formaron parte de la CNU -ultraderecha peronista católica- y relata cómo se constituyen como una fuerza de choque paraestatal, bancada desde el Estado provincial. Los juicios implican “ir contra un sector de la sociedad platense”: “Eran todos tipos de apellido compuesto... gente acomodada de La Plata [...]; hijos de profesionales, gente que iba al San Luis, que jugaban al rugby, que iban al Jockey, que iban a tomar el café a La Perla, que iban al continuado del Cine Mayo; estaban en los mismos grupos de nuestras fiestas de quince”, relata una de las entrevistadas. La tesis de Gabriela es un importante aporte a la lucha por la memoria de la ciudad de La Plata.

El lugar de los medios

La cobertura periodística nutre esta investigación con “los relatos ante el tribunal, testimonios previos, investigaciones académicas sobre la temática, entrevistas personales a víctimas y familiares de víctimas de la CNU platense, material bibliográfico sobre la memoria, la justicia en crímenes de lesa humanidad, teorías de la comunicación y la práctica periodística adquirida

durante los veinte años que trabajé en la AFP [Agence France-Presse], en cuyo marco cubrí juicios por delitos de lesa humanidad en España”, dice la autora.

La importancia de la escucha sensible, no solo de lxs entrevistadxs, sino de los testimonios en los juicios, ya que constituyen “portadores irremplazables de los relatos” sobre la brutalidad del accionar de la CNU.

Nos permite recorrer el juicio como escenario de memoria con la figura del testigo y el testimonio: familiares de víctimas de la CNU platense; sobrevivientes; testigos históricos; testigos de contexto, que aportan los datos para ilustrar el momento político y social.

La historia oral como metodología cercana a la práctica periodística. El alcance de la oralidad en la reconstrucción de la memoria; el valor de la fuente oral y de la fuente viva. Su importancia está dada por la impunidad en la que aún queda el accionar de la CNU. La cuestión del tiempo, los testigos que van muriendo.

Narrar desde la escritura periodística no es solo transcribir declaraciones, sino dar cuenta de las sensaciones, las emociones, los momentos álgidos, los datos sensibles de la escena. Da cuenta del abordaje que hacen de la información en *Contexto*: lo relevante era dar cuenta de la responsabilidad de Castillo y Pomares y no desviar la atención de eso. Plantea de Jesús Martín-Barbero la tensión entre lo noticiable, la instantaneidad de la comunicación y la necesidad de construir memoria. A una comunicación desde el silencio se le opone una práctica periodística que informa de manera contextualizada y no fragmentada. Doble valor de la cobertura periodística: recoge el testimonio como prueba jurídica y difunde y comunica ese testimonio.

Durante el “juicio a las juntas”: el periodista como mediador entre lo que ocurre en la audiencia y la comunidad. De un lado el amarillismo que no profundiza en la responsabilidad de los genocidas; mientras que el avance tecnológico transforma la posibilidad de la cobertura periodística.

Los medios de comunicación y el periodismo como puente entre el pasado, que se vuelve presente, a través de la cobertura y la comunicación. La autora demuestra cómo la cobertura periodística permite construir la materialidad de las pruebas en los juicios y reconstruir la memoria y reconfigurar la relación memoria-comunicación-justicia.

La importancia de la comunicación alternativa y los medios alternativos para dar visibilidad a estos hechos que son fundamentales para nuestra democracia y no son tenidos en cuenta por la agenda informativa hiperconcentrada.

Al mismo tiempo, nos permite recorrer la construcción de la memoria colectiva a partir del relato oral. La construcción de una memoria colectiva, una comunidad afectiva que establece una continuidad en el espacio y el tiempo de la experiencia compartida (Halbwachs). La importancia de dar testimonio y registrar. Los testigos componen “comunidades de memoria” (Schmucler), importantes en la transmisión generacional de la memoria. La tesis, que hoy se convierte en libro, tiene ese objetivo como primordial; se propuso y logra construir una base material de aporte a la memoria para las futuras generaciones.

El rol del Estado

Podemos ver el rol del Estado en la construcción de la memoria. Del Estado terrorista al Estado promotor de la memoria, que acompaña la búsqueda de justicia a través de la promoción de los juicios contra los delitos de lesa humanidad y políticas en materia de derechos humanos.

Esta investigación se llevó a cabo en el marco del Estado macrista, plagado de negacionismo, que otorgó decenas de prisiones domiciliarias a represores condenados; dañando el tejido social al perpetuar la impunidad, la fragmentación de las causas, ya que la lentitud en los procesos judiciales generan la “impunidad biológica”.

La relevancia del marco político y las medidas de los gobiernos para avanzar en la búsqueda de memoria, verdad y justicia. Los juicios representan la posibilidad de que “el derecho no sea solo un instrumento de dominación del *statu quo*”.

El silencio es lo que perpetúa la impunidad, de ahí la importancia de la investigación, la cobertura periodística, el registro y el rescate de los testimonios, articulados en la producción de conocimiento en el marco de la Universidad pública.

La construcción de los “espacios de memoria”: reconstrucción del recuerdo desde la memoria individual y colectiva, y el lugar de la escucha que permite extraer y construir los datos que constituyen el “umbral de la memoria” para luchar contra el olvido.

La memoria es un proceso vivo, permanente, inconcluso. Reconstruir la

memoria colectiva es un acto político. La memoria es un acto de justicia y un derecho inalienable.

Género y lucha política

Otro gran aporte de este libro es la lectura desde un enfoque de género. En el libro están presentes los testimonios de las mujeres víctima, madres, compañeras, militantes, hermanas, allegadas a las víctimas. Mujeres que testimonian, abogadas querellantes, mujeres que escuchan y hacen la cobertura periodística. Sin dudas el camino que marcaron nuestras Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Las mujeres como guardianas de la memoria. Rescata la palabra de las mujeres en el marco de un sistema patriarcal que históricamente las silenció. En este caso, tienen un rol fundamental al transmitir “los hilos de continuidad” por su carácter de testigos de contexto. Las mujeres fueron mayoría en los juicios como parte de las querellas.

Tensiona una mirada sobre género: el género no es solo una posición de subalternidad, sino que *lo femenino* articula un modo particular de hacer política, como posición de lucha. Las tragedias personales se vuelven políticas, subvierten el orden social y político y ponen de manifiesto el potencial transformador de las mujeres.

También la autora plantea el rol de las mujeres en los medios de comunicación. Pensando la vinculación entre medios y colonialismo. Los medios

como actores (empresas) con intereses políticos, económicos e ideológicos (la derecha conservadora). A esto opone la emergencia de experiencias comunicacionales alternativas que disputan el acceso a la información como un derecho. La práctica periodística como praxis política y herramienta de transformación social.

Se hace la pregunta: ¿qué papel cumplen los medios de comunicación en períodos de violaciones a los derechos humanos y particularmente en los crímenes cometidos por la CNU? Un rol cómplice del olvido, al ocultar información; herramienta para hacer olvidar el terrorismo de Estado en las siguientes generaciones. Lejos de contribuir a nutrir la memoria colectiva, los medios hegemónicos trabajan en ocultar y distorsionar.

El diario *El Día*, entre 1974 y 1976, publicaba fotos y notas de los asesinatos, pero no mencionaba que eran perpetrados por la CNU. La investigación realiza un análisis de las notas publicadas en ese período respecto de los asesinatos de militantes por la CNU, en las que se menciona la cantidad de impactos de bala y calibre, dando cuenta de que esa información es aportada por la policía.

Pensar el Estado y la actualidad de la investigación

El rol de los movimientos sociales y las organizaciones de derechos humanos, el aporte que hacen las ciencias sociales y el campo de la comunicación a la lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

Una reflexión sobre la Justicia y los peligros que supone la connivencia con el poder político y económico al momento de dictaminar y de construir jurisprudencia.

La pregunta por la Universidad: cómo la CNU fue una estrategia de aniquilamiento a la organización de docentes, estudiantes, no docentes (intervención de las universidades nacionales). Terror paraestatal que comenzó el 8 de octubre de 1974 con los asesinatos del “Turco” Achem y Carlos Miguel, dirigentes de ATULP (¡PRESENTES!). Al camino de la restitución de los legajos reparados, y la UNLP como querellante en los juicios por delitos de lesa humanidad desde 2006.

Al final, y para nada menos relevante, encontrarán un registro de imágenes de intervenciones a espacios públicos, y particularmente de los tribunales federales. Otra forma de hacer “visible al desaparecido” (al asesinado). Mostrando la función de denuncia en hacer públicas las fotografías en el espacio público.

Este libro es el producto de una escucha atenta que permite construir una herramienta de memoria que Gabriela lanza en busca de un mundo mejor. Un mundo con “Memoria, verdad y justicia”.

Pablo Bilyk

INTRODUCCIÓN

*La oscuridad engendra la violencia
y la violencia pide oscuridad
para cuajar el crimen.*

*Por eso el dos de octubre aguardó hasta la noche
para que nadie viera la mano que empuñaba
el arma, sino solo su efecto de relámpago.*

¿Y a esa luz, breve y lívida, quién? ¿Quién es el que mata?

¿Quiénes los que agonizan, los que mueren?

¿Los que huyen sin zapatos?

¿Los que van a caer al pozo de una cárcel?

¿Los que se pudren en el hospital?

¿Los que se quedan mudos, para siempre, de espanto?

¿Quién? ¿Quiénes? Nadie. Al día siguiente, nadie.

La plaza amaneció barrida; los periódicos

dieron como noticia principal

el estado del tiempo.

Y en la televisión, en el radio, en el cine

no hubo ningún cambio de programa,

ningún anuncio intercalado ni un

minuto de silencio en el banquete.

(Pues prosiguió el banquete.)

No busques lo que no hay: huellas, cadáveres

que todo se le ha dado como ofrenda a una diosa,

a la Devoradora de Excrementos.

*No hurgues en los archivos pues nada consta en actas.
Mas he aquí que toco una llaga: es mi memoria.
Duele, luego es verdad. Sangre con sangre
y si la llamo mía traiciono a todos.
Recuerdo, recordamos.
Esta es nuestra manera de ayudar a que amanezca
sobre tantas conciencias mancilladas,
sobre un texto iracundo sobre una reja abierta,
sobre el rostro amparado tras la máscara.
Recuerdo, recordamos
hasta que la justicia se siente entre nosotros.
Rosario Castellanos, “Memorial de Tlatelolco”*

El juicio como disparador de la investigación¹

El punto de partida fue el lunes 15 de mayo de 2017, el día del juicio contra dos integrantes civiles de la organización paraestatal de ultraderecha peronista Concentración Nacional Universitaria (CNU), Carlos Ernesto Castillo, alias el Indio, y Juan José Pomares, alias Pipi, juzgados por delitos de lesa humanidad, que por su gravedad son imprescriptibles en el derecho internacional. Castillo y Pomares, cuya pertenencia a la CNU era *vox populi* entre la militancia platense de los años setenta –y, por supuesto, en el ámbito universitario–, fueron acusados de los delitos de privación de la libertad, secuestro, tortura y asesinato de cuatro militantes del peronismo revolucionario y de la izquierda en la ciudad de La Plata entre febrero y abril de 1976; del secuestro y tortura de un quinto; y del secuestro de otros dos que terminaron siendo liberados.

1 La investigación y redacción del presente trabajo se llevaron a cabo entre los años 2017 y 2019.

Fuera de este primer juicio quedaron otros casos que esperan en un juzgado local, y más lejos de la justicia permanecen decenas de asesinatos también perpetrados en la capital bonaerense por la CNU, que comenzó a actuar en 1974 al amparo de la Alianza Anticomunista Argentina, más conocida como Triple A, una organización de ultraderecha armada impulsada desde las más altas esferas del poder.

Entre 1974 y 1976, la CNU, con apoyo de la Triple A, la Policía bonaerense, el Ejército, el Estado y el sindicalismo más ortodoxo, cometió unos setenta asesinatos en La Plata, sembrando el terror por su ferocidad. Así, fue allanando el camino al golpe cívico-militar que vería la luz el 24 de marzo de 1976.

El juicio contra Castillo y Pomares estuvo a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 de La Plata, que hasta noviembre de 2016 había estado presidido por el juez Carlos Rozanski, un magistrado que hasta el momento de su renuncia llevó adelante numerosos juicios por delitos de lesa humanidad. Decenas de casos de secuestros y asesinatos a mansalva perpetrados por la misma banda armada dirigida operativamente por Castillo, según testimonios de víctimas y familiares, quedaron fuera de este proceso judicial.

El “Indio” Castillo y “Pipi” Pomares fueron juzgados por el secuestro y homicidio de Carlos Antonio Domínguez, secretario general del gremio del turf local; de Leonardo Miceli, integrante de la comisión interna de una tercerizada que prestaba servicios de limpieza en la Propulsora Siderúrgica y militante del Partido Comunista Revolucionario; y de Néstor Dinotto y Graciela Martini, militantes del peronismo revolucionario. También fueron acusados del

secuestro de Roberto Fiandor, activista sindical junto a Domínguez, y de Daniel Pastorino y Adelaida Úrsula Barón, militantes del peronismo revolucionario que sobrevivieron a su secuestro.

Madres, hermanas, hijas y militantes de la época relataron, describieron y expusieron –hasta donde la memoria les permitió, en un ejercicio invaluable para vencer el paso del tiempo– lo que habían visto, oído, sentido, lo que sabían acerca del accionar de esta patota armada. Explicaron ante el tribunal, ante los acusados, ante abogados, familiares, militantes y periodistas, quiénes eran sus familiares víctimas de la CNU, sus parientes y compañeros.

Entre las numerosas víctimas de la CNU platense cuyos casos no entraron en este juicio, figuran dirigentes universitarios, docentes, estudiantes y delegados, como Rodolfo Achem, Carlos Miguel, Carlos Pierini, Rolando Chaves, Luis Macor, Rodolfo Carlos Ivanovich, Enrique Rusconi, Mario Gershanik, Luisa Marta Córica, Arturo Rave, Horacio Urrera, Carlos Sathicq, Carlos Escafide, Alcides Méndez Paz, Adriana Zaldúa, Lidia Agostini, Nélica Villarino y los hermanos Gerardo y Raúl Arabel.

Los testimonios de familiares que presenciaron, en muchos casos, los brutales allanamientos en las casas de las víctimas o su secuestro en la calle constituyen un camino en y hacia la memoria, como un *túnel del tiempo*, que permite traer el pasado al presente y así reconstruir lo ocurrido mientras se va edificando la memoria colectiva a través del relato oral.

La cobertura periodística de los juicios es otro de los pilares de esta investigación, pues pone en evidencia el papel *mediador* entre el periodista, su mirada, los hechos que se juzgan y la sociedad. En ese sentido, es interés

de esta investigación reflexionar sobre el valor de una cobertura periodística como aporte a la memoria colectiva y analizar la construcción del relato: la preparación del periodista, los testimonios, las emociones, las tensiones, el comportamiento de los acusados, el público.

Es igualmente un objetivo reflexionar sobre el valor de la comunicación oral a partir de los testimonios de los familiares y militantes y la reconstrucción de los hechos ocurridos hace cuarenta años mediante la cobertura periodística en sus diversas formas –escrita, radiofónica y fotográfica– como nexo entre la sala de audiencias y el resto de la sociedad.

La construcción de memoria surge de los relatos de familiares de las víctimas, como también de las líneas de trabajo de las querellas en una tarea de indagación del pasado siempre desde una mirada de género: mujeres que testimonian ante un tribunal, mujeres que guían un testimonio desde su rol de abogadas querellantes y mujeres que escuchan y miran el desarrollo del juicio desde la práctica periodística con el objetivo de registrar lo ocurrido en la sala e indagar en lo ocurrido hace cuarenta años.

Las palabras de los familiares, de las abogadas, la palabra escrita de una crónica periodística y la fotografía de ese momento preciso son la prueba de lo que acontece y de lo que ocurrió cuatro décadas atrás.

Las fotografías de las víctimas de la CNU, recopiladas por la asociación HIJOS La Plata más de cuarenta años después de los asesinatos, y las notas publicadas por aquellos días en el diario platense *El Día* sobre asesinatos en los que nunca se mencionaba a los autores reales son, asimismo, una prueba del terror que sacudía, sobre todo de noche, a la ciudad, que de día pretendía

ignorar lo que pasaba.

El hecho de que solo llegaran a juicio dos imputados por siete víctimas, cuando las investigaciones –en particular, la de Daniel Cecchini y Alberto Elizalde Leal– indican con numerosas fuentes que la CNU platense estaba integrada por una veintena de miembros que asesinaron al menos a 68 militantes, es una muestra evidente de las trabas permanentes que se interpusieron desde el Poder Judicial para que estos crímenes no llegaran ante un tribunal. Los primeros procesamientos fueron dictados en 2011, pero, a pesar de los reiterados reclamos de las querellas y de la Fiscalía para que se unificaran las causas, la decisión fue mantenerlas desperdigadas durante el periodo de instrucción sin ningún criterio integrador.

El juicio debía iniciarse en 2016, pero fue postergado en dos ocasiones y comenzó en mayo de 2017. El tribunal anunció que las audiencias tendrían lugar los días lunes y miércoles, no obstante, finalmente se realizaron una vez por semana con numerosos aplazamientos por razones varias y hasta absurdas, como usar la sala destinada a las audiencias en el edificio de 8 entre 50 y 51, el antiguo Hotel Provincial, para la jura de flamantes abogados.

La Fiscalía; las querellas tanto de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Unión por los Derechos Humanos de La Plata como del colectivo Justicia Ya (Centro de Profesionales por los Derechos Humanos -CeProDH- y Asociación Profesionales en Lucha -APEL-); y las secretarías de Derechos Humanos de Nación y provincia coincidieron en reclamar prisión perpetua para Castillo y Pomares. Sin embargo, el 29 de noviembre de 2017, al dar a conocer la sentencia, el tribunal integrado por los jueces Germán Castelli,

Alejandro Esmoris y Pablo Vega -los dos primeros cuentan en su haber controvertidas decisiones, como otorgar la prisión domiciliaria al genocida Miguel Etchecolatz, mano derecha del exjefe de la Policía bonaerense Ramón Camps- decidió absolver a Pomares y condenar solamente a Castillo a cadena perpetua.²

La fundamentación: mi historia familiar y personal

*Una investigación debe estar atravesada
por aquello que nos duele del mundo.*

Pablo Bilyk³

Mi interés por el juicio a la CNU platense seguramente tiene sus raíces en mi historia personal y en el periodo de militancia juvenil de mi hermano y de muchos de sus compañeros, quienes sabían que Pomares y Castillo pertenecían a la CNU. Esa dolorosa experiencia familiar como víctimas del terrorismo de Estado, sumada a mi regreso al país a fines de 2011 y a mi

2 Con los votos de los jueces Gustavo Hornos, Mariano Borinsky y Javier Carbajo, la Cámara Federal de Casación Penal anuló el 30 de abril de 2019 la absolución de Pomares dictada en noviembre de 2017 por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º1 de La Plata. “Los motivos que demandan la descalificación de la absolución de Pomares se encuentran vinculados con una errónea interpretación de la ley procesal que acarreó una arbitraria exclusión de la prueba llevada al juicio por los acusadores”, afirmó Casación, refiriéndose a la decisión del TOCF N.º1 de resolver la nulidad de los reconocimientos fotográficos de Pomares por parte de Walter Martini y de Daniel Pastorino. La Cámara Federal de Casación Penal consideró que el reconocimiento es un medio de prueba válido y que resulta idóneo, apropiado y razonable para este tipo de causas.

3 El doctor en Comunicación Pablo Bilyk realizó esta afirmación durante el seminario “Aproximaciones al campo comunicacional: cultura y poder” (clase del 25 de octubre de 2018).

interés por los juicios por crímenes de lesa humanidad, me llevaron de alguna forma hacia esta investigación. En cierto modo, la empatía de género con las mujeres que estaban ante el tribunal brindando su testimonio se convirtió en un puente entre la historia personal y la labor profesional; el respeto por un pasado doloroso, atroz, que cuarenta años después seguía –y lamentablemente sigue– buscando justicia.

Todavía recuerdo la noche quizá más larga que le tocó atravesar a mi familia. El 8 de septiembre de 1976, mi hermano, Atilio Gustavo Calotti, de diecisiete años, fue detenido en la sede de la Jefatura de Policía donde trabajaba como cadete. Era militante estudiantil y estaba en quinto año del Colegio Nacional. Esa tarde, al menos tres policías de civil se hicieron presentes en el departamento en el que vivíamos mi mamá, su marido, mi hermano y yo. Recuerdo perfectamente a un hombre alto, de pelo blanco, lacio, vestido con un gamulán que parecía inflado. Ese hombre me pareció enorme. Tocó timbre y pregunté a quién buscaba. “A Atilio Calotti”, respondió. “No vive acá”, le contesté tajante. Mi papá se llama Atilio, a mi hermano no lo llamábamos por ese nombre. El hombre se fue, pero volvió al rato. Ante su persistencia, fue el marido de mi mamá a atenderlo. Jorge cuenta que el del gamulán le puso un arma debajo del mentón. Hace unos años me recordó que en aquel momento yo venía caminando por el pasillo y, al ver el arma, mi cara de nena de doce años reflejó el terror de lo que estaba viendo. Me acordaba del allanamiento, pero no tanto de mis emociones en esos momentos. Me acuerdo de que los policías le decían: “Saque a la nena de acá”, mientras revisaban la pieza de mi hermano. Esa noche mi mamá llegó más tarde que de costumbre porque había ido al

médico a buscar unos estudios míos. Gustavo no vino. Lo había detenido la Bonaerense y lo tenían en Jefatura. Mi mamá, ingenua, por entonces empleada administrativa en esa repartición a la que había entrado luego de separarse porque con el sueldo de maestra no alcanzaba para mantener a los tres hijos, fue con la intención de verlo, llevándole frazadas y dibujos que había hecho yo. En ese momento no éramos capaces de medir, ni siquiera imaginar, la atrocidad, la perversidad, el ensañamiento y el odio mortal de quienes estaban ejecutando el plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio de una parte de nuestra población. Estaban llevando a cabo el genocidio. Estaban completando, como entendí durante el juicio a la CNU, la tarea que habían comenzado los grupos armados de ultraderecha.

Lo que siguió para Gustavo, militante de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) y posteriormente del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), fueron tres meses durante los cuales permaneció en condición de detenido-desaparecido pasando por varios Centros Clandestinos de Detención (CCD): Arana, en las afueras de la Plata; Quilmes; y Lanús, en la Comisaría Tercera de Valentín Alsina -los tres pertenecientes al denominado “Circuito Camps”-. Torturas, golpes, picana, atrocidades y finalmente, la Unidad 9 (U9) de La Plata. Mi mamá, su marido y mi hermana Sandra fueron despedidos o bien obligados a renunciar. Mi hermana trabajaba en la Caja de Jubilaciones de la Policía. Tenía apenas diecinueve años y estaba embarazada. Fue obligada a renunciar bajo la amenaza de que si no lo hacía podía pasarle “algo a su hermano”. La tarde del 23 de diciembre de 1976, mientras se preparaban para brindar por la Navidad, uno de sus jefes la llevó a una salita

aparte para que firmara su renuncia. Al secuestro de mi hermano, entonces, se sumaba la catástrofe económica para la familia. Mis abuelos maternos y la madre de Jorge, Palmira, nos daban bolsas con verdura y otros alimentos.

Cuando, al cabo de unos meses, Gustavo fue *blanqueado* –puesto, en cierta forma, en situación de legalidad– y trasladado a la U9, lo pudimos visitar una vez por semana. Todavía tengo grabadas las imágenes como si fuera hoy. Muchas veces iba yo temprano a hacer la cola para que mi mamá, al llegar de la escuela, tuviera un lugar asegurado. Después de la requisa, llegábamos a una sala donde todo estaba impregnado por un olor intenso a humedad y a desinfectante. Las primeras visitas eran *de contacto*. La última que recuerdo, más de dos años después, en junio de 1979, a poco de cumplir mis quince años, al llegar una mañana nos encontramos con un *vidrio* entre los detenidos y los familiares. Había que hablar por un tubo. Ahora sé que vivimos una película de terror. No imaginaba lo que sucedía una vez concluida la visita. No imaginaba el calvario que había soportado mi hermano.

Ese año mi hermano se fue del país. Y al terminar el secundario yo ingresé en la Escuela de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Fui una de las impulsoras del centro de estudiantes, que reconstruimos en 1982 con compañeros peronistas, de izquierda, anarquistas libertarios, radicales e independientes, como se llamaban entonces. Tras varios años en la Patagonia, donde trabajé en el entonces *Diario del Neuquén* –en el que, entre otras secciones, tuve a mi cargo las páginas dedicadas a derechos humanos–, viajé a Francia siguiendo los pasos de mi hermano. Allí entré en la Agence France-Presse (AFP), una de las tres agencias mundiales de noticias, donde

trabajé por veinte años. Durante mi estadía como corresponsal en Madrid (2002-2007) pedí cubrir juicios por delitos de lesa humanidad perpetrados en la Argentina durante la última dictadura (1976-1983). Fue por la necesidad de acortar la distancia y por la cercanía ideológica con el Gobierno de Néstor Carlos Kirchner y luego de Cristina Fernández, admirada de sus políticas en materia de derechos humanos. Era mi forma de sentirme parte de mi patria lejana. Mi hermano declararía como testigo durante el juicio contra el exteniente de fragata Adolfo Scilingo, condenado en 2007 por la Audiencia Nacional, principal instancia penal española, a más de mil años de cárcel por crímenes de lesa humanidad. Scilingo había cumplido tareas en la entonces Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y había confesado la existencia de los llamados “vuelos de la muerte” y su participación en esa atrocidad.

Mi tarea profesional y mi historia personal y familiar se unieron de forma singular e indivisible. Cubrir ese juicio para el servicio en castellano de la AFP –y por lo tanto para decenas de medios de comunicación del país– significó una enorme responsabilidad. Fue allí, en la sala de prensa de la Audiencia Nacional, donde escuché por primera vez de forma directa el testimonio de mi hermano. Imposible olvidar la marca que dejó en mi memoria la estatua dedicada a los abogados de Atocha⁴, ubicada en la calle de Atocha, a escasas

4 La noche del 24 de enero de 1977, un comando de ultraderecha irrumpió en unas oficinas ubicadas en la calle de Atocha n.º55 y asesinó a mansalva a los abogados laboristas Luis Javier Benavides, Enrique Valdelvira, Javier Sauquillo, Serafín Holgado y Ángel Rodríguez, que trabajaban para el sindicato Comisiones Obreras (CCOO) y eran militantes del Partido Comunista Español (PCE). Quedaron heridos Dolores González, Alejandro Ruiz-Huerta, Luis Ramos y Miguel Sarabia. La ex alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, se salvó de la matanza que marcó un punto de inflexión en la transición española, años después de la muerte del dictador Francisco Franco. La escultura-monumento,

cuadras de la casa donde viví en esos años. El seguimiento de los procesos judiciales abiertos en España contra represores argentinos me acercó a incansables luchadores en la búsqueda de verdad y justicia, como el querido abogado y compatriota Carlos Slepoy. El mismo Carlos Slepoy que estuvo sentado junto al entonces flamante presidente argentino Néstor Kirchner en el histórico Círculo de Bellas Artes de Madrid en julio de 2003, ante un auditorio abarrotado de argentinos que veíamos en él una esperanza de volver a nuestra tierra.

Mi regreso a la ciudad de La Plata se concretó en diciembre de 2011. En pocos años, y en particular a partir de 2015, se desvaneció una realidad que creía venturosa y por la cual había decidido volver. Mi tarea profesional para el diario *Contexto* se convirtió en una puerta enorme para cubrir la realidad platense, donde una vez más volví a concentrarme, con el paso de los meses, en la cobertura de juicios por casos de *gatillo fácil* y contra la CNU platense. Contrariamente a la decisión de la inmensa mayoría de los medios de comunicación de cubrir la primera y la última audiencia, en *Contexto* decidimos cubrirlas todas. Los claros y estremecedores testimonios de las mujeres víctimas, de las mujeres familiares y de las abogadas que hicieron posible que ese juicio viera la luz tras innumerables obstáculos actuaron como una conexión inesperada entre mi pasado y el reencuentro con la realidad política en la Argentina de 2017, sin olvidar los aires de cierta *nostalgia de*

que reproduce el cuadro de Juan Genovés *El abrazo*, fue inaugurada el 10 de junio de 2003. Uno de los cinco integrantes del comando, el último sobreviviente, que escapó de la justicia española en 1992, Carlos García Juliá, fue detenido en diciembre de 2018 en São Paulo.

impunidad que volvieron a soplar con fuerza tras el triunfo del Gobierno de Cambiemos.

Las herramientas para la investigación

Esta investigación se apoya en los relatos ante el tribunal, testimonios previos, investigaciones académicas sobre la temática, entrevistas personales a víctimas y familiares de víctimas de la CNU platense, material bibliográfico sobre la memoria, la justicia en crímenes de lesa humanidad, teorías de la comunicación y la práctica periodística adquirida durante los veinte años que trabajé en la AFP, en cuyo marco cubrí juicios por delitos de lesa humanidad en España –como el juicio a Scilingo y otros procesos judiciales de interés periodístico, como el juicio a la célula islamista acusada de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid; el último juicio al venezolano Carlos Ilich Ramírez, conocido en los años setenta como “Carlos, el Chacal”, que tuvo lugar en Francia en 2011; y el proceso judicial contra el ex hombre fuerte de Panamá, Manuel Noriega, también realizado en la capital francesa–. En estos tres casos la cobertura periodística se llevó a cabo en *tiempo real*, es decir, desde la sala de audiencias de los tribunales, desde donde se transmitía en directo a la mesa editora. De allí, en forma inmediata, se difundían los cables por el servicio en castellano de la AFP.

Habiendo estado ausente de La Plata entre 1985 y 2012, la cobertura del juicio a la CNU me permitió reinstalarme en una situación de cobertura periodística de un juicio por delitos de lesa humanidad pero con características

particulares. Ya no era a diez mil kilómetros ni ante un tribunal de otro país. Era en La Plata, rodeada de mujeres y hombres, familiares, víctimas, integrantes de organismos de derechos humanos, abogadas, fiscales, periodistas, que ya se conocían de años, de otros juicios. Fue en ese marco que la abogada querellante Marta Vedio me sugirió investigar sobre la CNU y las mujeres. Decidí que no iba a concentrarme en la CNU, sino en sus víctimas y el relato de las mujeres, en la reconstrucción de la memoria de esas mujeres desde diferentes ámbitos de intervención: las familiares, las víctimas, las abogadas, las periodistas, las testigos.

Esta investigación está atravesada por la voz de esas mujeres, mujeres familiares de víctimas de la CNU, mujeres que sobrevivieron a la CNU y al terrorismo de Estado instaurado formalmente con la dictadura cívico-militar a partir del 24 de marzo de 1976 –hay que tener en cuenta que el terror imperaba ya en distintas ciudades del país de la mano de la Triple A, y en esta ciudad con la CNU, que también operó en Mar del Plata y Bahía Blanca–, mujeres abogadas que por entonces eran muy jóvenes o que nacieron ya con la democracia y decidieron adentrarse en el túnel del tiempo para entender el pasado trágico de una generación, mujeres periodistas y reporteras gráficas que también centraron su oficio y su mirada en las víctimas de delitos de lesa humanidad, en sus familias y en los procesos judiciales desarrollados en la ciudad de La Plata desde 1998, cuando se llevaron adelante los llamados “juicios por la verdad”.

Encaré esta investigación y la cobertura periodística en función de una obligación moral, militante y profesional, reivindicando el más honesto sentido del oficio.

En los primeros días del juicio, las rejas del otrora Hotel Provincial, en 8 entre 50 y 51, donde desde hace unos años funcionan los tribunales federales en La Plata, aparecieron cubiertas con un centenar de fotografías de víctimas de la CNU. Entre ellas estaba la de mi primo segundo, Rodolfo Carlos “Rusito” Ivanovich, o “Coquito”. Junto a Achem y Miguel (secretario administrativo de la UNLP y director de Planificación de esa casa de estudios, respectivamente), había sido uno de los impulsores de la Federación Universitaria de la Revolución Nacional (FURN). Militaba en la Juventud Universitaria Peronista (JUP).

En marzo de 1975, la patota de la CNU lo acribilló en la puerta de su casa, en 7 y 37. Siempre escuché que hablaban de él con mucho amor y dolor. Ignoraba que había sido la CNU. Cuando vi su foto frente a Tribunales sentí un profundo pesar e impotencia.

Esta investigación es quizá una reparación también a la memoria de todos ellos.

¿Por qué una mirada de género?

En primer lugar, porque soy mujer, mujer periodista y mujer atravesada por las voces de algunas mujeres de mi familia, por su ejemplo de lucha, de tesón y de palabra. Aunque aparezcan poco en este trabajo, están presentes. Beba, mi mamá, en primer lugar, maestra y empleada que con bajo perfil buscó incansablemente a su hijo los meses en que estuvo detenido-desaparecido. Como ella, muchas anónimas y silenciosas mujeres recorrieron oficinas militares, eclesiásticas, consulares en busca de una respuesta. Fueron las

Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo quienes hicieron visible ese reclamo ante el mundo y ante la sociedad argentina, pasando de buenas a primeras de sus tareas hogareñas y sus trabajos fuera de la casa a encabezar el reclamo en las calles, en despachos oficiales y ante quien pudieran, para saber sobre el paradero y el destino de sus hijas, hijos, nietas y nietos. Mi hermana Sandra, mi tía Nora, mi prima segunda María Julia y mi “prima re-prima” Belkis -como a ella le gusta nombrarme- me ayudaron también a reconstruir aquellos años.

El juicio a la CNU platense, y meses antes a la CNU de Mar del Plata, coincidió con el 40.º aniversario de la fundación de las asociaciones Madres de Plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo, ejemplos de construcción de memoria colectiva por su papel fundamental a la hora de asegurar la transmisión generacional de lo vivido, de la búsqueda profunda e incansable de verdad y justicia.

A lo largo de la historia, en los genocidios, en las matanzas de los pueblos, de los luchadores por la justicia social, contra la explotación y por la dignidad, las mujeres han sido y siguen siendo guardianas de la memoria. Las Madres y las Abuelas son un claro ejemplo en nuestro país y en el mundo. Las mujeres que declararon ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 y que reclamaron justicia para sus familiares y compañeros asesinados por la CNU guardaron muy profundo en su memoria episodios atroces con la esperanza de que alguna vez la Justicia las escuchara.

En su primera acepción, la palabra *memoria* es la “facultad psíquica por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado”. En la filosofía escolástica, la memoria es una de las potencias del alma. ¿Qué tiene que ver el alma con las

mujeres y la memoria? ¿Qué tienen que ver los juicios con la mirada *matriarcal* que impera en el seno de muchas familias? Son las mujeres las que preservan la memoria que transmiten a sus hijos en la crianza, como reza el poema “Las mujeres de los rojos”, de la escritora y luchadora española Consuelo Ruiz.

Quisiera escribir un himno,
a un pobre racimo humano:
las mujeres de los rojos
que en España nos quedamos,
para las que no hubo escape,
para las que no hubo barco.
Las que nos quedamos solas
con sus niños en los brazos.
Sin más sostén ni más fuerza
que el que daba el estrecharlos
como prendas de un amor
contra nuestros pechos flácidos.
Todos perdimos la guerra,
todos fuimos humillados.
Pero para las mujeres
el trance fue aún más amargo.
Largas colas en Porlier
con nuestros pobres capachos.
Caminatas bajo el sol

con los pies semi descalzos.

Caminatas sobre el hielo

tiritando en los harapos.

Largas, duras caminatas

en busca de algún trabajo.

Cansancio y humillación

si lograbas encontrarlo.

Y si no lo conseguías,

humillación y cansancio.

Por el pan de nuestros hijos,

siempre un combate diario.

¡Esos días siempre solas,

esos días largos, largos,

que fueron semanas, meses,

que duraron tanto, tanto,

que entre dolor y entre lágrimas,

se convirtieron en años!

Nuestros hombres en la cárcel,

nuestros hombres exiliados,

nuestros hombres cada día

cayendo como rebaños

en manos de furia ciega

de matarifes fanáticos.

Y las mujeres seguimos,

a nuestro modo luchando
y esa guerra, solo nuestra
esa guerra la ganamos.

Los hijos de nuestros hombres
quedaron en nuestras manos
y supimos inculcarles
un culto casi sagrado

Por los nuestros, los ausentes,
los padres que les faltaron.

Se los pusimos de ejemplo
porque siguieran sus pasos
y logramos convencerles
de que eran buenos y honrados,
aunque en la calle, en la escuela,
les dijeron lo contrario.

Éramos pobres mujeres
y supimos elevarnos
sobre el dolor, sobre el miedo,
sobre el hambre y el fracaso.

Y criamos nuestros hijos
dignos de sus padres, bravos,
serios, dignos, responsables.

Los íbamos cultivando
pilares para un futuro

que aún parecía lejano
y en el que siempre creímos
con los puños apretados.
Quisiera escribir un himno,
grande, estupendo, fantástico,
de pobres mujeres débiles
con heroísmos callados,
de esfuerzos y sufrimientos
que eran el vivir diario
y, a pesar de ello supieron,
con un esfuerzo titánico
ir manteniendo la llama
de amor al padre lejano,
al padre que estaba preso
o al que habían fusilado.
Yo quisiera a voz en grito
poder entonar un cántico
que dijera todo eso,
que bastante hemos callado.
Las mujeres de los rojos
que en España nos quedamos
creemos tener, al menos,
el derecho de contarlo.

Historia de la CNU y su accionar en La Plata

La CNU nació a fines de los sesenta impulsada por el latinista y helenista platense Carlos Disandro en el Instituto Cardenal Cisneros, adonde solía acercarse el arzobispo platense Antonio Plaza. De grupo de choque universitario de la ultraderecha católica, se convirtió en grupo operativo paraestatal con la llegada al Ejecutivo provincial del dirigente metalúrgico y peronista de derecha Victorio Calabro. Con la intervención fascista de la UNLP, la CNU -que pasó a depender del Batallón 601 del Ejército- ocupó cargos en los colegios secundarios de la universidad, como el Colegio Nacional y el Liceo Víctor Mercante.

La CNU fue conformándose como un sindicato universitario al estilo falangista en el marco de un *cártel político-sindical* junto a la poderosa Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y la Confederación General del Trabajo (CGT) de entonces, que dirigía José Ignacio Rucci, quien ofició como *padrino* de la organización paraestatal durante su presentación oficial en Mar del Plata. La violencia fue ganando terreno: los miembros de la CNU recibían formación de la Triple A, impulsada por José López Rega, mientras estrechaban vínculos con el Estado y las fuerzas de seguridad, principalmente la Policía bonaerense y el Ejército.

La CNU tuvo ámbitos de intervención específicos en la vida política y universitaria de La Plata de los años setenta: la UNLP (facultades y colegios secundarios) y sindicatos, como la Asociación de Trabajadores de la Universidad

de La Plata (ATULP) y la Agrupación de Empleados por Reunión (trabajadores del hipódromo), donde actuaba con el respaldo estatal que le garantizaba impunidad, una vez derrocado el gobernador Oscar Bidegain, reemplazado por su vice, Calabro.

La matanza de Ezeiza, el 20 de junio de 1973, fue un punto de inflexión en el accionar violento de la CNU como brazo ejecutor, junto a otras organizaciones de la derecha peronista ya mencionadas y con el respaldo del Estado, para llevar adelante un plan sistemático de aniquilamiento de quienes consideraban sus “enemigos de izquierda y del peronismo revolucionario” mucho antes del golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976.

Después de Ezeiza, se acentuó la tensión política, sobre todo en el interior del movimiento peronista. El asesinato de Rucci, en septiembre de 1973, por parte de un comando de la organización Montoneros, marcó otro punto de inflexión. A partir de entonces, la CNU desplegó dentro de la UNLP una serie de acciones que, impulsadas por el clima reinante y en línea con lo que había sostenido a lo largo de los años previos, buscaron “destruir a la universidad marxista”. Bajo esta idea rectora, entre 1973 y 1974 realizó múltiples intervenciones, cuyo punto culminante consistió en el secuestro y asesinato de Carlos Miguel y Rodolfo Achem en octubre de 1974.

Aunque la CNU asesinó a unas setenta personas, solo un puñado de sus integrantes pudo ser llevado ante la Justicia, y así decenas de casos de militantes universitarios y delegados laborales asesinados quedaron fuera del proceso, cuyo inicio fue aplazado dos veces en 2016. Numerosos querellantes reclamaron en los últimos años que las causas fueran unificadas en su etapa

de instrucción si se trataba de la misma identidad de los imputados o grupos operativos.

Junto a Castillo y Pomares participaban del terror Dardo Omar Quinteros, Marcelo López, Martín Osvaldo Sánchez (alias Pucho), Antonio Agustín Jesús (alias Tony), Gustavo Guillermo Fernández Supera (alias el Misto), Ricardo Calvo (alias Richard), David Massota (alias Feiño), Néstor Causa (alias el Chino) y los policías Roberto Storni, Alfredo Ricardo Lozano (alias Bóxer) y Vicente Ernesto Álvarez, según testimonios de víctimas del terrorismo de Estado.

Recién en junio de 2015 comenzó en Mar del Plata el primer juicio contra la CNU en el país. En el banquillo estaban once exintegrantes de la banda parapolicial. En un fallo histórico, tres de los acusados -Gustavo Demarchi, Mario Ernesto Durquet y Fernando Otero- fueron condenados en diciembre de 2016 a prisión perpetua por asociación ilícita y homicidio calificado por los crímenes que cometieron como integrantes de la CNU.

La cobertura periodística de los juicios por crímenes de lesa humanidad

El llamado “juicio a las juntas”, que tuvo lugar en Buenos Aires en 1985, marcó un antes y un después en lo referido al papel de las y los periodistas en estas coberturas y al valor de una cobertura periodística en materia de derechos humanos, su peso en la construcción de memoria, el carácter colectivo cuando se trata de delitos de lesa humanidad y el interés general de la sociedad que debe guiar no solamente la tarea del periodista, sino la función de los medios de comunicación.

En un hecho sin precedentes en Argentina y Sudamérica, nueve altos mandos militares de la dictadura cívico-militar de 1976-1983 estaban en el banquillo de los acusados apenas dos años después de la vuelta de la democracia. Las audiencias tuvieron lugar entre el 22 de abril y el 14 de agosto de 1985: el tribunal escuchó los testimonios de 833 personas, entre ellas ex detenidos-desaparecidos, familiares de las víctimas y represores. Esa cobertura periodística fundacional no fue accesible inmediatamente al público. La prensa escrita publicaría relatos al día siguiente. Aunque las audiencias eran grabadas en video, solo eran difundidos tres minutos diarios sin sonido.

En 1986 y 1987, respectivamente, las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los posteriores indultos del entonces presidente Carlos Menem frenaron cualquier posibilidad de juzgar a los represores. Ante la imposibilidad de perseguirlos penalmente, en 1998 se iniciaron los llamados “juicios por la verdad”, un procedimiento judicial sin efectos penales que tuvo lugar en La Plata, Bahía Blanca, Mar del Plata y Mendoza.

La llegada al poder de Néstor Kirchner (2003) significó un cambio de rumbo fundamental en el juzgamiento de quienes ejecutaron el terrorismo de Estado. La anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida marcó definitivamente una nueva etapa. A partir de 2005 comenzaron a presentarse pedidos de elevación a juicio de numerosas causas por delitos de lesa humanidad en diferentes puntos del país, como el caso Simón, Batallón 601, la ESMA, el Plan Cóndor, la llamada “masacre de Margarita Belén”, el Tercer Cuerpo del Ejército, el Circuito Camps –en el que uno de sus principales imputados fue el represor Miguel Etchecolatz. Este último es un claro ejemplo del viraje político-judicial que en materia de derechos

humanos y justicia intentó imponer el Gobierno nacional de Mauricio Macri (2015-2019) al otorgar decenas de prisiones domiciliarias a represores condenados.

El interés periodístico fue acompañando el desarrollo judicial desde los medios estatales y numerosos medios alternativos, digitales y radiofónicos, que fueron ganando espacio sin cesar como estrategia político-comunicacional para sortear la agenda impuesta por los medios hegemónicos. El crecimiento en los últimos quince años de portales digitales alternativos es una muestra de esa voluntad férrea desde el punto de vista ideológico. En ese marco se inscribe el diario *Contexto* de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS) de la UNLP, en el cual la cobertura del juicio a la CNU platense y otros por delitos de lesa humanidad o gatillo fácil ha tenido espacio cotidiano.

Tras el fragor inicial de la primera audiencia, la asistencia periodística se fue reduciendo progresivamente, hasta el 29 de noviembre de 2017, cuando se conoció la sentencia de los jueces subrogantes Germán Castelli, Pablo Vega y Alejandro Esmoris, que condenaron a cadena perpetua a Castillo y absolviéron a Pomares, decisión esta última que generó un repudio inmediato de los presentes en la sala.

El contexto político adverso y diametralmente opuesto al que había imperado hasta diciembre de 2015 con los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, que alentaban los juicios por crímenes de lesa humanidad y las políticas públicas de derechos humanos en busca de memoria, verdad y justicia, también se convirtió en un argumento de peso para avanzar en esta investigación y contrarrestar el silencio reinante en torno a este juicio y el desconocimiento casi absoluto de un proceso por el que solamente se interesaban algunos cientos de ciudadanos.

La construcción de la memoria

Los testimonios de familiares de víctimas de la CNU en La Plata en cada una de las audiencias -madres, hermanas, hijas-; militantes de aquella época; la palabra de las abogadas querellantes, casi todas pertenecientes a una misma generación; las audiencias y las crónicas periodísticas del juicio escritas por mí para *Contexto*; y el juicio en sí mismo se constituyeron como espacio de memoria y como disparadores para la construcción de la memoria colectiva, como eje vertebrador de este trabajo.

Los testigos componen “comunidades de memoria”, concepto inspirado en la “memoria de grupo” que describió el escritor francés Maurice Halbwachs (2011), donde se asienta la “memoria colectiva”, pues el relato compartido construye al grupo (Schmucler, 2002).

De alguna manera los testimonios relatados en instancias judiciales refuerzan una voluntad de transmisión para que pasen de generación en generación. A la memoria se contraponen el olvido, “una amenaza permanente que se hace presente cuando la voluntad de transmisión declina”, advierte Héctor Schmucler (2002).

Adelaida Barón, víctima directa de la CNU platense que sobrevivió a su secuestro en abril de 1976 y fue liberada; Alicia Gershanik, hermana del médico Mario Gershanik, que trabajaba en la Clínica del Turf (hoy Hospital Rossi), a quien la CNU acribilló en la casa de sus padres, a metros de la

Jefatura bonaerense; Silvia Domínguez, hija de Carlos Domínguez, dirigente del gremio del turf secuestrado y asesinado por la patota de la CNU; Raquel Barreto, militante peronista que fue testigo del accionar de la CNU en el ámbito universitario y en el sindicato ATULP; son algunas de las principales voces de este trabajo, que intenta plasmar la memoria reconstruida de aquellos años de terror.

Junto a ellas, aunque desde una mirada centrada más en los aspectos legales y no tanto en lo emocional, la palabra de las abogadas querellantes, algunas nacidas en los años ochenta, como Luz Santos Morón (del colectivo Justicia Ya, que incluye a la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos), y otras que pertenecen a una generación más cercana a la época de los hechos elevados a juicio, como Marta Vedio (por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Unión por los Derechos Humanos de La Plata). En las audiencias también estuvieron presentes y tomaron la palabra las abogadas Pía Garralda, Carolina Vilches, María Fernanda Barreca y Micaela Guevara, estas últimas dos en nombre de la Secretaría de Derechos Humanos. Ellas se adentraron en el accionar de la CNU platense casi cuarenta años después de los hechos, en busca de verdad y justicia. A través de sus interrogatorios pusieron en evidencia el accionar de la CNU, su *modus operandi*, la brutalidad de los allanamientos y asesinatos.

Los testigos, “portadores irremplazables de esos relatos” (Schmucler, 2002), se sucedieron ante el tribunal para traer a la sala las imágenes, palabras y emociones de las feroces irrupciones de la CNU.

Objetivos

Generales

- Constituir una base material de la memoria para las futuras generaciones a través de los testimonios y relatos de mujeres familiares de víctimas de delitos de lesa humanidad perpetrados por la CNU platense.

- Indagar sobre la construcción de la memoria colectiva de las familias de las víctimas a lo largo de cuarenta años para mantener vivo el reclamo de verdad y justicia.

- Establecer una mirada de género con el propósito de profundizar en las especificidades del relato y el sentir de las mujeres: la palabra de madres, hermanas, hijas, sobrinas de víctimas; abogadas querellantes; y expertas en el acompañamiento de testigos de crímenes de lesa humanidad.

- Abordar, a través de las crónicas periodísticas lo ocurrido en cada audiencia del primer juicio oral y público contra dos integrantes de la CNU platense por los delitos de lesa humanidad que cometieron en los meses previos al golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976.

Específicos

- Intentar determinar puntos en común en los relatos de mujeres familiares y militantes de los mecanismos que utilizaron para seguir alimentando la memoria.

- Indagar en la tarea de acercamiento de las abogadas con las familiares

de las víctimas. ¿La empatía de género allanó el camino para establecer un vínculo de confianza o solamente la búsqueda de verdad y justicia?

- Analizar la construcción del relato periodístico en la cobertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad: la preparación del periodista, los testimonios, las emociones, las tensiones, el comportamiento de los acusados, el público.

- Reflexionar sobre el valor de la comunicación oral a partir de los testimonios de los familiares y militantes, y la reconstrucción de los hechos ocurridos hace cuarenta años mediante la cobertura periodística en sus diversas formas –escrita, radiofónica y fotográfica– como nexos entre la sala de audiencias y el resto de la sociedad.

- Observar la consustanciación que se produce a lo largo de un proceso judicial entre los familiares de las víctimas de delitos de lesa humanidad y la prensa, y la forma en que dicha interacción facilita luego la práctica periodística y un conocimiento más cabal de lo acontecido.

Investigaciones previas sobre la CNU en La Plata

La memoria, la justicia y la verdad han sido objeto de investigaciones académicas, estudios y debates. En el caso de la CNU, y aunque pueda parecer paradójico, siendo La Plata una ciudad con historia de militancia, fue el libro *La CNU, el terrorismo de Estado antes del golpe* (2013) -que recopiló artículos publicados por sus autores en el semanario *Miradas al Sur*- el disparador para que desde el ámbito universitario se empezara a mirar a esa organización armada paraestatal

como objeto de estudio desde diversos ángulos. Los periodistas y escritores Daniel Cecchini y Alberto Elizalde Leal, autores de dicho libro, empezaron a publicar a partir de 2010 sus investigaciones en *Miradas al Sur*, como resultado de una tarea personal de memoria. El propio Cecchini fue militante en los años en que la CNU perseguía y asesinaba a militantes de izquierda y del peronismo revolucionario.

“La derecha peronista. Prácticas y representaciones (1943-1976)” (2015), tesis doctoral de Juan Luis Besoky presentada en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) de la UNLP, investiga los orígenes y desarrollo de la derecha peronista y analiza el surgimiento de la CNU como derivación del grupo Tacuara. Besoky hace hincapié en la “cultura política específica” que constituye la derecha peronista a través de un conjunto de organizaciones. El investigador señala como rasgos principales el nacionalismo, el revisionismo histórico, un marcado antisemitismo y anticomunismo y una preferencia por la acción directa y violenta en su enfrentamiento con la izquierda.

En su tesis doctoral titulada “Nacionalistas, católicos y peronistas. Auge, afianzamiento y consolidación de la Concentración Nacional Universitaria (CNU), La Plata (1955-1974)” (2015), el doctor Juan Luis Carnagui, también perteneciente a la FaHCE, reconstruye la trayectoria político-organizacional de la CNU desde sus orígenes hasta su reconfiguración hacia mediados de la década del setenta. Entiende que fue una “amalgama singular de ideas, prácticas y actores”.

Vale mencionar que tanto Besoky como Carnagui fueron *testigos de contexto* en el juicio contra Pomares y Castillo. Sus testimonios e investigaciones permitieron confirmar el *modus operandi* de la banda platense, caracterizada por actuar en *zonas liberadas* por la Policía bonaerense y el Ejército, y luego exponer a sus

víctimas en lugares públicos, presentando cuerpos acribillados a balazos.

En su tesis de grado, Joaquín Picón, licenciado en Sociología por la Universidad Nacional de Mar del Plata, abordó directamente el juicio a la CNU en Mar del Plata bajo el título “La CNU en el “juicio por la verdad” de Mar del Plata. La violencia política en la década de los setenta y su tratamiento como crímenes de lesa humanidad” (2015).

Otros dos trabajos de investigación que vale citar aquí son: “Nacimos en su lucha, viven en la nuestra. Identidad, justicia y memoria en la agrupación HIJOS-La Plata” (2008), de Santiago Cueto Rúa (tesis de la maestría en Historia y Memoria, de la FaHCE); y “Los sentidos de la justicia: juicio por genocidio y desaparición de López en la ciudad de La Plata” (2013), de Carlos Leavi (tesis de doctorado de la FPyCS).

Un registro renovado sobre la CNU lo podemos encontrar en los trabajos que, alrededor del año 2000, se interesaron por desentrañar el fenómeno Tacuara, como la tesis de maestría de Valeria Galván titulada “El Movimiento Nacionalista Tacuara y sus agrupaciones derivadas: una aproximación desde la historia cultural”. Tacuara fue la antesala de las organizaciones de la ultraderecha peronista, entre estas, la Triple A. La CNU fue su brazo universitario.

Daniel Lvovich también se interna en Tacuara en su trabajo “La extrema derecha en la Argentina posperonista entre la sacristía y la revolución: el caso de Tacuara”, mientras que María Fernanda Díaz plantea la implantación de la CNU en Mar del Plata en “La CNU y el proceso de re-territorialización en la Universidad de Mar del Plata (1974- 1976)”.

La metodología de trabajo

El estudio se desarrolló siguiendo dos hilos conductores con puntos de conexión en todo su recorrido. El primero se refirió a la construcción de la memoria individual y colectiva a través de los relatos y testimonios de mujeres –familiares y víctimas– en la búsqueda de verdad y justicia en torno a los delitos de lesa humanidad cometidos por la CNU contra militantes platenses en los años previos al golpe cívico-militar. El segundo giró alrededor de la práctica periodística y la cobertura de juicios de lesa humanidad, en este caso puntual, el juicio a la CNU platense.

Es válido aclarar que, una vez iniciado el camino para realizar esta investigación, algunas ideas no resultaron exactamente como estaban previstas. Dos de las mujeres a las que quise entrevistar no respondieron. Comprendí que suele resultar muy difícil volver a exponerse y relatar hechos dolorosos una vez más, aunque en ningún momento fue mi intención preguntar sobre los secuestros en sí, sino orientar las entrevistas –como hice en el caso de familiares y militantes– hacia la transmisión de lo ocurrido en sus familias, con sus hijas e hijos, al desarrollo posterior de sus vidas. Debí entonces remitirme a sus testimonios ante el tribunal, registrados en video por la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) y a otros documentos y fuentes.

Las entrevistas efectuadas a dos abogadas y a una testigo de contexto fueron de enorme utilidad para ubicar el accionar de la CNU en tiempo y espacio. Fue asimismo un acercamiento desde lo personal a lo que sucedió en el país durante mis años ausentes.

Respecto de la forma en que está redactado este trabajo, aspira a ser una

suerte de ensayo académico-periodístico estructurado a partir de una introducción general y capítulos temáticos que pretenden seguir un hilo conductor: violencia política, ocultamiento, terror, memoria, impunidad, mujeres, justicia, juicios, verdad y práctica periodística. En las conclusiones se incluye una serie de interrogantes que surgen tras el recorrido de la propia investigación y quedan planteados para futuros trabajos.

El desarrollo de esta investigación tuvo sus altos y bajos: me llevó tiempo recopilar todo el material bibliográfico, visitar archivos, leer documentos y diarios, y hacer las entrevistas. Fue valioso el aporte de algunos de los seminarios cursados entre 2014 y 2015 en el marco del doctorado en Comunicación de la FPyCS. Como expliqué anteriormente, la cobertura del juicio a la CNU significó un antes y un después en mi tarea periodística y académica, pues se transformó de una *cobertura periodística* pura y dura a una tarea más minuciosa, por etapas, con una estructura mayor de la que puede contener un artículo periodístico. Los seminarios que realicé en la FaHCE en 2018 para completar mi formación específica en materia de memoria, género, historia y juicios por crímenes de lesa humanidad me aportaron una mirada muy concreta y valiosa, desde la que intenté reflexionar a partir de mi mirada periodística, teniendo en cuenta que los hechos habían ocurrido hacía más de cuarenta años, en otro contexto político-social, que los relatos en el juicio llegaban justamente cuatro décadas después y que mi modo de transmitir esa memoria y reconstruirla era a través de las palabras. En un principio fue a través de las crónicas para el diario *Contexto* y luego de una forma más profunda y compleja con miras a esta investigación.

Siglas

- ADULP (Asociación de Docentes de la Universidad de La Plata)
- ATULP (Asociación de Trabajadores de la Universidad de La Plata)
- CCD (Centro Clandestino de Detención)
- CNU (Concentración Nacional Universitaria)
- Ex-ESMA (ex Escuela de Mecánica de la Armada, uno de los mayores

Centros Clandestinos de Detención durante la dictadura cívico-militar)

- FaHCE (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP)
- FPyCS (Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP)
- HIJOS (Hijos e hijas por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el

Silencio)

- TOCF N.º 1 (Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 de La Plata)
- Triple A (Alianza Anticomunista Argentina)
- UNLP (Universidad Nacional de La Plata)

Palabras clave

Memoria, justicia, violencia, política, CNU, ultraderecha, género, comunicación y práctica periodística.

EL LARGO CAMINO HACIA LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA

La búsqueda de la verdad, el reclamo de justicia y la reconstrucción de la memoria colectiva se convirtieron, al finalizar la dictadura cívico-militar (1976-1983), en pilares fundamentales para avanzar hacia las diversas etapas de juzgamiento de quienes ejecutaron en esos años un plan sistemático de exterminio de militantes, activistas estudiantiles, trabajadoras y trabajadores, en el marco del terrorismo de Estado que comenzó formalmente el 24 de marzo de 1976. Esas tres palabras -memoria, verdad y justicia- se fueron gestando desde ese primer día del golpe de Estado, cuando madres, hermanas, abuelas, compañeras de vida y de militancia, hijas, buscaban a sus familiares, a sus seres queridos, secuestrados, arrancados de sus casas, de sus trabajos, a plena luz del día y en la vía pública.

Esas mismas palabras fueron también las que guiaron la lucha de víctimas sobrevivientes del genocidio⁵, familiares, abogadas y abogados y organismos

5 El sociólogo Daniel Feierstein considera que “la caracterización como genocidio da cuenta de un proyecto global en el cual el ejercicio del terror y su difusión en el conjunto social es elemento constituyente y fundamental de la práctica, no un exceso o derivado peculiar de esta. Sostener que Argentina sufrió un genocidio implica, entre otras cosas, que existió un proyecto de reorganización social y nacional, que buscó la destrucción de las relaciones sociales de autonomía y cooperación y de la

de derechos humanos a lo largo de todos estos años, en la Argentina y en el exterior, con una pregunta insoslayable: ¿dónde están los 30 000 detenidos-desaparecidos? Y en esa lucha incansable, esa pregunta permitió abrir una pequeña puerta para sacar a la luz ante un tribunal platense los crímenes de lesa humanidad perpetrados al amparo del Estado años antes del golpe por al menos dos organizaciones de la ultraderecha peronista, como fueron la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A) y, concretamente en La Plata, la Concentración Nacional Universitaria (CNU), que sembró el terror asesinando a unas setenta mujeres y hombres entre 1974 y 1976. El accionar de esa temible banda paraestatal vinculada con el sindicalismo ortodoxo, la Policía bonaerense y el Ejército, allanó el camino al terrorismo de Estado instaurado en marzo de 1976 para aplicar a cualquier precio un plan económico saqueador y aniquilar toda posible oposición. En el caso de la CNU, no puede hablarse de un plan sistemático de exterminio desde el Estado central, pero sí de “terror paraestatal”⁶.

En los treinta y cinco años que transcurrieron desde la vuelta de la democracia, lo relevante ha sido la construcción de memoria del proceso judicial; una memoria que subyace a los embates coyunturales que creen poder enterrarla o abandonarla en el olvido más oscuro y profundo.

identidad de una sociedad, por medio del aniquilamiento de una fracción relevante (sea por su número o por los efectos de sus prácticas) de dicha sociedad, y del uso del terror producto del aniquilamiento para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios” (2012: 140).

6 Palabras de Guadalupe Godoy, abogada, militante de derechos humanos y docente universitaria en la UNLP, en el marco del seminario “Juicio y castigo en Argentina: problemas y debates en torno al juzgamiento de los responsables del genocidio” (24 de septiembre de 2018).

Los vaivenes de un sistema judicial (1983-2017)

La aplicación de justicia en nuestro país atravesó desde la vuelta de la democracia, el 10 de diciembre de 1983 –fecha con un fuerte simbolismo por ser el Día Internacional de los Derechos Humanos–, un camino sinuoso, con altibajos vinculados estrechamente con el poder político y el poder omnipresente que los sectores castrenses conservaron hasta fines de los años noventa.

Para construir la legitimidad democrática que necesitaba en los inicios de su gobierno, el flamante presidente Raúl Alfonsín, junto a sus asesores en materia judicial y de derechos humanos, dio dos pasos fundamentales: firmó dos decretos que ordenaban enjuiciar a siete jefes guerrilleros y a las tres primeras juntas militares, y encomendó a una comisión de figuras destacadas del quehacer político e intelectual la elaboración del informe que se conocería como *Nunca más*.⁷

Según el primer decreto, la guerrilla sería la única acusada de la violencia previa al golpe [...]. En cambio, el examen de la metodología ilegal usada por las Fuerzas Armadas se acotaría al periodo 1976-1979 y se excluiría su intervención durante el

7 El 20 de diciembre de 1984, la CONADEP le entregó a Alfonsín su informe durante un acto en la Casa Rosada. Documentó cerca de 9000 denuncias. Más de la mitad habían sido recogidas por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) en Buenos Aires, el área metropolitana y las principales ciudades del interior del país. La CONADEP recopiló también más de 1200 testimonios de sobrevivientes (Crenzel, 2008: 58).

gobierno de Isabel Perón. Este prisma fue caracterizado como “la teoría de los dos demonios”. (Crenzel, 2008)

La información recopilada por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) constituyó una etapa decisiva para que la Justicia civil –y no la militar– tomara cartas en el asunto. Inicialmente la CONADEP “investigaría incluso la fundación de la Alianza Anticomunista Argentina”, pero las “razones políticas” esgrimidas por Alfonsín se interpusieron. No obstante, el *Nunca más* “conformó un ‘corpus probatorio inédito’ para juzgar a sus responsables” e hizo que el Gobierno desechara la idea de que los militares fueran juzgados por sus pares (Crenzel, 2008: 97, 103).

En mayo de 1984, Alfonsín sancionó la Ley 23062, que garantizó la impunidad de los representantes del Partido Justicialista que comandaron la Triple A. Establecía que la expresidenta María Estela Martínez de Perón no podía ser juzgada por ningún delito que se hubiera cometido antes del golpe militar, porque no había sido desaforada ni sometida a juicio político como prevé la Constitución, sino destituida por un “acto de rebelión” (D’Alesio, 2015).

Mientras tanto, para la prensa, la búsqueda de la verdad pasaba por el llamado “show del horror”: cada día revelaba exhumaciones en cementerios públicos, denuncias sobre la existencia de Centros Clandestinos de Detención (CCD) y testimonios de secuestros, torturas y crímenes perpetrados por las Fuerzas Armadas (Crenzel, 2008: 65).

El valor del *Nunca más*, que adquirió su verdadera dimensión con el

paso del tiempo y una mirada retrospectiva, fue porque por primera vez ponía negro sobre blanco los testimonios de los sobrevivientes, que se convirtieron en testigos y piezas probatorias imprescindibles de los juicios que tendrían lugar muchos años después.⁸

El “juicio a las juntas” como punta de lanza en 1985

El 22 de abril de 1985 comenzaba el “juicio a las juntas” militares, es decir, a los nueve comandantes que habían estado al frente del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea entre 1976 y 1982. La lucha y el tesón de los organismos de derechos humanos fue un elemento esencial en ese primer paso clave para juzgar los crímenes cometidos por la dictadura y sus cómplices civiles, eclesiásticos y empresariales. “Por primera vez en la historia se decide juzgar a los golpistas” en el marco de un proceso judicial que “generó una gran expectativa y emoción en gran parte de la sociedad”.⁹ Aunque en ese momento no existían los juicios orales en la Argentina, ese sería una excepción y serviría de modelo. Frente a un tribunal integrado extraordinariamente por seis jueces, con León Arslanián como presidente, pasarían 833 testigos, empezando por el expresidente Ítalo Argentino Luder. Para comprender los motivos por los cuales este estuvo sentado allí, debemos remitirnos a los decretos que el

8 Para el semiólogo y teórico de la comunicación Héctor Schmucler (2002), los testigos son “portadores irremplazables” de los relatos, “comunidades de memoria”, concepto inspirado en los trabajos sobre la memoria del psicólogo y sociólogo francés Maurice Halbwachs (2011).

9 Así lo afirmó el periodista, abogado y militante de derechos humanos Pablo Llonto, en el marco del seminario “Juicio y castigo en Argentina: problemas y debates en torno al juzgamiento de los responsables del genocidio” (1 de octubre de 2018).

Gobierno nacional había dictado en 1975, meses después de la muerte de Juan Domingo Perón y en medio de un contexto de violencia política creciente, con grupos armados de ultraderecha avalados desde el Estado nacional y un avance de las Fuerzas Armadas, que ya venían gestando el golpe.

Ocupando la presidencia tras la muerte de Perón, Isabel Martínez firmó en febrero de 1975 el Decreto 261/75, que autorizaba al Ejército a “ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”.¹⁰ Conocido públicamente como Operativo Independencia, su objetivo era “aniquilar” al Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). Militantes de la organización armada peronista Montoneros, dirigentes sindicales y de partidos políticos no escaparon de la feroz represión desatada por los militares en esa zona del país con el apoyo de la Triple A, la Policía y la Fuerza Aérea. En octubre de ese año, Luder, quien en su carácter de presidente del Senado asumía de forma interina el Poder Ejecutivo, dictó tres decretos que sin lugar a dudas dieron paso a la cacería. El Decreto 2770 creó un Consejo de Seguridad Interna que dirigiría “los esfuerzos para la lucha contra la subversión”;¹¹ el Decreto 2771 estableció convenios entre el Ministerio del Interior y los gobernadores para que la Policía y el Servicio Penitenciario quedaran bajo control del Consejo de Defensa; y el Decreto 2772 ordenó lisa y llanamente “la ejecución de las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el

10 Disponible en: http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/decreto_261_75.htm.

11 Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/nacional/decr2770.htm>.

territorio del país”.¹²

En ese caldo se fue pergeñando el golpe, pues ya en mayo de 1975 el entonces general Jorge Rafael Videla estaba al mando del Ejército.

En un tiempo récord para semejante juicio, con sesiones que se prolongaban mañana, tarde y noche, Pablo Llonto recuerda que “el alfonsinismo quería una sentencia antes de que se cumpliera” el segundo aniversario de su gobierno. Y así fue. La sentencia llegó el 9 de diciembre de 1985 con cinco condenas y cuatro absoluciones. Videla y el almirante Emilio Eduardo Massera fueron condenados a perpetua. “Fue un juicio histórico [...]. Era el primer escalón que había que subir” en la construcción de los juicios y en la búsqueda de la verdad, dijo Llonto. “Con todos los avatares y las ofensivas, hemos construido. El ‘juicio a las juntas’ fue un piso”, reafirmó Guadalupe Godoy. “La sentencia habla de ‘plan sistemático’ y a partir de allí seguimos adelante”, sostuvo la letrada, que desempeñó un papel sumamente activo en los juicios posteriores, empezando por los llamados “juicios por la verdad” que tendrían lugar en 1998.¹³

La sentencia de la llamada “causa 44”, que había llevado adelante la Cámara Federal con Julio César Strassera¹⁴ como fiscal y que fue conocida públicamente el 2 de diciembre de 1986, generó un profundo malestar en las filas castrenses y en la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En el

12 Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/nacional/decr2772.htm>.

13 Las palabras de Llonto y Godoy se dieron en el marco del seminario “Juicio y castigo en Argentina: problemas y debates en torno al juzgamiento de los responsables del genocidio” (1 de octubre de 2018).

14 Strassera fue fiscal en el “juicio a las juntas” en 1985.

banquillo de los acusados en la causa 44/84 estaban el exjefe de la Policía bonaerense Ramón Camps, apellido con el que se bautizó el macabro circuito de veintinueve CCD distribuidos en La Plata y el conurbano bonaerense; y el ex comisario general y director de Investigaciones de la bonaerense, Miguel Osvaldo Etchecolatz, mano derecha de Camps que estuvo al frente de esos CCD. Condenados entonces a veinticinco y veintitrés años de cárcel, respectivamente, por “violaciones a los derechos humanos” –como se decía entonces–, ambos serían beneficiados con el indulto dispuesto en 1990 por el entonces presidente Carlos Saúl Menem.

El malestar y la preocupación fueron crecientes en las filas militares, que conservaban una alta dosis de poder o en todo caso de presión para asustar a la sociedad argentina y a la dirigencia política en particular. Luego de conocida la sentencia de la causa 44, el 24 de diciembre de 1986 fue promulgada la Ley 23492 de Punto Final, que estableció el fin de los juicios a todos aquellos que no fueron llamados a declarar “antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de promulgación de la presente ley”, excepto en los casos de violación y de apropiación de niños. No obstante, la avalancha de denuncias presentadas por sobrevivientes y familiares de desaparecidos permitió continuar con los juicios, siendo esto uno de los disparadores del alzamiento carapintada de Semana Santa, en marzo de 1987, una de las cuatro sublevaciones castrenses en periodo democrático.¹⁵

15 “El alzamiento carapintada de Semana Santa cuestionó los juicios a las juntas y reclamó mayor impunidad [...]. El núcleo de la rebelión se trasladó a Campo de Mayo, donde el teniente coronel Aldo Rico fue el portavoz”, afirma Rosa D’Alesio (2015). Los carapintadas, militares nacionalistas de ultraderecha, se pintaban la cara con cremas de enmascaramiento mimético.

Durante dicha semana, y frente a las masivas movilizaciones ciudadanas en todo el país, Alfonsín acordó la impunidad que exigían los amotinados y desde la Casa Rosada pronunció una frase que quedó en la historia: “Felices Pascuas. La casa está en orden”.¹⁶ Meses después quedaron en evidencia los motivos de aquella capitulación frente a los militares sublevados, a quienes sus superiores se negaron a reprimir. El 4 de junio de 1987, el Congreso de la Nación aprobaría la Ley 23521 de Obediencia Debida, que establecía una presunción *iuris et de iure* (es decir, que no admitía prueba en contrario) respecto de que los delitos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas no eran punibles, por haber actuado en virtud de la denominada “obediencia debida”: los subordinados se limitan a obedecer las órdenes de sus superiores. Un segundo conato de rebelión tuvo lugar el 15 de enero de 1988 en la localidad correntina de Monte Caseros, con Aldo Rico como ideólogo. El tercer alzamiento tuvo lugar el 1 de diciembre de ese año, cuando unos 45 oficiales de la unidad Albatros, un cuerpo de élite de la Prefectura Naval, robaron armas del arsenal de la prefectura de Zárate, provincia de Buenos Aires. El líder de esta rebelión en Campo de Mayo fue el coronel Mohamed Ali Seineldín, otro militar nacionalista, exveterano de la Guerra de Malvinas.

16 Yo trabajaba entonces en el *Diario del Neuquén*, un periódico financiado por el gobierno neuquino, dirigido todavía por el caudillo Felipe Sapag. Curiosamente era un diario de *centro izquierda*, con jóvenes periodistas llegados de Buenos Aires, y en su mayoría con militancia previa en el peronismo y el comunismo. El Jueves Santo, al enterarnos del levantamiento, decidimos –en pleno asado colectivo, aprovechando que el Viernes Santo es uno de los pocos días del año que los diarios en papel no salen a la calle– sacar una edición reducida informando sobre la sublevación carapintada. El domingo de Pascuas me causó una profunda desazón escuchar las palabras de Alfonsín, que se estaban transmitiendo desde la Municipalidad de Neuquén a la multitudinaria concentración que se había reunido frente al edificio de avenida Argentina.

A partir de entonces y por muchos años, los Gobiernos de Alfonsín y su sucesor, Carlos Menem, a quien el primero le entregó el Ejecutivo anticipadamente, se sostendrían en la impunidad de los crímenes de la dictadura.

Los años de impunidad

Entre 1989 y 1990, Carlos Menem firmó varios decretos que indultaron a represores. El primero lo firmó el 7 de octubre de 1989, beneficiando a los responsables del I Cuerpo del Ejército, como Guillermo Suárez Mason, entre otros. El último lo firmó el 29 de diciembre de 1990, otorgando la libertad a los dictadores Videla, Roberto Viola y Camps. También indultó a quienes habían intervenido en los levantamientos de Semana Santa y de Monte Caseros. En total, favoreció a unos 1200 procesados y condenados por delitos de lesa humanidad.¹⁷

La década del noventa se consolidó como un periodo de creciente impunidad que reflató la *teoría de los dos demonios*, y al mismo tiempo fue una etapa que generó innumerables estrategias por parte del movimiento de derechos humanos para revertir ese estado de las cosas, como el surgimiento de Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S) y los “juicios por la verdad”.

HIJOS emergió en la esfera pública argentina en 1995, organización

17 Extracto de un artículo publicado por la página *Minuto 1* con fecha 2 de julio de 2007. Disponible en: <https://www.minutouno.com/notas/35831-cuando-donde-y-que-menem-firmo-los-indultos>.

integrada principalmente por hijas e hijos de las víctimas del terrorismo de Estado. Esta organización “se incorporó rápidamente al campo de los derechos humanos que se había constituido como respuesta frente al terror estatal a mediados de la década del setenta” (Cueto Rúa, 2016), impulsando nuevas estrategias en la búsqueda de una justicia que no podía obtenerse en los tribunales. Bajo la consigna “Si no hay justicia, hay escrache”, las hijas e hijos llevaron adelante una forma de condena social entre los vecinos de represores y genocidas que por entonces seguían viviendo en la mayor impunidad.

La Justicia, a paso de tortuga. El impulso de los “juicios por la verdad”

El “juicio por la verdad”, de cuyo inicio en la ciudad de La Plata se cumplieron veinte años en octubre de 2018, fue una novedosa estrategia para buscar la verdad sobre el terrorismo de Estado y construir una “escena de justicia”. “El ‘juicio por la verdad’ tiene la virtud de mantener la escena judicial abierta, invocando el derecho a la verdad. Fueron años de impunidad en la Justicia, pero con muchas acciones en la escena pública”, definió Guadalupe Godoy.

Mientras el deterioro social se agudizaba en pleno menemismo y los organismos de derechos humanos estaban dedicados a luchar contra la criminalización de la protesta, “nos preguntábamos cuál era el sentido de la escena judicial, y sin embargo la colecta de pruebas se hizo fundamentalmente en los noventa” (Leavi, 2013).

El 21 de abril de 1998, la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata

dictó la Resolución 18/98 a pedido de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) La Plata, declarando el derecho de los familiares de las víctimas de abusos del Estado ocurridos en el último gobierno *de facto* de conocer cuáles fueron las circunstancias de desaparición y, en su caso, el destino final de sus restos.¹⁸

El tribunal encargado de orientar la investigación del *derecho a la verdad* estaba integrado por los jueces Julio Reboredo, Leopoldo Héctor Schiffrin y Alberto Ramón Durán –los dos últimos, ya fallecidos–. Se recibieron más de 1800 declaraciones en audiencias orales y públicas. Como consecuencia, se secuestraron los archivos de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) –que ahora están a cargo de la CPM–, se realizaron inspecciones oculares a numerosos CCD, se recopiló información y se entrecruzaron datos, se identificaron restos con la intervención del Equipo Argentino de Antropología Forense y se obtuvieron pruebas documentales y declaraciones sumamente valiosas. El “juicio por la verdad” representó una “relevante fuente de pruebas para los procesos penales por terrorismo de Estado” llevados a cabo desde entonces. Uno de los casos más relevantes es el referido a Etchecolatz. “Aunque la derivación entre jueces y la vigencia de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida recién permitieron la sustanciación de este juicio en 2006, su origen proviene de las declaraciones y pruebas documentales reunidas en el ‘juicio por la verdad’” (Leavi, 2013).

Y aunque el “juicio por la verdad” no suponía una condena penal, sí

18 Disponible en: <https://www.cij.gov.ar/nota-14492-CAMARA-FEDERAL-DE-LA-PLATA---JUIICIO-POR-LA-VERDAD.html>.

provocó una fuerte condena social. La ciudad de La Plata fue uno de los principales escenarios de estos juicios. Fue también una de las ciudades más castigadas por la represión de la dictadura y por la violencia política que años antes del golpe había desatado la ultraderecha peronista católica, al amparo del Estado provincial que en enero de 1974 y hasta marzo de 1976 dirigió Victorio Calabró, un hombre procedente del sindicalismo ortodoxo que conducía la Unión Obrera Metalúrgica (UOM). La Plata fue también la cuna de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y, como mencionamos, de HIJOS.¹⁹

Pasaron varios años desde los “juicios por la verdad” para que los responsables, ejecutores y autores del último genocidio en la Argentina se sentaran por primera vez en el banquillo de los acusados y así evitar aquello que los organismos de derechos humanos califican de “impunidad biológica”, es decir, la falta de castigo penal para represores que murieron antes de que la Justicia los pudiera alcanzar.

Hacia el fin de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final

En una Argentina donde la búsqueda de justicia era una odisea, la detención del dictador chileno Augusto Pinochet en Londres, el 16 de octubre de 1998, fue un verdadero sacudón a nivel internacional. La sorpresa que causó tamaña noticia significó un giro de ciento ochenta grados en la jurisprudencia

19 Tanto Madres como Abuelas nacieron en 1977 para reclamar por sus hijas e hijos detenidos-desaparecidos y por sus nietas y nietos secuestrados y/o nacidos en cautiverio.

global en materia de delitos de lesa humanidad.

La orden internacional de detención de Pinochet había sido emitida el día anterior por el juez español Baltasar Garzón, que por entonces tenía a su cargo el Juzgado de Instrucción N.º 5 de la Audiencia Nacional, principal instancia penal española.²⁰ El magistrado solicitaba la extradición del dictador a España por una querrela criminal en el marco de la Operación Cóndor, un plan de coordinación entre las dictaduras latinoamericanas de los años setenta y ochenta para perseguir y eliminar opositores. Pinochet debió permanecer recluido durante 503 días en una clínica londinense y, aunque el Reino Unido finalmente no autorizó el traslado a España –escudándose en que el dictador tenía problemas de salud–, el caso marcó jurisprudencia global sobre los crímenes de lesa humanidad.²¹

Con indignación y perplejidad, muchos recordamos el 4 de marzo de 2000, cuando Pinochet regresó a Chile y, al bajar del avión en silla de ruedas, nomás pisar suelo chileno, se puso de pie y mostró una “llamativa vitalidad”.²² Años después, muchos acusados por delitos de lesa humanidad en juicios

20 Garzón estuvo a cargo de ese juzgado desde 1988 hasta 2012 (excepto entre 1993 y 1994, que ejerció un cargo gubernamental). En febrero de 2012, el Tribunal Supremo lo condenó a once años de inhabilitación. El magistrado nacido en Jaén fue quien había destapado el llamado “caso Gürtel” en 2009, un entramado de corrupción para saquear fondos públicos que obligó a salir de la política a numerosos dirigentes del Partido Popular (PP), entre estos, el expresidente del gobierno español Mariano Rajoy (2011-2018).

21 “La detención de Augusto Pinochet: 20 años del caso que transformó la justicia internacional”, *El País* (16 de octubre de 2018). Véase: https://elpais.com/internacional/2018/10/16/america/1539652824_848459.html.

22 “Pinochet volvió a Chile con llamativa vitalidad”, afirmaba *La Nación* el 4 de marzo del 2000. “Pinochet llegó a Chile eufórico y muy saludable”, decía por su parte *Clarín* ese mismo día.

en Argentina y España utilizarían la estrategia de la salud para obstaculizar procesos judiciales o al menos el inicio de los juicios.

En Argentina, la impunidad que habían establecido las llamadas por la prensa dominante “leyes del perdón”, como también los indultos menemistas, empezaría a resquebrajarse con la llegada a la presidencia de Néstor Kirchner el 25 de mayo de 2003. Tras el estallido social de 2001, resultado de las políticas de ajuste neoliberales implementadas por el menemismo en consonancia con el denominado “Consenso de Washington”, prolongadas por el Gobierno de la Alianza liderado por Fernando de la Rúa e integrado por muchos de los posteriormente funcionarios del Gobierno de Mauricio Macri, y un periodo de transición política dirigido por Eduardo Duhalde, el país recuperaba la esperanza de *juicio y castigo* a los culpables de las violaciones a los derechos humanos, de los delitos de lesa humanidad, del genocidio, tal cual evolucionarían en la Argentina las figuras penales del derecho internacional que comenzaron a aplicarse progresivamente para impedir la prescripción de los hechos que se juzgaban.

El 21 de agosto de 2003, el Senado de la Nación anulaba las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y el 14 de junio de 2005 la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaraba su “inconstitucionalidad”. Al año siguiente, en 2006, se llevó adelante el primer juicio tras la reapertura de los procesos judiciales.

La decisión de anular las *leyes de la impunidad* fue una de las primeras políticas sobre la necesidad de memoria, verdad y justicia que impulsó el entonces presidente Néstor Kirchner.

Resulta apropiado rescatar una minuciosa reflexión sobre la tipificación

de los delitos de lesa humanidad o genocidio que, como veremos más adelante, también serán requeridos por los abogados querellantes en el juicio contra la CNU platense. Carlos Slepoy,²³ abogado argentino especialista en derechos humanos y uno de los máximos impulsores de las causas abiertas en España para juzgar a los represores que se escaparon hacia ese país, lo explicaba de la siguiente forma:

El crimen de lesa humanidad en sentido genérico se define como el que se comete mediante un ataque generalizado o sistemático contra una población civil en medio del cual se perpetran múltiples delitos. El tipo penal no exige en este caso ninguna específica intencionalidad por parte del represor. Basta acreditar, por un lado, que existió dicho ataque y, por otro, que durante el mismo se cometieron asesinatos, secuestros, desapariciones, etc. El objetivo de la acción criminal es provocar la destrucción de la población civil afectada de forma indiscriminada.

El genocidio, en cambio, difiere radicalmente de esta situación. Con su comisión el represor pretende la destrucción, total o parcial, de grupos humanos. Aquí sí el tipo penal exige una intencionalidad específica: el propósito de destrucción de alguno o algunos de los grupos existentes en una sociedad o sociedades. La acción criminal va dirigida a la destrucción del grupo aunque para

23 Querido y recordado, Carlos Slepoy, apodado "Carli", exiliado en España, falleció en Madrid el 17 de abril de 2017. Fue quien impulsó la figura del *genocidio* en los juicios contra represores argentinos detenidos en España. No obstante, Adolfo Scilingo fue condenado en 2005 por delitos de lesa humanidad y no por genocidio.

ello, y como modo de destruirlo, se ataque a los individuos que lo conforman. En términos jurídicos se diría que los sujetos pasivos de la acción son los individuos, pero el sujeto pasivo del delito es el grupo en que estos se integran. (Slepoy, 2009)

Más adelante, en otro párrafo del mismo artículo, Slepoy es más claro y contundente sobre la pertinencia de utilizar la figura de *genocidio* en el caso de la dictadura argentina.

Los torturados, asesinados y desaparecidos, los hijos de las Madres, los padres de los niños secuestrados, los sobrevivientes de los centros de exterminio, los presos políticos, los exiliados, todos eran militantes sindicales, estudiantiles, políticos, sociales, culturales y estaban organizados. La dictadura no dirigió un ataque generalizado o sistemático contra la población civil. Su propósito fue destruir los grupos en que aquellos se integraban y perpetró, en consecuencia, un genocidio. (Slepoy, 2009)

Por esos años, varios represores (como el marino Adolfo Scilingo, que reveló los “vuelos de la muerte” y que perteneció a la Escuela de Mecánica de la Armada -ESMA-, uno de los mayores CCD de la dictadura, por el cual pasaron más de 5000 detenidos-desaparecidos) serían juzgados por tribunales extranjeros en Madrid y Roma, en aplicación del principio de jurisdicción universal de la justicia.

En estos procesos donde intervienen los contextos políticos, la relación

de fuerzas entre los grupos de poder, los reclamos del movimiento de derechos humanos en Argentina y desde el exterior, y las estrategias de abogadas y abogados que durante años buscaron la punta del ovillo para luchar contra la impunidad, los juicios y las características propias que fueron gestando con los años adquirieron un carácter liberador.

Los juicios representan la posibilidad de que el derecho no sea solo un instrumento de dominación del *statu quo*, sino también un potencial recurso para enfrentar los efectos de aquel poder dictatorial [...]. Claro que esa apropiación del derecho nunca es total, siempre está en pugna y esta pugna no siempre es entre el Estado –que representa el sistema judicial– y la sociedad civil, sino incluso al interior del Estado mismo. Los juicios actuales representan una lucha del Estado contra el Estado. (Figari Layús²⁴, 2015: 22)

Los juicios en el exterior: el caso Scilingo. Su repercusión en Argentina

Luego de la anulación de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, Scilingo concurrió a la Fiscalía de la Cámara Federal para denunciar lo que sabía.

24 Egresada de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Rosario Figari Layús es investigadora en el Instituto de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Conflicto y Violencia (IKG) de la Universidad de Bielefeld, Alemania.

El capitán de corbeta Adolfo Scilingo denunció por encubrimiento ante la Justicia del crimen al jefe de Estado Mayor de la Armada, almirante Enrique Molina Pico. En la primera ruptura total del pacto de silencio, Scilingo revela que los prisioneros en la ESMA fueron arrojados vivos al mar por orden de las autoridades superiores de la Armada y exige que se informe a la ciudadanía. En estas páginas brinda un estremecedor testimonio sobre los dos vuelos en los que él quitó la vida con ese sórdido método a treinta personas indefensas. (Verbitsky, 1995)²⁵

Según Carolina Varsky, “lo que ocurrió con Scilingo fue un emergente de la búsqueda de la verdad” (2011: 70). El exmarino viajó a España luego de recibir amenazas en la Argentina, confiado en que el juez Garzón le otorgaría el carácter de testigo protegido, pero no fue así. La condena dictada contra Scilingo en España –más de seiscientos años de cárcel–, anunciada el 19 de abril de 2005 en una sala abarrotada en la Audiencia Nacional,²⁶ fue elevada dos años más tarde por el Tribunal Supremo español a 1084 años por ser autor de crímenes de lesa humanidad en aplicación del derecho internacional,

25 Horacio Verbitsky publicará en esos días el libro *El vuelo*.

26 Scilingo fue el primer represor argentino condenado por la Justicia española. Aquel día, tras la condena dictada por la Audiencia Nacional, Slepoy lamentaba que esta no hubiera retenido el delito de genocidio. “Esperábamos una condena por genocidio”, me dijo el letrado, siendo yo periodista para la AFP en Madrid. No obstante afirmaba en esa entrevista que “la justicia española está cumpliendo un papel de avanzada que permitirá avanzar los procesos judiciales abiertos en Argentina”.

lo cual significó un impulso notable para reactivar los juicios en Argentina, pero también para poner fin a la idea de muchos represores de que la salvación estaba más allá de las fronteras argentinas.

El juicio en España otorgó “gran legitimidad” a los planteos realizados por los organismos de derechos humanos, y la confesión de Scilingo “legitimó el relato de los detenidos desaparecidos”. “El hecho de que un país del llamado ‘primer mundo’ considerara esos crímenes como de lesa humanidad e imprescriptibles tuvo también una enorme gravitación” (Varsky, 2011: 72).

Los juicios en el exterior permitieron sobre todo que los organismos de derechos humanos y las organizaciones aparecieran por primera vez como querellantes en las causas. En Argentina, el juicio contra Etchecolatz, en 2006, fue el primero en el que la querrela estuvo representada por organizaciones.

En junio de 2005, el conocido “fallo Simón” emitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en referencia a la causa “Simón, Julio Héctor y otros s/ privación ilegítima de la libertad”, fue decisivo porque hizo que la Corte declarara la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y porque reconoció la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad. El máximo tribunal consideró que la imprescriptibilidad, al momento de la dictadura cívico-militar, era parte del derecho consuetudinario o costumbre internacional y, por lo tanto, obligatoria.²⁷ Dicha “sentencia de 2005 destrabó el proceso de justicia y propició

27 El expolicía federal Julio Simón, alias el Turco Julián, acusado, entre otros casos, del secuestro y la desaparición de José Liborio Poblete y su esposa Gertrudis Marta Hlaczic y del secuestro de su hija Claudia Victoria Poblete, de apenas ocho meses, fue condenado el 11 de agosto de 2006 a veinticinco años de prisión, inhabilitación absoluta y perpetua por la privación ilegal de la libertad doblemente agravada por su condición de funcionario público. Véase: <https://www.cels.org.ar/web/2015/06/a->

una mayor apertura y federalización de los juicios por los delitos de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado”.²⁸ A partir de ese fallo se comenzará a utilizar la figura de “lesa humanidad en el marco de un genocidio”.

Fue así que en 2006, con la reapertura de los procesos judiciales en nuestro país, se realizó el primer juicio contra Etchecolatz, el hombre fuerte en el temible Circuito Camps. Desde entonces, tribunales de todo el país dictaron más de 241 sentencias por delitos de lesa humanidad, incluyendo las determinadas en al menos tres juicios contra miembros de la Triple A y la CNU en Mar del Plata y La Plata.²⁹

Así como a partir de abril de 1998 la capital bonaerense fue escenario del primer “juicio por la verdad”, a partir de 2006 fue también una de las ciudades donde se llevaron adelante numerosos juicios de lesa humanidad. El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 tuvo a su cargo once juicios con sentencias. En el primero de ellos, Etchecolatz fue condenado el 19 de septiembre de 2006 a cadena perpetua por privación ilegal de la libertad y torturas en perjuicio de Nilda Eloy y Jorge Julio López, y homicidio agravado de Nora Formiga, Elena Arce, Margarita Delgado, Patricia Dell Orto, Alfonso Marco y Diana Teruggi, nuera de una de las fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo, María Isabel Chorobik de Mariani, conocida como “Chicha” Mariani,

diez-anos-del-fallo-simon/.

28 Cita atribuida al informe de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, dependiente del Ministerio Público Fiscal de la Nación, titulado “Logros y desafíos a diez años de la sentencia que declaró inconstitucionales las leyes de impunidad”. Disponible en: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/logros-y-desafios-a-diez-anos-de-la-sentencia-que-declaro-inconstitucionales-las-leyes-de-impunidad/>.

29 Según datos actualizados a fines de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/24-de-marzo-la-procuraduria-de-crimes-contra-la-humanidad-actualizo-los-datos-sobre-el-proceso-de-juzgamiento/>

fallecida el 20 de agosto de 2018 en esta ciudad sin haber podido encontrar, pese a su incansable lucha, a su nieta Clara Anahí.³⁰

La magnitud de esa condena tan esperada fue proporcional al impacto y a la angustia en los que estaban sumidos, desde el día anterior, familiares, sobrevivientes y abogadas y abogados querellantes. El 18 de septiembre, el sobreviviente y testigo Jorge Julio López no había concurrido al Palacio de la Municipalidad platense donde se realizaba el juicio presidido por el juez Carlos Rozanski. López, el Viejo, como le decían cariñosamente, un albañil nacido en General Villegas, había estado secuestrado en varios CCD del Circuito Camps, como el Pozo de Arana y la Comisaría Quinta de La Plata. Era la primera vez que declaraba ante un tribunal. Tenía una memoria prodigiosa: recordaba nombres, rostros, espacios, olores de sus meses de secuestro y tortura. Su cautiverio concluyó en la Unidad 9 de La Plata.

Al menos tres líneas de investigación serias no se siguieron hasta el final [...]. Estas tres líneas [...] son: el entorno de Etchecolatz, a nivel familiar o de allegados que pudieron asistir o encargarse del crimen; el entorno policial del represor, donde había interesados en que López no siguiera declarando o –a mayor escala– se frenaran los juicios; los penitenciarios que tampoco querían que continuaran los juicios.

(Rosende y Pertot, 2013: 322)

30 Clara Anahí, con apenas tres meses de vida, fue secuestrada el 24 de noviembre de 1976 de la casa ubicada en la calle 30 entre 55 y 56. La Policía bonaerense, con Etchecolatz al mando del operativo, bombardeó la vivienda donde estaban Daniel Mariani, su hijo, su esposa y la nieta de “Chicha” Mariani. La casa Mariani-Teruggi es un museo perteneciente a la Fundación Clara Anahí. Véase: <https://asociacionanahi.org/casa-mariani-teruggi/>.

Sin embargo, los procesos judiciales continuaron, y entre los más relevantes figura el juicio contra el sacerdote Christian von Wernich, capellán de la Policía bonaerense, quien el 9 de octubre de 2007 fue condenado por el TOCF N.º 1 a la pena de reclusión perpetua por homicidios, tormentos y privaciones ilegítimas de la libertad. Tres años después se llevó adelante el juicio de la Unidad 9, en referencia a la cárcel ubicada en 8 y 76, en La Plata, donde estuvieron cientos de presos políticos durante la dictadura, pero también desde años anteriores. De los once penitenciarios y los tres médicos acusados por noventa víctimas, cuatro fueron condenados a perpetua.³¹

El 19 de diciembre de 2012 tuvo lugar el sexto juicio oral por los crímenes cometidos en el Circuito Camps, donde unos quince represores fueron condenados a perpetua, como Jaime Smart, ministro de Gobierno bonaerense en épocas de Ramón Camps, al igual que Etchecolatz, que ya llevaba en su haber una condena a reclusión perpetua.

El 24 de octubre de 2014, Etchecolatz, Smart y otros trece represores -entre estos, el policía Julio César Garachico-³² fueron condenados a perpetua por los

31 Figari Layús afirma que el juicio, conocido como “Unidad 9”, “contribuyó a remarcar la coordinación entre el aparato legal del Estado y la represión ilegal”, y que “el juzgamiento de médicos puso en evidencia el carácter cívico-militar de la dictadura” (2015: 186). A ello se sumará la participación de la Iglesia y el ámbito empresarial en el entramado que sustentó la dictadura.

32 En su declaración en el juicio por el Circuito Camps, en 2006, Jorge Julio López señaló a Garachico, alias el Gordo, como uno de los integrantes del grupo de tareas que lo secuestró por primera vez. Oficial de la Bonaerense que respondía a Inteligencia del Ejército, Garachico era uno de los policías que garantizaba las llamadas “zonas liberadas” en La Plata para que la patota de la CNU irrumpiera, secuestrara y asesinara a militantes del peronismo revolucionario y de la izquierda ya desde 1974. Fue detenido recién en 2012 en Mar del Plata.

crímenes cometidos en el CCD La Cacha, ubicado en la localidad de Olmos, en la que fue la planta transmisora de Radio Provincia. Entre las 147 víctimas de ese CCD que operaba bajo la órbita del Destacamento de Inteligencia 101 del Ejército figura Laura Carlotto, hija de Estela Barnes de Carlotto³³.

Con Ibérico Saint-Jean -gobernador bonaerense *de facto* entre 1976 y 1981- en el banquillo en 2011, el TOCF N.º 1 de La Plata juzgaba por primera vez al aparato legal del Estado.

Desde 2006 hasta septiembre de 2018, según estadísticas relevadas por la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad del Ministerio Público Fiscal, los tribunales federales dictaron 209 sentencias en el marco de 575 causas, en las que son -o fueron hasta su fallecimiento- investigados 3020 imputados.³⁴ Los datos arrojan también que son 984 los imputados que han sido sentenciados -862 condenados y 122 absueltos-.

La derecha en el poder: jueces excluidos y genocidas en casa

Los números contenidos en el informe antes mencionado de la Procuraduría ponen de manifiesto al mismo tiempo las graves directivas políticas que ha impulsado la derecha desde su llegada al poder de la mano de Mauricio Macri, pues de los 1004 detenidos por delitos de lesa humanidad,

33 Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

34 Datos actualizados a marzo de 2020 disponibles en: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/24-de-marzo-la-procuraduria-de-crimenes-contra-la-humanidad-actualizo-los-datos-sobre-el-proceso-de-juzgamiento/>

más de la mitad –exactamente 641, a septiembre de 2018– se encuentran con arresto domiciliario.

Tras la llegada de Cambiemos a la presidencia, el 10 de diciembre de 2015, los juicios por delitos de lesa humanidad se siguieron sustanciando. Sin embargo, los embates desde el poder político y judicial contra las diversas instancias estructuradas durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner para llevar adelante las investigaciones fueron *in crescendo*.

La renuncia del juez Carlos Rozanski, que tuvo lugar a fines de octubre de 2016, hasta entonces presidente del TOCF N.º 1 de La Plata, es un ejemplo visible de los artilugios del oficialismo para expulsar del Poder Judicial a los magistrados que incomodan. Rozanski, que condenó a perpetua a numerosos represores de la dictadura, fue acusado por el Consejo de la Magistratura de supuesto “maltrato laboral” a instancias de una denuncia impulsada por Julio Piumato, al frente de la Unión de Empleados de Justicia de la Nación (UEJN). En los meses previos a la renuncia de Rozanski, la vereda del TOCF N.º 1, ubicado en 11 y 47, apareció cubierta de panfletos desprestigiando y acusando al magistrado, según diversas fuentes.³⁵

La Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de Causas por delitos cometidos durante la última dictadura, creada en 2007 y reforzada en 2013 con la nueva Procuraduría especializada en los procesos por crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado, fue prácticamente desmantelada durante el gobierno de Macri.

35 A mediados de 2016, en al menos dos ocasiones, la esquina y la entrada del TOCF N.º1 aparecieron cubiertas de panfletos acusando al juez.

Desde entonces, el TOCF N.º 1 no tiene jueces titulares y en los últimos meses de 2018 dejó de tener jueces subrogantes. Ese tribunal fue el encargado de juzgar a Castillo y a Pomares en 2017 por tratarse de delitos de lesa humanidad.

Este mismo tribunal con otra integración en la misma situación hubiese dictaminado diferente [...]. Es una justicia que toma decisiones en base a sus propias convicciones ideológicas. La otra, la justicia que nosotros queremos, también toma sus decisiones en base a sus propias convicciones ideológicas. Pero ¿cuál es el problema? El problema es que el plexo normativo de los derechos humanos debe integrar la convicción ideológica de un juez y, si no, no debería poder ser juez.³⁶

En 1973, la población argentina era de 25,3 millones de habitantes. La segunda mitad de los sesenta y los primeros años de los setenta serían intensos, sacudidos por movimientos estudiantiles y obreros que se rebelaban contra el sistema imperante: el Mayo francés, la Primavera de Praga, las protestas en Estados Unidos contra la guerra de Vietnam, pero también, más cerca en nuestra región, la matanza de Tlatelolco³⁷ en México, anticipaban una década

36 Entrevista a Marta Vedio realizada para esta investigación el 25 de octubre de 2018. Vedio fue abogada querellante en el juicio contra la CNU platense en representación de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Unión por los Derechos Humanos de La Plata.

37 Una serie de intervenciones militares en las universidades mexicanas desde años anteriores fue generando una movilización estudiantil sin precedentes que ganó el respaldo de otros sectores

convulsionada que también tendría su escenario trágico en Argentina, con una creciente violencia política que desembocaría en el golpe cívico-militar-eclesiástico-empresarial.

Nuestro país había tenido también desapariciones y represión con la llamada “Noche de los bastones largos” o la “masacre de Trelew”, en medio de planes económicos que deterioraban día tras día la vida de sus habitantes. La dictadura iniciada en junio de 1966 por el general Juan Carlos Onganía, seguida por el general Roberto Levingston y concluida por el también general Agustín Lanusse, llegaba a su fin con las elecciones del 11 de marzo de 1973.

Mientras crecían las protestas populares y la actividad de las organizaciones armadas –entre estas, las dos más numerosas, Montoneros y ERP–, la expectativa de buena parte de la población, y en particular de la juventud que abrazaba la militancia, estaba puesta en el regreso del general Juan Domingo Perón al país. El expresidente volvería tras un prolongado exilio que había comenzado el 25 de septiembre de 1955 tras su derrocamiento por la llamada “Revolución libertadora” –o “fusiladora”–, que había arrancado meses antes con una clara advertencia de su poderío militar bombardeando Plaza de Mayo y asesinando a 355 civiles.³⁸

de la sociedad. El 2 de octubre de 1968, la Plaza de las Tres Culturas, en Ciudad de México, fue el peor escenario: disparos a mansalva del Ejército provocaron más de trescientos muertos y setecientos heridos, según datos de la Comisión de la Verdad. Recién el 25 de septiembre de 2018, el gobierno mexicano reconoció que la matanza de Tlatelolco fue un “crimen de Estado”.

38 El 16 de junio de 1955, 34 aviones de la Aviación Naval descargaron más de diez toneladas de explosivos sobre la población civil indefensa que circulaba por Plaza de Mayo. Además de los 355 muertos, el bombardeo dejó al menos a otros seiscientos civiles heridos, según el historiador Felipe Pigna (2008: 330-336).

Al profundizar en los motivos por los cuales, por ejemplo, en las tapas de los principales diarios de los días posteriores no aparecerían fotografías de las víctimas, algunos historiadores explican que Perón “temía” que los bombardeos pudieran desatar una guerra fratricida como la guerra civil española (1936-1939).³⁹

El “Cordobazo”, levantamiento obrero-estudiantil de mayo de 1969 que hizo temblar al régimen de Onganía, también debe ser mencionado como preludeo clave en aquel ambiente de luchas y reivindicaciones populares (Gordillo, 2015).

El viejo líder movió sus piezas en aquella partida y evaluó que no le daría el gusto a Lanusse y su dictadura decadente, pero además creyó que no era conveniente que fuera él quien gobernara en el conflictivo periodo de transición y decidió designar a su delegado personal y expresidente de la Cámara de Diputados durante el primer peronismo, Héctor J. Cámpora, como candidato a presidente [...]. El eslogan sería “Cámpora al Gobierno, Perón al poder”. (Pigna, 2019)

En los comicios del 11 de marzo de 1973, el Frente Justicialista de Liberación (Frejuli) se imponía con el 49% de los votos (más de 6 millones de votantes) frente a la Unión Cívica Radical (UCR), con Ricardo Balbín en cabeza

39 Según el historiador Norberto Galasso, Perón estaba impresionado por la magnitud de las consecuencias de la guerra civil española (citado en Izaguirre y Vázquez, 2016: 24).

de la fórmula, que obtenía el 21 % (2,6 millones de votos).

Perón recibiría los resultados desde Madrid, reunido con dirigentes de la CGT, entre estos su secretario general, el metalúrgico José Ignacio Rucci, exponente de la dirigencia sindical ortodoxa peronista de la época.⁴⁰ “El peronismo había dejado hacía años de ser aquel movimiento monolítico del periodo 1945-1955. Ahora convivían en su interior conflictivamente distintos sectores, en algunos casos de ideología opuesta, y todos ellos parecían contar con el aval de Perón” (Pigna, 2019).

Cámpora asumió la presidencia el 25 de mayo de 1973, pero López Rega rápidamente puso en marcha los artilugios necesarios para que el Tío⁴¹ renunciara, convocara a elecciones y como presidente interino quedara el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Lastiri, yerno de López Rega. A corto plazo, el objetivo era que Perón volviera a ocupar la presidencia, según vociferaban el entonces vicegobernador bonaerense y dirigente de la poderosa Unión Obrera Metalúrgica (UOM), Victorio Calabró, y el entonces secretario de prensa de la CGT, Hugo Barrionuevo: “Nadie discute que el único que puede poner orden en el país es Perón. Los que tienen la torta quieren que Perón garantice que no habrá desbordes por izquierda” (Anguita y Caparrós, 1998: 99).

40 Según un diálogo extraído del documental *Historia Argentina 1973-1976*, dirigido por Felipe Pigna (UBA, Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, 2002), el día del triunfo electoral, el último en hablar por teléfono desde Madrid con Cámpora fue José López Rega, secretario de Perón y futuro hombre fuerte del gobierno de Isabel Martínez de Perón.

41 Apodo afectuoso que la juventud peronista había dado a Cámpora por considerarlo el hermano de “papá” (Perón).

El regreso de Perón puso en escena sin un ápice de ficción el creciente poderío de la derecha peronista y del sindicalismo ortodoxo.

La derecha del Movimiento, que había quedado a cargo prácticamente de la organización y seguridad, estaba convencida de que la Tendencia⁴², y más precisamente Montoneros, planeaban asesinar a Perón [...]. Como resultado, encargados de la custodia del palco, abrieron fuego sobre la columna sur de Montoneros que se acercaba al palco por detrás. (Besoky, 2016)

Entre los encargados de esa defensa figuraban no solo la Juventud Sindical Peronista, el Comando de Organización y la Alianza Libertadora, sino también la Concentración Nacional Universitaria (CNU). (Verbitsky, 1986)

Trece muertos y más de doscientos heridos fue el balance del tiroteo desde el palco montado para recibir al viejo líder el 20 de junio de 1973.

A partir de la asunción de Cámpora, Perón emprendió una campaña interna de institucionalización y depuración de los sectores más críticos de su conducción, apoyándose en la dirigencia sindical tradicional y en varias organizaciones de la derecha peronista (Besoky, 2016).

42 La Tendencia reunía a los sectores juveniles y combativos del peronismo, representaba a la izquierda peronista y estaba a favor de la lucha armada.

LA COYUNTURA SOCIOPOLÍTICA ARGENTINA ENTRE 1973 Y 1976

Golpe en Chile, muerte de Perón y derechización

El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 contra el gobierno democrático del socialista Salvador Allende en el vecino Chile no presagiaba nada bueno para la región.

El asesinato de Rucci, el 25 de septiembre por parte de un comando de la organización Montoneros, enrareció más aún el clima político, como ilustra lo que pasaría horas después en la vereda de la CGT en Capital Federal, un edificio rodeado por cientos de policías y militantes sindicales. “Un grupo con un bombo cantaba amenazas. El clima era tenso y colérico: ‘Rucci, leal, te vamos a vengar’” (Anguita y Caparrós, 1998: 187).

La publicación el 2 de octubre de 1973 del denominado “Documento reservado”, emitido por el Consejo Superior peronista, marcó otro paso en el avance de la derecha. Ya desde su primer párrafo se refería al “asesinato de nuestro compañero José Ignacio Rucci”, atribuido a los “grupos marxistas y subversivos” que consideraba “infiltrados en los cuadros del Movimiento”. Y se entendió que la muerte de Rucci “nos impone un estado de guerra [...],

nos obliga a atacar al enemigo en todos los frentes”. Para llevar adelante ese objetivo, el documento advertía que en las manifestaciones o actos públicos “peronistas se impedirán por todos los medios que las fracciones vinculadas al marxismo tomen participación”; se organizará un “sistema de inteligencia” en todos los distritos. Al referirse a los “medios de lucha”, anticipaba que “se utilizarán todos los medios que se consideren eficientes, en cada lugar y oportunidad”.⁴³

El intento de copamiento del Regimiento de Caballería Blindada de Azul, a 250 km de La Plata, por parte del ERP, desató fuertes y directas críticas de Perón hacia el entonces gobernador bonaerense, Oscar Bidegain, a quien atribuyó “desaprensión e incapacidad” e inclusive “tolerancia culposa”, por el hecho de que el ataque se haya producido en su jurisdicción.⁴⁴

Bidegain renunció a los dos días y asumió su vicegobernador, Calabro. “El modelo de reemplazo de los gobernadores cercanos a la Tendencia por sus vices vandoristas⁴⁵ estaba empezando a funcionar” (Anguita y Caparrós, 1998: 243).

43 El texto completo fue publicado en la mencionada fecha por el diario *La Opinión*, de Jacobo Timerman. Disponible en: http://www.lagazeta.com.ar/orden_reservada.htm.

44 El 20 de octubre de 1973, la cadena nacional transmitió en vivo un discurso de Perón en el que también afirmaba que “aniquilar cuanto antes este terrorismo criminal es una tarea que nos compete a todos los que anhelamos una patria libre, justa y soberana” (Anguita y Caparrós, 1998: 242-243).

45 En referencia a Augusto Timoteo Vandor, entonces secretario general de la UOM y el hombre más influyente en la CGT, que llegó a enfrentarse prácticamente con Perón al afirmar que podía existir un “peronismo sin Perón” donde él ocuparía ese lugar central. Tras la fractura de la CGT y la creación de la CGT de los Argentinos liderada por Raimundo Ongaro en 1968, Vandor queda al frente de la CGT Azopardo. A partir de entonces, el periodista Rodolfo Walsh empezará a denunciar las maniobras de Vandor, que cuestionó, por ejemplo, el “Cordobazo”, según afirma Pigna en su artículo “El asesinato de Vandor”, disponible en: <https://www.elhistoriador.com.ar/el-asesinato-de-vandor/>.

La muerte de Perón, el 1 de julio de 1974, generó no solo una profunda tristeza en buena parte de la militancia y la sociedad, sino sobre todo un enorme desconcierto y el principio del fin, con un descalabro político y un evidente respaldo de ciertos sectores del Estado hacia la violencia para silenciar a la militancia rebelde.

La Plata: Universidad, política y militancia

A la ciudad de La Plata llegaban miles de estudiantes del interior del país y de otros países latinoamericanos. Era un hervidero de militantes y activistas no docentes, docentes y alumnos dispuestos a realizar profundos cambios en el funcionamiento de la Universidad, empezando por un Gobierno cuatripartito que pusiera en práctica la unidad obrero-estudiantil y que formara parte de las “Bases para la nueva Universidad” elaboradas por la Federación Universitaria de la Revolución Nacional (FURN).⁴⁶

La comunidad universitaria generó en esos años discursos y acciones que pusieron en cuestión los principios de la Universidad reformista e impactaron en el escenario político nacional. Las dinámicas de la radicalización y peronización de estudiantes, graduados, docentes y trabajadores no docentes confluyó en la Universidad Nacional de La Plata en el diseño de un proyecto de Universidad en sintonía con los discursos radicalizados, que pensamos como

46 Texto de introducción de Gonzalo Chaves a la Cátedra Libre por el Pensamiento Nacional “Rodolfo Achem y Carlos Miguel”, impulsada en 2007 en La Plata por la Comisión de Homenaje Memoria Fértil, la Asociación de Docentes de la Universidad de La Plata (ADULP), la Asociación de Trabajadores de la Universidad de La Plata (ATULP) y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

caja de resonancia de un conjunto de imaginarios sobre la Universidad, la política, la economía, el Estado y las relaciones de poder (Lanteri y Meschiany, 2015: 2).

Como estrategia de trabajo que garantice la consecución de todos los puntos, la Juventud Universitaria Peronista (JUP) proponía la constitución en todas las universidades de Mesas Universitarias para la Reconstrucción Nacional. En la UNLP, las *mesas de trabajo* se erigieron en un espacio en el que estudiantes, docentes y no docentes participaron en la discusión de un documento elaborado por algunos de los dirigentes de la FURN.⁴⁷

Reflejo de ese momento político eran las asambleas multitudinarias que tenían lugar en el patio del rectorado de la UNLP,⁴⁸ el debate permanente que habitaba aulas, patios y cualquier espacio donde hubiera estudiantes, docentes, graduados y no docentes. Por entonces, estos últimos estaban nucleados en ATULP, dirigida por Ernesto “Semilla” Ramírez,⁴⁹ quien entre otras reivindicaciones había impulsado que los mayores de veinticinco años sin título secundario pudieran ingresar a la universidad.

En ese contexto, cientos de docentes y alumnos se inscribieron, por ejemplo, para participar en el ciclo de formación de “Conciencia nacional”, en el marco de la creación del Instituto de Realidad Nacional y del Tercer Mundo.

“En el 73 logramos tener nuestra universidad y todo lo que queríamos: poner

47 *Ibidem*, p. 3.

48 El Archivo Histórico de la UNLP conserva fotografías de aquellas asambleas, con el patio del rectorado repleto de carteles y dirigentes hablando por micrófono desde el primer piso.

49 Ramírez fue secretario general de ATULP durante el periodo 1965-1975, hasta que el gremio fue intervenido durante el gobierno *de facto*. Fue secuestrado y desaparecido en 1977.

nuestros decanos, nuestro rector, nuestros secretarios académicos [...], a muchos compañeros que no están, algunos viven y otros no”, recuerda Raquel Barreto.⁵⁰ En efecto, a fines de mayo de ese año, Jorge Taiana dispone la intervención de las universidades. Entre los impulsores de la FURN se destacaban Rodolfo “Turco” Achem, Carlos Miguel, Cristina Jubilen, Carlos Kunkel, Carlos Negri, Pipa Ceto, Rodolfo “Rusito” Ivanovich, los hermanos Fuentes, el Cuto Moreno, Hugo Bacchi -“que nos daba de comer”- y muchos otros, recuerda Raquel.

Los vaivenes políticos repercutían en todos los ámbitos. La universidad, inmersa en esa sociedad politizada, era uno de esos espacios. Tras la muerte de Perón, asumió la presidencia su vice, María Estela Martínez de Perón, conocida como “Isabelita”, y con ella López Rega, que comandará la creación de la Triple A y dará impulso a otras organizaciones de ultraderecha dispuestas a demostrar su poder al amparo del Estado.

En ese viraje, el 13 de agosto de 1974 renuncia Jorge Taiana⁵¹ como ministro de Educación de la Nación. “La renuncia de Jorge Taiana se veía venir; lo que nadie había imaginado era que, en ese 13 de agosto, lo iba a reemplazar un fascista confeso: Oscar Ivanissevich⁵²”. La militancia estudiantil hablaría entonces de “Misión Ivanissevich”.

50 Antropóloga, exjefa de personal no docente de la Facultad de Ingeniería, comenzó a trabajar en ATULP en 1969 y rápidamente fue delegada. Raquel reivindica su militancia peronista desde los quince años y su adhesión a la lucha armada. Para esta investigación mantuvimos dos entrevistas-charlas prolongadas en septiembre de 2018. Durante el juicio a la CNU fue una de las principales *testigos de contexto*.

51 Padre de Jorge Taiana, exministro de Relaciones Exteriores entre 2005 y 2010.

52 Ministro de Educación del gobierno de Perón en 1949 y asesor en Salud del dictador Onganía en 1967 (Anguita y Caparrós, 1998: 386).

La irrupción de la CNU como brazo de la Triple A en la UNLP

Avanzado el año 1973, y con Juan Domingo Perón como presidente, se consolidó un conjunto de agrupaciones de la derecha peronista que se declararon “enemigas” de las organizaciones de la Tendencia, tildándolas de “marxistas”. Entre las que tenían alguna presencia en las universidades estaban: el Comando de Organización (CdeO), con Brito Lima; la Alianza Libertadora Nacionalista, de Juan Queraltó; la Concentración Nacional Universitaria (CNU); el Frente Estudiantil Nacional - Organización Universitaria Peronista (FEN-OUP), vinculados a Guardia de Hierro (GH) y la Triple A (Rodríguez, 2014).

La CNU tiene un “rasgo de origen que la distingue” del resto de los grupos de tareas del terrorismo de Estado, y es justamente que “tuvo una existencia anterior a su integración al aparato del terror estatal previo al golpe” (Cecchini y Elizalde Leal, 2013: 6). La violencia política desatada por la CNU en la capital bonaerense se extendió desde 1974 hasta 1976, amparada por el Gobierno de Calabró, la Policía provincial, el Regimiento VII de Infantería y el Distrito Militar La Plata.

Su origen se remonta a la organización Tacuara⁵³, de la cual se produciría una escisión en 1967. La CNU se consolidó como un núcleo de militancia nacionalista y peronista que se proponía intervenir en el ámbito universitario para poner fin a los cambios instaurados durante la breve intervención de la

53 Organización nacionalista de ultraderecha cercana al peronismo que nació tras el derrocamiento de Perón en 1955, vinculada con sindicalistas ortodoxos. Varios de sus dirigentes fundaron hacia fines de los sesenta la CNU. Félix Navazo y Patricio Errecarte Pueyrredón fueron dos de sus fundadores.

UNLP que había puesto al frente al prestigioso filósofo Roberto Agoglia, que contaría con el apoyo de la Tendencia.

Pero antes de llegar a esos primeros años de la década del setenta digamos que la CNU era católica y se inspiraba en los principios de la Falange Española⁵⁴, fundada por José Primo de Rivera, ícono del franquismo. Su ideólogo fue el profesor de Letras y latinista Carlos Disandro, una de cuyas premisas era luchar contra los “agentes de la sinarquía⁵⁵ internacional”. Para ello había lanzado la revista *La Hostería Volante*, en la cual firmaba como El Bodeguero.⁵⁶ La denuncia de la infiltración comunista encontró en el concepto de *sinarquía* una explicación para los cambios que se estaban dando en diversos ámbitos desde los años sesenta (Besoky, 2016: 268).

Disandro, que solía visitar a Perón en su exilio, convirtió el Instituto Cardenal Cisneros de La Plata en su espacio de referencia local. Numerosos estudiantes concurrían a esas charlas en las que armaron la CNU, entendida inicialmente como grupo de choque universitario dedicado a hostigar a los militantes de las agrupaciones estudiantiles de izquierda de las universidades de La Plata y Mar del Plata. Sus primeras armas fueron los puños, los palos y las cadenas, pero pronto empezaron a utilizar otras. Fue así que en diciembre de

54 La Falange Española fue un partido político de inspiración fascista, cuyo ideario fue uno de los ejes del régimen instaurado por el dictador Francisco Franco (1892-1975) al concluir la guerra civil española. La dictadura franquista se extendió hasta la muerte del caudillo, el 20 de noviembre de 1975 en Madrid.

55 La sinarquía fue la versión específica mediante la cual la CNU denunció la existencia de un complot orientado a la dominación mundial. Con ella aunó en un mismo concepto al anticomunismo, al antisemitismo y al antiliberalismo.

56 La revista marcó las líneas ideológico-políticas de la CNU. La publicación se reivindicaba antisemita y antimarxista, y denunciaba permanentemente la infiltración marxista en el peronismo.

1971 la CNU apareció abruptamente en la tapa de los diarios luego de asesinar a Silvia Filler, estudiante de diecinueve años de la Facultad de Arquitectura de Mar del Plata durante una asamblea universitaria.

Cabe precisar que el lanzamiento de la CNU tuvo lugar a mediados de junio en el Teatro Alberdi de Mar del Plata, en presencia de Disandro, que fue uno de los oradores junto a Rucci, el entonces secretario general de la CGT convertido en padrino de la organización, para quien era fundamental impulsar una fuerte articulación entre los jóvenes de la CNU y el sindicalismo ortodoxo. “Tenemos nosotros el deber de que nadie desnaturalice aquello que nos legaron nuestros mayores”, afirmó ese día el dirigente metalúrgico.

Paralelamente, ese año se llevó adelante la normalización partidaria, con Cámpora encabezando las gestiones, una de cuyas principales iniciativas fue incorporar la rama juvenil, al frente de la cual fue designado Rodolfo Galimberti, líder de la Juventud Peronista (JP) e integrante de Montoneros. “La incorporación de la juventud al máximo espacio de representación del Justicialismo fue un modo de reconocer la creciente gravitación que se había ganado durante los últimos años” (Carnagui, 2015: 144). Ese avance juvenil “despertó la desconfianza de los sectores sindicales”, que habían acrecentado su preponderancia durante los años de proscripción del peronismo.⁵⁷

Como menciono en párrafos anteriores, el asesinato de Rucci y las inmediatas órdenes impartidas en el denominado “Documento reservado” del Consejo Superior peronista tuvieron múltiples implicancias.

57 El peronismo estuvo proscripto desde 1955 hasta 1972, año en que el Partido Justicialista volvió a tener personería jurídica.

Concretamente en el ámbito universitario platense, la CNU intervino como uno de los brazos ejecutores que actuaron de acuerdo a las directivas trazadas por el Documento Reservado. Evocando una de sus prerrogativas, cual era “luchar contra el marxismo”, las intervenciones que la CNU comenzó a desarrollar desde entonces asumieron, paulatinamente, nuevos objetivos. (Carnagui, 2015: 195)

A partir de 1974, la CNU no solo iba a atacar y desmovilizar a militantes y organizaciones de izquierda –peronistas y marxistas–, sino que iba a desmontar el proyecto de Universidad que impulsaba la FURN (Carnagui, 2015: 200).

En 1974, a partir de la renuncia de Taiana, se desató un ataque en varios frentes contra la UNLP. El punto de no retorno fueron los asesinatos del “Turco” Achem⁵⁸ y Carlos Miguel. Entre marzo y abril de ese año, ambos dirigentes de ATULP habían sido designados, respectivamente, secretario de Supervisión Administrativa de la UNLP y coordinador del Departamento Central de Planificación de la UNLP.

El 8 de octubre de 1974 fue una jornada de luto para el ámbito universitario

58 Con enorme sorpresa y emoción, realizando esta investigación descubrí que Rodolfo Achem era el cuñado de mi primo Rodolfo Ivanovich, sobrino de mi querida abuela Catalina. Coquito, como le decíamos en la familia, fue asesinado por la CNU-Triple A en La Plata el 12 de marzo de 1975. Era estudiante de Derecho y militaba en la JUP. Mi emoción fue mayor cuando, a través de su hermana, María Julia, me enteré de que en aquel entonces Coquito tenía un bebé, que hoy vive en el San Juan natal de su mamá, Mirta Achem.

y la militancia. Esa mañana, el Turco y Miguel habían salido a bordo de un vehículo de la universidad desde la sede gremial, en la avenida 44 entre 10 y 11, rumbo a una reunión de la Federación Argentina del Trabajo de las Universidades Nacionales (FATUN) en Buenos Aires. Pero no hicieron ni doscientos metros cuando varios vehículos les cortaron el paso. Fueron asesinados entre las 9:30 y a las 10 de la mañana.⁵⁹ Según el certificado de defunción, la causa de su muerte fue “hemorragia interna aguda por heridas de bala”.⁶⁰

“Ese día fue un quiebre”, recuerda Raquel, que pasaba gran parte de su tiempo en el gremio. Y agrega:

Había como cuatro coches sin patente en la puerta, en las dos veredas del sindicato. Que son los que los levantan en 44 y 12. Donde había una farmacia. Ahí les hacen una pinza con dos autos... Los levantan... Entonces yo voy con [Semilla] Ramírez a Sarandí⁶¹, a la comisaría. Tenían todos los balazos por la espalda y orificios de salida de frente. Yo les dije: “Ustedes son unos hijos de puta que matan a los patriotas por la espalda porque no se animan a matarlos de frente”. Y ahí el policía me dijo: “Una palabra más...”, mientras Ramírez me agarraba del brazo.

59 Expediente 100-36933 del Archivo Histórico de la UNLP.

60 Expediente 100-7143 del Archivo Histórico de la UNLP.

61 Partido de Avellaneda, una de las zonas liberadas donde actuaban la CNU y la Triple A. Meses después, los cuerpos de tres trabajadores militantes –Leonardo Miceli, Carlos Sathicq y Horacio Urrera– aparecerían acribillados por la espalda y flotando en un río de esa localidad.

En base a la documentación pública a la que la universidad accedió, en su carácter de querellante en los juicios por delitos de lesa humanidad, y a su reconstrucción histórica realizada con el apoyo de numerosos actores de la comunidad universitaria, es posible afirmar que el terror paraestatal contra la UNLP se inició el 8 de octubre de 1974 con estos homicidios. El mismo día se empezaron a producir renunciaciones en cadena en el seno de la UNLP, según consta en su Archivo Histórico. “Ante los luctuosos hechos acaecidos en el día de la fecha”, dicen la mayoría de las renunciaciones que constan en legajos. Numerosos decanos presentaron su dimisión.⁶²

El 21 de noviembre de 1974 fue designado interventor de la UNLP Pedro Arrighi, un peronista ortodoxo que había sido gobernador *de facto* de Catamarca en la década del cuarenta y que había intervenido la Universidad Provincial de Mar del Plata. Ese año las clases terminaron tempranamente y por varios meses docentes considerados izquierdistas fueron cesanteados; se cerraron los centros de estudiantes y las carreras de Psicología, Cine y Sociología; y se suspendieron la orientación de Antropología Social y las actividades en la Escuela Superior de Periodismo. Al mismo tiempo, se desarticulaban cátedras enteras, grupos de trabajo, investigaciones y proyectos de extensión.

La CNU avanzaba a pasos agigantados en el ámbito de la universidad y en los colegios secundarios dependientes de la UNLP, colocando preceptores

62 Consideraciones de la Resolución 566 del 18 de mayo de 2018 de la UNLP sobre los legajos reparados de docentes y alumnos víctimas del terrorismo de Estado en la entonces Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social.

en el Colegio Nacional Rafael Hernández, en el Liceo Víctor Mercante⁶³ y en Bellas Artes.

Antes del 24 de marzo de 1976 caerían muertos y desaparecidos 417 estudiantes universitarios y terciarios. El 32% perteneció a las universidades de Buenos Aires y La Plata. Después de esa fecha las cifras son aún más aterradoras: 2080 muertos y desaparecidos de las universidades nacionales, de los cuales, el 73% corresponde a la UBA y la UNLP, siendo esta última la más afectada del país en términos represivos, con 769 víctimas directas entre desapariciones y asesinatos, sin contar las decenas de exiliados y expulsados de sus cargos y de las aulas (Leavi, 2013: 140).

La UNLP quedó en manos de la Marina y del capitán de navío Eduardo Luis Saccone, rector hasta octubre de 1976, cuando asumió en su lugar Guillermo Gallo, procedente de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Desde ese momento, la persecución y el desaliento al estudiantado se manifestaron en las restricciones al ingreso, el aumento de aranceles administrativos y la prohibición de actividades políticas o gremiales.

Las cifras son más que ilustrativas sobre el tendal que dejó la violencia política desde 1974 y la dictadura posterior. Consecuencia del terror imperante en la universidad por aquellos años es el abrupto descenso de la matrícula estudiantil. Si en 1975 ascendía a 13 000 estudiantes, para 1983, al reanudarse

63 Según la investigación de los periodistas Daniel Cecchini y Alberto Elizalde Leal, publicada en *Miradas al Sur*, Jorge Marcos Disandro -hijo de Carlos Disandro- llegó a ser jefe de Disciplina del Liceo hasta 1980 junto a una decena de miembros de la CNU, hombres y mujeres que fueron una verdadera fuerza de ocupación en ese colegio.

la democracia, fue de apenas 4800.⁶⁴

El “Documento político de concentración nacional” (1975), firmado por la CNU, la Concentración Nacional de Estudiantes Secundarios (CNES) y la Concentración de la Juventud Peronista (CJP), es muy claro al referirse a su pertenencia política, su reivindicación ideológica y sus objetivos. La premisa “inequívoca” que orienta la perduración de la “herencia peronista” debe estar basada en la “legitimidad del poder en Isabelita; sostén y contenido del movimiento obrero organizado en la CGT; y sostén y vigilia en las Fuerzas Armadas. Isabel Perón, Fuerzas Armadas y CGT constituyen el único tríptico válido para prolongar el 17 de octubre”, afirma un tramo del documento. Más adelante denuncia lo que considera “la conjura de la sinarquía mundialista” y “la mano sinárquica de erpistas, montoneros, marxistas, etc.”.⁶⁵

¿Quiénes eran la CNU en La Plata?

Una acertada definición de quiénes eran los integrantes de la CNU que sembraron el terror en La Plata y Mar del Plata es la que Roberto Baschetti escribe en el prólogo de la investigación de Cecchini y Elizalde Leal: la CNU “nació como un grupo de matones

64 A partir de la Resolución 295/15, la UNLP puso en marcha su decisión de proceder a la reparación de los legajos de graduados, docentes, alumnos y no docentes que fueron víctimas del terrorismo de Estado u obligados a abandonar sus actividades en la universidad. Este proceso de reparación se viene realizando por etapas en cada facultad. Para preservar los legajos, copias de los mismos se encuentran en el Archivo Histórico de la UNLP, en avenida 7 entre 47 y 48, en la sede del rectorado.

65 “Documento político de concentración nacional. Conclusiones de la IX Reunión 1965-1975”, del 12 de abril de 1975. Mesa A Estudiantil, Legajo 210. Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA), conservado por la Comisión Provincial por la Memoria (CPM).

universitarios de ultraderecha y terminó como apéndice criminal del terrorismo de Estado”, es decir, pasando de sus operativos armados al amparo de la Bonaerense y el Ejército a sumarse a los grupos de tareas de las Fuerzas Armadas y policiales.⁶⁶

¿Quiénes eran los integrantes de la CNU que empiezan a irrumpir en asambleas universitarias con cadenas y armados, como relatan muchos estudiantes y militantes de los setenta en la UNLP? Barreto explica:

Ya los conocíamos de antes. Yo me crié al lado de muchos, fueron vecinos míos. El caso de Centeno Quiroga [...]; él usaba mi triciclo. El Tano Quericia que me amenazó con una ametralladora por la espalda y era el que me había enseñado a bailar porque era el hijo de una íntima amiga de mi tía. Le dije: “Tírame, pero por la espalda”. Salvo Castillo, que era un marginal y lo vi dos veces en mi vida; a Pipi Pomares lo vi tres o cuatro veces. Pero sí a Tony de Jesús, que iba a los bailes, a Gastón Ponce Varela, a Fernández Supera, eran todos tipos del San Luis.⁶⁷ Eran todos tipos de apellido compuesto... gente acomodada de La Plata.

Eran ellos y amigotes de ellos. Eran hijos de profesionales, gente que iba al San Luis, que jugaban al rugby, que iban al Jockey, que iban

66 En el libro *La CNU, el terrorismo de Estado antes del golpe*, Cecchini y Elizalde Leal publican una detallada lista de los integrantes de la banda paraestatal en el capítulo “Quién es quién en la CNU de La Plata” (2013: 56).

67 El centenario colegio San Luis de La Plata -ubicado en la avenida 44 entre 9 y 10-, que para la clase media acomodada de la ciudad, y tal como lo afirma el diario *El Día*, “es un emblema” local, fue el semillero de muchos integrantes de la CNU, según el relato de Raquel Barreto durante las entrevistas con esta investigadora.

a tomar el café a La Perla, que iban al continuado del Cine Mayo; estaban en los mismos grupos de nuestras fiestas de quince. Iban al Regatas, iban a la Fiesta del Pirata... Cuando yo tenía quince años esos tipos eran parte de mi adolescencia... Juan Carlos Di Lucca... Salvo algunos marginales que vienen con la Triple A y con Aníbal Gordon⁶⁸... Pero se acoplan con la CNU, ¡encajaban bárbaro!

Carlos Ernesto Castillo, alias el Indio, nacido en La Plata el 30 de noviembre de 1952, era el “jefe de la banda”.⁶⁹ Fue detenido el 16 de mayo de 2011 en Villa General Belgrano, en el Valle de Calamuchita, Córdoba, por orden del juez federal platense Arnaldo Corazza, acusado del secuestro y asesinato del sindicalista del gremio del turf platense y dirigente del PJ local en los setenta Carlos Antonio Domínguez; del estudiante y trabajador en una tercerizada de Propulsora, Leonardo Guillermo Miceli; y de la pareja de militantes formada por Graciela Martini y Néstor Hugo Dinotto. También fue acusado del secuestro de Adelaida Barón y Daniel Pastorino. El 29 abril de 1976 fue detenido junto a otros miembros de la patota cuando intentaban secuestrar al dirigente Juan Carlos Arias. Castillo fue a parar a la Unidad 9 de La Plata, pero participaba en los operativos de los grupos de tareas de

68 Gordon, exagente del Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE) que dirigió el CCD Automotores Orletti, fue muchos años antes uno de los jefes de la Triple A.

69 Según consta en los archivos de la ex-DIPPBA citados en la sentencia del TOCF N.º1 de La Plata con fecha de febrero de 2018 (página 3). Disponible en: <https://www.cij.gov.ar/nota-29288-Lesa-humanidad--difunden-fallo-dictado-en-un-juicio-oral-por-cr-menes-cometidos-por-la-Concentraci-n-Nacional-Universitaria.html>.

la Policía provincial dirigida por Ramón Camps. Desde la cárcel trabajaba también para el servicio penitenciario, según testimonios de presos políticos alojados en esa unidad.

Fue señalado como torturador en los CCD La Cacha y el Pozo de Banfield y en la Comisaría Quinta de La Plata, y reconocido por el ex detenido-desaparecido Pablo Díaz como “uno de los secuestradores de la Noche de los Lápices”. Sobre él pesaba una orden de detención desde 1988 por delitos comunes vinculados con los militares carapintadas liderados por Aldo Rico. Se le imputaron más de una docena de causas penales por hurto, robo, asociación ilícita, lesiones graves, lesiones calificadas y abuso de armas. Y, como si fuera poco, también fue vinculado con la causa AMIA⁷⁰ y con el asesinato del reportero gráfico José Luis Cabezas.⁷¹ Hasta su detención, estuvo prófugo siete años y muchos más sin ser molestado por la Justicia, como todos los integrantes de la CNU.

Considerado el “capitán del grupo” y “ladero” de Castillo durante los secuestros y asesinatos, Juan José Pomares, alias Pipi, eran tan conocido en la ciudad de La Plata como su jefe, y más aún en los años posteriores a la dictadura. También por orden del juez Corazza, fue detenido en julio de 2011 en La Plata, cuando era asesor del bloque del Frente para la Victoria (FpV) en la Cámara de Senadores bonaerense, apadrinado por sectores cercanos

70 El 18 de julio de 1994, un coche bomba estalló frente a la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) causando 85 muertos y 300 heridos, uno de los mayores atentados terroristas en la Argentina.

71 El 25 de enero de 1997, Cabezas, que cubría la temporada de verano en Pinamar, y que había fotografiado en la playa al millonario empresario Alfredo Yabrán, fue secuestrado y asesinado brutalmente después de una fiesta del empresario telepostal Oscar Andreani, que invitó a la prensa.

al exintendente Julio Alak y a su sucesor Pablo Bruera. Estuvo casado con Susana Gordillo, concejal durante la gestión de Alak. Exalumno del Colegio Nacional, Pomares era conocido, allá por 1974, porque trabajaba en el Ministerio de Economía y militaba en la Juventud Sindical Peronista. Lo detuvieron con Castillo a fines de abril del 76 y también fue a parar a la U9.

Patricio Fernández Rivero fue jefe nacional de la CNU tras la muerte de Alejandro Giovenco y también la dirigió en Mar del Plata. Ambos estuvieron en la primera línea de fuego durante la masacre de Ezeiza.⁷²

Antonio Agustín Jesús, alias Tony, estaba nombrado en el Hipódromo de La Plata por el propio gobernador Victorio Calabró. En febrero de 1984 ingresó como empleado a la Cámara de Diputados de la provincia, donde en 2003 fue designado director de Referencias Legislativas. Debió renunciar a raíz de las publicaciones de *Miradas al Sur*.⁷³ Sin embargo, nunca fue requerido por la Justicia.

Ricardo Osvaldo Calvo, alias Richard, fue también un miembro activo de la patota. Como Castillo y Pomares, fue detenido el 29 de abril de 1976 y llevado a la U9. Tras la vuelta de la democracia también se insertó en la Cámara de Diputados de la provincia y fue director legislativo. A raíz de las denuncias sobre su participación en la CNU, renunció, pero la Justicia nunca lo molestó.

72 Según una nota publicada el 5 de agosto de 2017 en la página web de la revista platense *La Pulseada*, que contiene una entrevista al periodista Daniel Cecchini. Disponible en: <http://www.lapulseada.com.ar/cnu-muchos-mas-deberian-estar-en-el-banquillo/>.

73 Cecchini y Elizalde Leal publicaron sus investigaciones en *Miradas al Sur*, dirigido hasta 2016 por el periodista Eduardo Anguita. El dominical salió a la calle en 2008. En 2016 fue comprado por el Movimiento Evita.

Néstor Beroch fue uno de los ideólogos de la CNU y miembro también de la Triple A. Varios testimonios lo ubican en el Pozo de Banfield y en la Brigada de Investigaciones de La Plata. Está acusado de integrar el grupo de tareas de la Bonaerense que secuestró a los estudiantes de la “Noche de los lápices” en septiembre de 1976. También sigue en libertad.

Ricardo Walsh, alias Richi, fue integrante de la CNU desde el inicio. También fue designado en el hipódromo platense por Calabro.⁷⁴

Jorge Hugo Dubchak, alias el Polaco, también fue uno de los primeros integrantes de la CNU. Estudiaba en la Facultad de Ciencias Naturales. Fue custodio de Lorenzo Miguel, el líder de la UOM que sucedió a Rucci. *Miradas al Sur* lo identificó como miembro del grupo de tareas conjunto CNU - Triple A a cargo de Aníbal Gordon, que, entre otros, asesinó en La Plata a Mario Alberto Gershanik.

Patricio Errecarte Pueyrredón provenía del Movimiento Nacionalista Tacuara y era nazi confeso. Participó en los asesinatos de dos obreros y reconocidos referentes de Propulsora Siderúrgica, Salvador De Laturi y Carlos Scafide. Fue propietario de la librería La Barca, en La Plata. Falleció sin ser requerido por la Justicia.

Alfredo Ricardo Lozano, alias Bóxer, pertenecía a la Policía bonaerense. Ingresó a la patota de la CNU en 1974. Fue detenido junto a Castillo el 29 de abril de 1976. Sigue en libertad.

74 Durante el juicio, varios testigos destacaron la importancia que revestía en términos económicos el manejo del hipódromo y el perjuicio que le ocasionaban a los intereses de Calabro las huelgas por reunión de los trabajadores del gremio del turf, al frente del cual estaba Carlos Antonio Domínguez.

Gustavo Fernández Supera, alias el Misto, era miembro operativo de la banda y participó en el asesinato de Luisa Marta Córica, delegada del hipódromo. También fue detenido en abril de 1976. Sigue libre.

Martín Salas fue uno de los jefes operativos de la banda. Murió en 1975. Algunas versiones indican que trabajaba en la boletería del Cine 8 y que fue asesinado por un comando de la organización Montoneros. Otras versiones dicen que fue un ajuste de cuentas.

Gastón Ponce Varela fue compañero de Castillo en el colegio secundario y barrabrava de Estudiantes de La Plata. *Miradas al Sur* lo identificó como partícipe del secuestro y asesinato de los dirigentes de la UNLP Achem y Miguel el 8 de octubre de 1974, de Gershanik y de Córica. Un comando de Montoneros lo mató en junio de 1975.

Néstor Causa, alias el Chino, estudió en el Colegio Nacional de La Plata cuando daba clases allí Carlos Disandro. Fue miembro activo de la banda. Falleció.

Eduardo Fromigué, alias el Oso, también fue miembro activo de la CNU y matón de la UOM. Integró además la Triple A y participó del comando que asesinó a Víctor Hugo Klein en Mar del Plata. Murió en Florencio Varela en un ajuste de cuentas.

Félix Navazo fue uno de los principales miembros activos de la CNU, hasta que un comando de la organización Montoneros lo mató el 1 de julio de 1974. Fue uno de los francotiradores en la masacre de Ezeiza contra las columnas de la izquierda peronista.

Juan Carlos Gomila, alias el Negro, fue otro miembro activo de la banda.

También lo ubicaban como empleado del hipódromo en tiempos de Calabró.

Roberto Antonio Storni pertenecía a la Bonaerense y coordinaba las zonas liberadas, es decir, las manzanas donde la CNU tenía previsto secuestrar a sus víctimas. Con él operaban el oficial principal Julio César Garachico y el suboficial Alberto Juan Bilardo. Fue detenido el 29 de abril de 1976 durante el intento de secuestro de Arias. Sigue libre.

A Gerardo Rafael Blas, alias el Flaco, numerosas fuentes lo ubican al menos en los operativos que llevó adelante la patota de la CNU en dos secuestros seguidos de asesinatos. Hombre de confianza de Alfredo Atanasof, exsecretario nacional de los trabajadores municipales y ministro de Trabajo durante la presidencia provisional de Eduardo Duhalde (2002-2003). Continúa libre.

Dardo Omar Quinteros también fue miembro activo de la banda y participó en la mayoría de las acciones. Fue detenido el 29 de abril de 1976 durante el frustrado secuestro de Arias.

Martín Osvaldo Sánchez, alias Pucho, fue uno de los primeros miembros de la banda y participó en el ataque armado de noviembre de 1973 contra una asamblea estudiantil en la Facultad de Arquitectura. *Miradas al Sur* lo ubicó en varios secuestros y asesinatos. Fue detenido por la Bonaerense y el Ejército en abril de 1976. Sigue libre.

Eduardo de Urreza, alias Lobo, también fue parte de la CNU.

José Marcelo López también integró la CNU y fue detenido el 29 de abril de 1976.

Vicente Ernesto Álvarez, sargento de la Policía bonaerense, también fue

detenido en abril de 1976. Ya falleció.

David Massota o Mazzota, alias Feiño, también fue detenido en abril de 1976 junto a Castillo. Sigue libre.

Rubén Pacenza era chapista y se encargaba de reparar y reducir vehículos robados por la banda. Fue detenido en 1976.

Carlos Anibal Giacobone, electricista de autos, también era apoyo de la banda y fue detenido en 1976.

Fue así como desde el Estado se promovió y avaló el accionar de grupos parapoliciales, que articulaban entre sí con el objetivo de eliminar al “oponente subversivo”. “La CNU era una organización armada estatal que realizó de manera sistemática y organizada [...] una serie de crímenes [...], cuya clara intencionalidad era la eliminación de los opositores políticos al Gobierno” de entonces,⁷⁵ al menos dos años antes del golpe cívico-militar.

Un sello característico de esta organización era acribillar a sus víctimas con una profusa cantidad de disparos por parte de todos los participantes del atentado, lo cual respondía a tres objetivos: instalar el terror, demostrar la identidad de los autores –y, por tanto, su capacidad operativa– y comprometer a todos los integrantes del grupo.⁷⁶

Legajos reparados en la UNLP para las víctimas del terrorismo de Estado

75 Fundamentos de la sentencia completa del TOCF N.º1 tras el juicio contra Castillo y Pomares, conocida con fecha de febrero de 2018 -se había dado a conocer públicamente sin las consideraciones en noviembre de 2017-.

76 *Idem.*

En virtud del imperativo de “Memoria, verdad y justicia”, la reparación por las violaciones a los derechos humanos, y tras aprobar la Resolución 259/15, la Universidad Nacional de La Plata impulsó la ardua y dificultosa tarea de rescatar del olvido a cientos de estudiantes, graduados, docentes y no docentes secuestrados y asesinados y/o desaparecidos desde al menos dos años antes del golpe de Estado cívico-militar de marzo de 1976.

La UNLP, que en 2007 se constituyó como querellante en juicios por delitos de lesa humanidad, resolvió entregar a los familiares un legajo “reparado” donde figure su condición de detenido-desaparecido o asesinado para “dejar constancia en los legajos de los reales motivos que determinaron la interrupción del desempeño laboral o estudiantil de todos aquellos que fueron víctimas de la última dictadura cívico-militar”. Desde la mirada de la UNLP, el terrorismo de Estado arrancó con el asesinato de Rodolfo Achem y Carlos Miguel.⁷⁷

Ese día se produjo la clausura de la actividad universitaria dispuesta por el Ministro de Cultura y Educación, Oscar Ivanissevich, el silenciamiento de la emisora LR 11 Radio Eva Perón y la renuncia masiva de funcionarios de la UNLP, integrantes de la gestión iniciada el 29 de mayo de 1973.

Muchos de ellos resultaron también a posteriori víctimas del

⁷⁷ Así lo expresa la Resolución 295/15 de la UNLP en la que se refiere a la “persecución que sufrió la comunidad universitaria” a partir de 1974, y de forma más desenfadada por parte de la CNU a partir de octubre de ese año.

terrorismo de Estado.⁷⁸

Desde 2015, hijos, nietos, sobrinos, hermanos, cónyuges, amigos y compañeros de estudios recibieron de la UNLP los legajos reparados de 492 víctimas, entre estudiantes, graduados, docentes y no docentes que estudiaban o trabajaban en los colegios secundarios dependientes de la universidad – Bellas Artes, Colegio Nacional Rafael Hernández y Liceo Víctor Mercante–; en las facultades de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Trabajo Social, Psicología, Ingeniería, Escuela Universitaria de Recursos Humanos en Salud, Periodismo y Comunicación Social, Arquitectura y Urbanismo, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas; y en Presidencia,⁷⁹ donde desempeñaban además una actividad militante con una visión transformadora de la sociedad.

Uno de los actos más recientes tuvo lugar el 27 de marzo de 2019 en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE), donde se entregaron 88 legajos reparados –la nómina completa es de 106 legajos–, empezando por los de Rodolfo Achem, Luisa Marta Córica, Leonardo Miceli y Enrique Rusconi, víctimas de la CNU. Sus legajos ya no dicen que abandonaron sus estudios o trabajos en la UNLP, sino que fueron asesinados por el terrorismo de Estado que sacudió a nuestra ciudad desde años antes del golpe cívico-militar.

Al inicio del multitudinario acto, realizado en el polideportivo de la

78 *Idem.*

79 Según información brindada por la Prosecretaría de Derechos Humanos de la UNLP.

FaHCE, la prosecretaria de Derechos Humanos de la UNLP, Verónica Cruz, sostuvo:

Esta reparación expresa el imperativo de consignar en cada legajo de los compañeros y compañeras detenidos, desaparecidos y asesinados los verdaderos motivos por los cuales debieron interrumpir sus trayectorias laborales o trayectorias de estudio en virtud de haber sido víctimas del terror implantado en nuestra universidad por el Estado genocida, incluso previo al golpe del 76 con el accionar de fuerzas paraestatales como CNU y Triple A.

EL JUICIO A LA CNU PLATENSE

Aquellos días y noches de terror

Durante la madrugada del 12 de febrero de 1976, Carlos Antonio Domínguez⁸⁰ fue secuestrado de su domicilio en la calle 12 n.º 543 de esta ciudad por un grupo de personas armadas que para ingresar violentaron las puertas de acceso a la casa mediante disparos de armas de fuego de grueso calibre y, una vez adentro, además de golpear a Domínguez, y luego de llevárselo a bordo de un auto marca Torino de color blanco, robaron diversos bienes [...]. Previo al secuestro de Domínguez, fue secuestrado el vocal de la comisión directiva del gremio, Roberto Fiandor, en su domicilio de la calle 7 n.º 115, entre 34 y 35 de esta ciudad, a quien los captores llevaban en el baúl de un auto Torino blanco cuando llegaron a la casa de aquel. Detallaron que después de haber arrojado a Domínguez adentro del vehículo, los secuestradores se dirigieron con sus

80 Secretario general del Sindicato de Empleados por Reunión del Hipódromo.

víctimas hacia la localidad de Magdalena y que, en el acceso a esa ciudad, Fiandor logró salir del baúl y se tiró a la ruta. Sufrió algunas heridas y fue socorrido por lugareños, cuando los captores regresaban por él. Finalmente, estos se dieron a la fuga [...]. El cuerpo sin vida de Carlos Antonio Domínguez apareció alrededor de las 11.00 hs del 12 de febrero de 1976, sobre la banquina derecha de la ruta provincial n.º 20, en el paraje La Viruta, localidad de Vieytes, partido de Magdalena, y que -según consta de los informes médicos- Domínguez sufrió: "...destrucción de masa encefálica, como consecuencia del estallido de cráneo debido a disparo de arma de fuego efectuado a corta distancia...".⁸¹

Leonardo Guillermo Miceli⁸² fue secuestrado el 19 de abril de 1976, cerca de la medianoche, de su domicilio ubicado en la ciudad de La Plata (en las calles 122 entre 70 y 71), por un grupo de aproximadamente 20 personas vestidas de civil, que portaban armas largas y actuaban a cara descubierta [...]. El mismo día del secuestro de Miceli, fueron secuestrados dos

81 Descripción del caso Domínguez por parte de la Fiscalía, contenida en la sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 de La Plata, conocida en su integridad en febrero de 2018. En la elevación a juicio, la Fiscalía consideró que Castillo y Pomares eran responsables de los hechos relatados.

82 Integrante de la comisión interna de una empresa tercerizada, Limpiolux, que prestaba servicios de limpieza en Propulsora Siderúrgica (del grupo Techint).

compañeros del nombrado: Carlos Sathicq y Horacio Salvador Urrera.⁸³ Sus cuerpos acribillados por la espalda y por el frente aparecieron flotando en el río a la altura de Sarandí.⁸⁴

Néstor Hugo Dinotto, Graciela Erminia Martini, Daniel Hugo Pastorino y Adelaida Úrsula Barón, militantes de la izquierda peronista, fueron interceptados mientras viajaban en un vehículo en la localidad de Villa Elisa, en horas de la noche del día 3 de abril de 1976, por un grupo de personas pertenecientes a la CNU, entre los que se encontraban Carlos Ernesto Castillo y Juan José Pomares. Luego de subirlos a los coches en los que la banda se trasladaba, los condujeron a un paredón en Camino Centenario y 422 donde los sometieron a un simulacro de fusilamiento; luego los llevaron a una zona rural donde los amenazaron y torturaron principalmente a Dinotto y a Martini, siendo finalmente liberados Pastorino y Barón en calle 2 y 32, debido a que los captores constataron que el hermano de esta última era conocido del jefe de la banda. Dinotto y Martini aparecieron asesinados al día siguiente en

83 Pese a haber sido secuestrados y asesinados en el mismo operativo de la CNU comandado por Castillo, los casos de Urrera y Sathicq no formaron parte del juicio realizado en 2017. Las querellas repudiaron la “fragmentación” de las causas por parte de los jueces intervinientes.

84 Descripción del caso Miceli por parte de la Fiscalía, contenida en la sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º1 de La Plata, conocida en su integridad en febrero de 2018. En la elevación a juicio, la Fiscalía consideró que Castillo y Pomares eran responsables de los hechos relatados.

calle 11 del barrio Los Porteños de City Bell, con numerosos impactos de proyectiles.⁸⁵

Más de cuarenta años después del terror sembrado por la CNU en La Plata –y también en Mar del Plata–, de las cerca de setenta víctimas de la banda de ultraderecha, solo un puñado de culpables llegó a juicio. Sin embargo, decenas de familiares de las víctimas cuyos asesinatos no llegaron a la etapa de juicio declararon ante el Tribunal Oran en lo Criminal Federal N.º 1 de La Plata para que sus casos no quedaran más en el silencio. Más de treinta testigos, entre estos, militantes que sobrevivieron al terror de la CNU y de la dictadura cívico-militar, historiadores, periodistas y peritos expertos en archivos, entre otros, declararon como *testigos de contexto*.

En la impunidad también permanecen los asesinatos del referente histórico de la resistencia peronista, Horacio Chaves, y de su hijo Rolando, secuestrados el 7 de agosto de 1974. Horacio era titular del PJ platense. Buscaban a Gonzalo, militante de Montoneros y, como no lo encontraron, se llevaron a su padre y a su hermano. A Rolando lo acribillaron frente a una tranquera en 66 entre 190 y 191. Al viejo Chaves, después de matarlo, lo cargaron en el auto, fueron hasta el local de la JP de 12 entre 45 y 46, y lo tiraron en la puerta (Chaves, 2007).

El 7 de agosto de 1974, la patota irrumpió en la casa de Carlos Ennio Pierini, en la calle 115 entre 61 y 62 de La Plata. Tito era dirigente del Sindicato

Único de Petroleros del Estado (SUPE). La CNU-Triple A se lo llevó en un Torino blanco acompañado por un patrullero de la Federal. Lo acribillaron en 7 entre 647 y 648, en las afueras de La Plata (Chaves, 2007).

El 8 de octubre de 1974, el secuestro y asesinato de Rodolfo “Turco” Achem y de Carlos Alberto Miguel, dirigentes de ATULP y de la UNLP que habían salido minutos antes de la sede gremial de la avenida 44 entre 9 y 10 -en pleno centro de la ciudad-, por parte de un comando de la CNU-Triple A, fue el punto de inflexión en la violencia política local. Esos dos asesinatos también siguen impunes.

Igualmente sin justicia permanece el asesinato de Rodolfo “Rusito” Ivanovich, uno de los primeros militantes de la FURN, estudiante de Derecho y cuñado de Rodolfo Achem. Militante de la llamada Tendencia, el Rusito fue acribillado a balazos desde un vehículo el 12 de marzo de 1975 a metros de su casa, en la avenida 7 entre 36 y 37 de la ciudad de La Plata.

Pocas semanas después, el domingo 6 de abril, otra de las víctimas de la CNU sería Luisa Marta Córica, estudiante de la Facultad de Humanidades, empleada por reunión del Hipódromo, delegada del gremio del turf, empleada en la Cámara de Diputados y militante de la Juventud Trabajadora Peronista (JTP). A Luisa la esperaron en la estación de trenes, en 1 y 44. Aunque se aferró a las columnas del *hall* de entrada de la estación, no pudo con los seis hombres armados. La madrugada siguiente, su cuerpo apareció con varios disparos, amordazada y con las manos atadas con alambre por la espalda en la costa del Río de la Plata en Los Talas, en las afueras de Berisso.

Mario Alberto Gershanik, médico pediatra, fue asesinado la noche del

10 de abril de 1975 por un comando conjunto de la CNU y la Triple A en la casa de sus padres, en la calle 50 entre 2 y 3 de la ciudad de La Plata, a una cuadra de la Jefatura de Policía (bonaerense). Era un ferviente defensor de los derechos de los trabajadores, atendía en la entonces Clínica del Turf, actual Hospital Rossi, y también dedicaba parte de su tiempo a la actividad solidaria que llevaban adelante profesionales de la salud. Para irrumpir en la vivienda donde Gershanik tenía su consultorio, la banda liderada por Castillo tuvo el apoyo de la policía, que había liberado la zona. Tal cual el *modus operandi* de la CNU, le dispararon todos los hombres que participaron del operativo.

Arturo “Patulo” Rave era militante de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), de diecisiete años. Fue secuestrado del domicilio familiar en la calle 8 entre 42 y 43, la madrugada del 24 de diciembre de 1975, por un grupo conjunto de la CNU y del Ejército en una zona liberada por la Bonaerense. Su cadáver apareció horas después acribillado y colgado de un puente sobre las vías del tren en Elizalde, en la zona sur de La Plata.

Más de cuarenta años para acceder a la justicia

La publicación de la investigación sobre la CNU que llevaron adelante los periodistas Daniel Cecchini y Alberto Elizalde Leal, nacidos en La Plata, militantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) en los setenta y contemporáneos de muchos de los integrantes de la banda paraestatal de ultraderecha peronista, fue el disparador, tras décadas de impunidad y de silencio, para que familiares y víctimas se atrevieran a reclamar la apertura de causas por el asesinato de sus

seres queridos.

Fue así que en septiembre de 2011 los familiares de Urrera, Córlica y Gershanik presentaron tres demandas ante el Juzgado Federal N.º 3, al frente del cual estaba el juez Arnaldo Corazza.⁸⁶ También presentó una demanda Daniel Pastorino, sobreviviente del operativo de la CNU en el que fueron asesinados Martini y Dinotto. La familia de Julio César García presentó su demanda ante el Juzgado Federal N.º 1, a cargo de Manuel Humberto Blanco, basándose en la imprescriptibilidad de los crímenes por tratarse de hechos cometidos al amparo del terrorismo de Estado, por cuanto la acción legal debe alcanzar a los autores materiales e intelectuales o instigadores de dichos delitos de lesa humanidad.

Tras los primeros procesamientos dictados por el juez Corazza en 2011, y tras su retiro dos años después, el juez Blanco como subrogante acumuló parte de la investigación en un cuerpo principal y dejó otras partes en instrucción. Las causas están desperdigadas sin ningún criterio integrador en el Juzgado Federal N.º 3 de nuestra ciudad.⁸⁷

En agosto de 2014, los fiscales generales Marcelo Molina y Hernán Schapiro, pertenecientes a la Unidad Fiscal Federal⁸⁸ para intervenir en causas por violaciones

86 El juez Corazza se jubiló en 2013. Al frente del Juzgado N.º 3, donde se presentaron cinco querellas por asesinatos perpetrados por la CNU en 2011, Corazza únicamente ordenó dos detenciones: la de Castillo y la de Pomares. Desde 2015 ese juzgado está a cargo del juez Ernesto Kreplak.

87 Según denunciaron en su alegato en la última etapa del juicio contra Castillo y Pomares, el 12 de octubre de 2017, las abogadas Luz Santos Morón, Carolina Vilches y Pía Garralda, en representación del colectivo Justicia Ya, integrado por la Asociación de ex Detenidos-Desaparecidos, la Asociación Profesionales en Lucha, el Centro por los Derechos Humanos Hermanos Zaragoza, el Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CeProDH), el Comité de Acción Jurídica (CAJ) e HIJOS La Plata.

88 Creada mediante la Resolución 46/02 de la Procuraduría General de la Nación.

a los derechos humanos cometidas durante la etapa de terrorismo de Estado en La Plata, presentaron su requerimiento de elevación a juicio de Castillo y Pomares por entender que los nombrados, en su calidad de integrantes de la organización denominada Concentración Nacional Universitaria, eran responsables de los hechos a raíz de los cuales resultaron víctimas Domínguez y Fiandor, el día 12 de febrero de 1976; Miceli, el 19 de abril del mismo año; y Dinotto, Martini, Pastorino y Barón, entre los días 3 y 4 de abril de 1976.⁸⁹

La Fiscalía entendió que los hechos imputados a Castillo y Pomares “encuadran en la categoría de crímenes de lesa humanidad”, puesto que la CNU “ostentaba un carácter parapolicial, que actuaba al amparo del Estado o cuanto menos con su anuencia, a lo cual se suma que los ilícitos que se le atribuyen fueron cometidos contra la población civil siendo una práctica generalizada”.⁹⁰

Según define el artículo 7 del estatuto de la Corte Penal Internacional (CPI), son crímenes contra la humanidad aquellos asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, esclavitudes, actos inhumanos que causen sufrimientos grandes o atenten contra la integridad física o la salud mental o física, cometidos durante un ataque sistemático o generalizado contra cierto sector de la población, de conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer esos actos o para promover esa política; requisito este último que, según la doctrina más calificada en la materia, constituye el elemento esencial

89 Requerimiento de elevación a juicio de la Unidad Fiscal Federal, citado en la sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º1 de La Plata, conocida en su integridad en febrero de 2018.

90 *Idem.*

de estos crímenes.⁹¹

Desde el Ministerio Público Fiscal consideraron que uno de los elementos que concurren a formar el “plexo probatorio” para atribuir tales hechos a los imputados es “el *modus operandi* que utilizaba la CNU para llevar adelante sus acciones delictivas, encontrando similitudes entre los hechos descriptos, la violencia ejercida sobre las víctimas, la enorme cantidad de disparos efectuados y el destino que finalmente tuvieron las víctimas [...]. Otra similitud que remarcó la Fiscalía fue que todas las víctimas tenían actividad gremial o política y, previo al secuestro, se ejercían acciones de hostigamiento sobre ellas”.⁹²

Exceptuando el “juicio a las juntas” que tuvo lugar en 1985, apenas dos años después de recuperada la democracia, pero que solamente juzgó a comandantes y no a los militares y policías que ejecutaron el terrorismo de Estado con sus propias manos, los juicios por delitos de lesa humanidad comenzaron en el país veintitrés años después de concluido el golpe, es decir, en 2006. Los dos juicios a la CNU pudieron llevarse a cabo más de cuarenta años después de los hechos juzgados.

Para la abogada querellante Marta Vedio, cada proceso y cada procesado “tiene sus características”. “Los poderes que en su momento promovieron, sostuvieron y apuntalaron la impunidad” de policías y militares “no estaban dispuestos a defenderlos y les soltaron la mano”. En el caso de la CNU considera

91 Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Disponible en: [http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf).

92 Requerimiento de elevación a juicio de la Unidad Fiscal Federal, citado en la sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º1 de La Plata, conocida en su integridad en febrero de 2018.

que, “si hubiera sido solamente Castillo, hubiera llegado mucho antes a juicio, pero venía de la mano de Pomares”, y este “conservaba y conserva una cantidad de lazos y vinculaciones con el poder real y político que le permitieron eludir este momento del juicio oral hasta que, bueno, no hubo más remedio, porque los plazos estaban larguísimamente excedidos”. Muy probablemente “esos vínculos también le permitieron ser absuelto”.⁹³

El factor sorprendente, si así puede decirse con ironía, es que en el caso de la CNU la patota no estaba integrada solamente por Castillo y Pomares. El resto de los integrantes, ideólogos y activos miembros nunca fueron molestados por la Justicia.

Algunos de ellos fueron mencionados en otras causas, pero la verdad es que no, nunca hubo una investigación seria y decidida. Nunca hubo una decisión judicial de llevar adelante una investigación sobre el colectivo de lo que fue la CNU y la tremenda historia que tiene en la ciudad de La Plata. Mucha gente declaró durante el juicio hablando de muchos otros casos y muchos otros autores y, sin embargo, judicialmente pareciera que nada hubiera pasado.⁹⁴

Solo un puñado de casos a debate oral

93 Vedio, entrevistada para esta investigación el 25 de octubre de 2018.

94 *Idem.*

¿Por qué llegaron solo siete casos cuando la lista de víctimas de la CNU en La Plata asciende a unos setenta asesinatos?

Esto fue un proceso de fragmentación que se ha dado en otras causas también, pero creo que nunca con tanto o con un nivel tan alto de fragmentación [...]. En el juicio a la CNU, los jueces de primera instancia nunca se decidieron a investigarlo en su conjunto, que es lo que hubiera correspondido, que es lo que los abogados querellantes y los familiares han venido pidiendo reiteradamente y la Fiscalía también. Sin embargo, por alguna misteriosa razón que no podemos saber, pero podemos imaginar, esto nunca ocurrió y las causas están sueltas. Cada una librada a la voluntad de sus querellantes.⁹⁵

¿Puede pensarse entonces que se trata de una estrategia político-judicial? Vedio opina: “Sí, creo que sí, creo que sí. Hay protección, no solo una decisión de demorar y de planchar, sino que concretamente podemos hablar de protección para ‘Pipi’ Pomares y para otros que siguen estando también de alguna manera con vínculos políticos”. La abogada es enfática y tajante al afirmar que “todos los hechos de CNU podrían haber ido en una sola causa por la conexidad subjetiva de tratarse de una banda organizada y de las mismas personas. Eso genera una conexidad entre delitos que pueden investigarse y

juzgarse de manera conjunta”.⁹⁶

Luz Santos Morón asegura que “en numerosas oportunidades denunciamos la situación de desguace y de fragmentación” de las causas iniciadas contra el accionar de la CNU. En líneas generales, “son los juicios que tenemos y no los juicios que nosotras hubiésemos querido” para establecer que “lo que hubo en la Argentina no fueron meros delitos políticos, sino que hubo un plan sistemático de exterminio para eliminar a la vanguardia del movimiento estudiantil y obrero, militantes políticos, activistas, que luchaban a lo largo y a lo ancho del país por transformar la sociedad [...]. La CNU buscaba con sus asesinatos disciplinar al conjunto de la vanguardia estudiantil”.⁹⁷

Son causas que tienen años de instrucción y que no se ha avanzado sustancialmente. Nosotros denunciamos, en el caso de los juicios contra la CNU, que implica ir contra un sector de la sociedad platense que tiene completa impunidad, contra un sector civil, que eso también es un aspecto que no se da en muchos de los juicios de lesa humanidad.⁹⁸

Santos Morón, abogada y militante que comenzó sus estudios universitarios en La Plata en 2006, opina sobre el papel del Poder Judicial en la Argentina y particularmente en estas causas por delitos de lesa humanidad:

96 *Idem.*

97 Santos Morón, entrevistada para esta investigación el 2 de noviembre de 2018.

98 *Idem.*

El Poder Judicial también juega un rol político dentro del Estado. También depende de quiénes están al frente del tribunal y qué argumentos jurídicos toman para llevar adelante sus decisiones. En el caso de CNU, se dio con una composición del tribunal que garantizó la impunidad en última instancia [...]. Llegaron siete hechos cuando ocurrieron más de sesenta asesinatos que no fueron investigados por la Justicia. Que hoy sepamos cuántos asesinatos fueron cometidos por la CNU, o al menos una cifra cercana, de los 68 crímenes cometidos por la CNU con la aquiescencia del Estado, es resultado de una investigación periodística. Existe una impunidad enorme y son juzgados en un número completamente reducido.⁹⁹

El primer juicio en el país contra el accionar de la CNU tuvo lugar en 2015 a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 de Mar del Plata. Apenas meses antes de que comenzara el juicio en La Plata, en noviembre de 2016, ese tribunal dictaba una histórica sentencia contra once exintegrantes de esa banda parapolicial. Seis civiles y un militar retirado fueron condenados por delitos de lesa humanidad cometidos en 1975 en esa ciudad. Entre los condenados figuró un exfiscal federal: Gustavo Modesto Demarchi.

Los jueces Alfredo Ruiz Paz, Víctor Bianco y Luis Imas declararon que

los hechos juzgados constituyeron delitos de lesa humanidad. Demarchi, junto al militar retirado Fernando Alberto Otero y el exdocente del Servicio Penitenciario Bonaerense Mario Ernesto Durquet, fueron condenados a la pena de prisión perpetua por ser coautores de los homicidios de Enrique Elizagaray, Guillermo Enrique Videla, Jorge Enrique Videla, Jorge Lisandro Videla y Bernardo Goldemberg –cometidos en la denominada “noche del 5x1”–; la privación ilegítima de la libertad agravada por mediar violencia y el homicidio calificado de María del Carmen Maggi; y, en el caso de los dos últimos imputados, también los homicidios de Jorge Stoppani y Daniel Gasparri. A su vez, Demarchi y Durquet fueron condenados también por el delito de asociación ilícita.¹⁰⁰

Las condenas marplatenses fueron un impulso para los querellantes que aguardaban desde hacía muchos años el fin de la impunidad de la CNU platense.

Por fin el primer juicio contra la CNU en La Plata

El juicio oral y público contra Castillo y Pomares comenzó el 15 de mayo de 2017 en los tribunales federales platenses, ubicados en calle 8 entre 50 y 51, a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 integrado por tres jueces subrogantes: Germán Castelli, Alejandro Esmoris y Pablo Vega.¹⁰¹

100 Publicado por el Ministerio Público Fiscal el 20 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/mar-del-plata-siete-condenados-en-el-juicio-cnu/>.

101 El juez Carlos Rozanski fue presidente del TOCF N.º1 de La Plata hasta octubre de 2016, obligado a renunciar, víctima de una férrea persecución del gobierno de Cambiemos y parte del Poder

En su requerimiento, la Fiscalía consideró a Castillo penalmente responsable de los delitos de homicidio doblemente calificado por haberse cometido con alevosía y con el concurso premeditado de dos o más personas en cuatro oportunidades, en perjuicio de Dinotto, Martini, Domínguez y Miceli; violación de domicilio, privación ilegal de la libertad agravada por mediar violencia o amenazas y simulando autoridad pública u orden de autoridad pública reiterado en tres oportunidades, en perjuicio de Domínguez, Miceli y Fiandor; robo agravado por haberse cometido con armas, en perjuicio de Domínguez; y privación ilegal de la libertad agravada por mediar violencia o amenazas y simulando autoridad pública u orden de autoridad pública y aplicación de tormentos por parte de un funcionario público a los presos que guarde, agravada por ser la víctima un perseguido político en cuatro oportunidades, en perjuicio de Dinotto, Martini, Pastorino y Barón.¹⁰²

Respecto de Pomares, los fiscales entendieron que era penalmente responsable en calidad de coautor material del delito de homicidio doblemente calificado por haberse cometido con alevosía y con el concurso premeditado de dos o más personas reiterado en dos oportunidades, en perjuicio de Dinotto y Martini; y de privación ilegal de la libertad agravada por mediar violencia o amenazas y simulando autoridad pública u orden de autoridad pública y aplicación de tormentos por parte de un funcionario público a los presos que guarde, agravada por ser la víctima un perseguido político reiterado en cuatro

Judicial.

102 Requerimiento del Ministerio Público Fiscal contenido en la sentencia, p. 8.

oportunidades, en perjuicio de Dinotto, Martini, Pastorino y Barón.¹⁰³

Las audiencias: el juicio como escenario de memoria

Más de treinta testigos comparecieron ante el tribunal durante las audiencias, que se prolongaron desde mediados de mayo hasta fines de noviembre debido a un cronograma dispuesto por los jueces a su conveniencia y no a los fines de avanzar rápidamente en un debate oral y público que víctimas, familiares y abogados querellantes esperaron durante varias décadas.

La imponente sala de audiencias del primer piso de los tribunales federales platenses fue el escenario de un juicio histórico que comenzó con la solicitud de una de las querellas de que fuera retirado un enorme crucifijo que colgaba de la pared que estaba detrás del estrado de los jueces, es decir, de cara a los testigos, al público y a la sala en general, debido a la complicidad de la Iglesia católica y la activa participación de muchos de sus integrantes en el terrorismo de Estado. Los jueces aceptaron por mayoría hacer lugar al pedido y que el crucifijo fuera retirado de la misma sala en la que el excapellán de la Bonaerense Christian von Wernich había sido condenado a perpetua por delitos de lesa humanidad.¹⁰⁴

De frente al tribunal, hacia su derecha estaban ubicados los representantes del Ministerio Público Fiscal: Hernán Schapiro, Juan Martín Nogueira y Marcelo

103 *Ibidem*, p. 9.

104 El 9 de octubre de 2007, Christian Federico von Wernich fue condenado a reclusión perpetua por el TOCF presidido por Carlos Rozanski por privación ilegítima de la libertad, torturas y homicidios en cinco CCD del Circuito Camps. Fue el único juicio por delitos de lesa humanidad transmitido en directo, por Crónica TV.

Molina. A la derecha del público, ubicado en bancos de madera lustrados similares a los de iglesia, estaban ubicadas las querellas en representación de distintas organizaciones de derechos humanos y las secretarías de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y de la nación.

Marta Vedio fue la abogada querellante en representación de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Unión por los Derechos Humanos de La Plata. Las abogadas Luz Santos Morón, Carolina Vilches y Pía Garralda, fueron las letradas querellantes en nombre del colectivo Justicia ya, integrado entre otras entidades por la Asociación de ex Detenidos-desaparecidos. Los doctores Facundo Dadic, Pedro Griffó y María Fernanda Barreca fueron querellantes en representación de las secretarías de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y de nación.

A la izquierda del público, detrás de una mampara de vidrio, tenían su lugar los imputados, Castillo y Pomares, que permanecían sentados detrás de sus abogados defensores. Del otro lado de esa mampara había bancos de madera para el público o familiares de los acusados, que asistían en número muy reducido.

Testigos y testimonios, su valor de prueba fundamental

Por primera vez, más de cuarenta años después de que la patota de la CNU perpetrara sus brutales asesinatos, hermanas, hijas, compañeras y madres testimoniaron ante el TOCF N.º 1 de La Plata, de forma presencial o por videoconferencia, para dejar asentado cómo habían ocurrido los hechos, quiénes participaban en aquellos secuestros bestiales, cómo actuaban esos hombres que

una noche o madrugada habían irrumpido en sus casas llevándose a uno de sus seres queridos o asesinándolo allí directamente. Estos testimonios ante un tribunal, ante el público y ante los medios de comunicación en un espacio judicial en presencia de los acusados fue en alguna medida un reconocimiento a estas familias, en medio de una sociedad muchas veces indiferente.

A partir de las primeras denuncias recogidas por la CONADEP poco después del retorno democrático en 1983, el valor de los testigos que asumieron la responsabilidad de sacar a la luz, de atreverse a contar los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura cívico-militar, ha ido *in crescendo*, y al mismo tiempo se ha ido construyendo una diversidad de figuras en torno al testigo y su testimonio. Entre las *categorías* que plantea Fabiana Rousseaux¹⁰⁵, para quien “la figura del testigo es central”, están los testigos históricos, que son aquellos que hicieron su declaración tras su liberación de un CCD, aportando datos sobre lo que vivieron durante su cautiverio y sobre el funcionamiento de los mismos, y que testimoniaron en numerosos juicios por violaciones a los derechos humanos; los testigos familiares de detenidos-desaparecidos, convertidos ellos mismos en testigos-víctimas, pues lo ocurrido a sus familiares les marcó la vida; los testigos que han relatado hechos como compañeros de militancia; los testigos que integraron de modo forzado un circuito concentracionario, como conscriptos, enfermeros o empleados de las morgues y cementerios; y los testigos-sobrevivientes o familiares directos, que nunca han dado testimonio y lo hacen por primera vez, luego de tres décadas o más. En la última categoría se inscriben numerosos testimonios que se

105 Fue fundadora del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos Dr. Fernando Ulloa, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

dieron en el juicio contra la CNU platense. “Son testimonios nuevos que impactan por la estructura que recubre al relato en relación con la actualidad que cobran las palabras, una vez que estas se ponen en marcha” (Rousseaux, 2014).

En todos ellos se juega el temor intenso de no recordar todos los detalles, debido a la cantidad de años transcurridos. La sacralización de la memoria, el mandato moral sobre la memoria intacta se torna un peso muy difícil de dominar cuando se aproximan las fechas de juicio. Los testigos se sienten aprisionados entre el deber memorístico y las evidencias de los desfiladeros de la memoria, que siempre se articulan a un recuerdo, y los recuerdos se inscriben en una lógica temporal y subjetiva totalmente diversa a la temporalidad de los hechos históricos. (Rousseaux, 2014)

Indudablemente, el testimonio es un elemento central en las causas por delitos de lesa humanidad frente a la destrucción, el ocultamiento y la escasez de pruebas, documentos, etcétera. El testimonio se convierte en la prueba fundamental.

En todo proceso penal, el testimonio es una prueba valiosa para dar cuenta de cómo sucedieron los hechos [...]. Si hablamos de testimonios que se brindan en el marco del proceso de justicia por crímenes de lesa humanidad, estos tienen la característica de ser, probablemente, la prueba más importante, en especial si

pertenecen a sobrevivientes o testigos de los secuestros, ya que aportan datos imprescindibles sobre el hecho en sí mismo, sobre todo, teniendo en cuenta la escasez de documentos oficiales que pueden ser presentados como evidencia o la adulteración de los pocos que existen, como los legajos de los imputados. Lo que tiene más valor y se acerca más a probar un hecho es, sin duda, el testimonio. (Varsky, 2011: 51)

A las figuras citadas se han sumado otras nuevas, como los testigos de contexto, cuyo aporte valioso ha sido poner sobre la mesa los entramados del terror, hilvanar acontecimientos, enmarcarlos para comprender que nunca fueron hechos aislados y salir del discurso puramente jurídico. En el caso de la CNU, estos testigos fueron fundamentales para contextualizar el momento político y social que se vivía en el país en los años previos al golpe. Fueron claves para entender el auge, si así puede decirse, que a partir de 1974 adquiere la banda paraestatal de ultraderecha en sus acciones, con el respaldo del Estado.

El acto de sentarse frente a un tribunal es irrepetible, único, tenso, angustiante, y liberador en cierta forma. El acto de testimoniar cuarenta años después de los hechos perpetrados por la CNU en La Plata planteó una tensión particular entre la consigna “Memoria, verdad y justicia” y lo que podría denominarse “la memoria del olvido” (D’Antonio, 2017) que se impuso sobre la sociedad platense en ese extenso periodo.

Luego de esperar varias horas en una habitación contigua,

entra un testigo y ve el público en la sala. A un costado, abogados que conoce, del otro, abogados que no conoce y sabe que son quienes pueden incomodar con sus preguntas. De ese mismo lado, pueden estar el/los acusado/s [...]. Hay una silla vacía. Un micrófono. De frente, un tribunal con tres jueces [...]. Alcanza a divisar a un/a amigo/a, a un familiar, a un/a compañero/a. Mientras se sienta piensa que no debe olvidar aquello que se prometió a sí mismo que iba a contar [...]. Alguien se acerca y acomoda el micrófono. Mira al tribunal... (Leavi, 2013: 320-321)

“Me acuerdo de todo”, fue la frase contundente con la que prácticamente inició su declaración ante el TOCF N.º 1 de La Plata Silvia Domínguez, de 63 años, cuando comenzó a relatar el secuestro de su papá, Carlos Antonio Domínguez, la noche del 12 de febrero de 1976.¹⁰⁶ “A mi papá lo secuestran de la casa, estando presentes mi madre, mi tía, mi hermana y yo”. “Con una ametralladora rompieron la cerradura. Entraron tres hombres a mi domicilio. Un señor alto con uniforme verde militar nos levantó de la cama a mi hermana y a mí, y a mí me pasaba la punta del fusil por el camión”, continuó la mujer con el rostro tenso mientras relataba aquellas imágenes como si se hubieran congelado en su retina y en su sensación de rechazo y estupor. “Había otro más bajo vestido con un equipo Adidas que era muy caro en esa época. Ese lo

106 Silvia Domínguez declaró ante el tribunal en presencia de los imputados, Castillo y Pomares, el 17 de mayo de 2017.

sacó a mi papá de la cama y lo tiró al piso”. Ese era Castillo.

Por esos días, los trabajadores del hipódromo nucleados en el gremio del turf estaban en huelga, una medida de fuerza que perjudicaba a quienes tenían fuertes intereses económicos en las carreras de caballos. El entonces vicegobernador Calabró era uno de ellos. Quería el control del “hipódromo, la cana [la policía de la provincia de Buenos Aires] y el Banco Provincia”, de lo contrario, no dejaría gobernar a Oscar Bidegain (Antúnez, 2013).

A Carlos Antonio Domínguez lo sacaron a rastras de su casa. Durante el operativo se robaron una máquina de tejer, una guitarra, una máquina de escribir; estas dos últimas, regalos que le habían hecho sus padres a Silvia. La máquina de escribir llevaba grabadas sus iniciales: SED (Silvia Esther Domínguez). “Había sido mi regalo de quince”, explicó.

Al día siguiente hicieron la denuncia, lo buscaron por hospitales y comisarías hasta que dieron con su cuerpo. “Estaba en la morgue de Magdalena, con veintitrés tiros en la cabeza y las piernas quebradas porque le habían pasado con un auto por encima”, contó Silvia ante el tribunal, tratando de no quebrarse.

La máquina de escribir fue una pieza clave para corroborar la presencia de Castillo en la casa de los Domínguez, pues meses después esta apareció en la Comisaría Octava de 7 y 75, en La Plata. El comisario “nos dijo que la máquina había aparecido en la casa del ‘Indio’ Castillo”. Silvia Domínguez reconoció en fotografías a dos de los individuos que habían secuestrado a su padre: “Eran el ‘Indio’ Castillo y ‘Pipi’ Pomares”, sentenció interrogada por el presidente del tribunal.

Después de muchos años me entero por mi mamá por qué no quería hablar nunca del tema. Me dijo que entonces quería buscar a alguien para hacer la denuncia, pero la llamaban y le decían que no molestara más [...]. Mi mamá recibía amenazas telefónicas: “No hagas la denuncia porque te matamos a las chicas”.

Su hermana se exilió. Silvia cumplió el mandato materno hasta 1983: “Cuando terminó la dictadura me dediqué a buscar todas las cosas para saber qué le había pasado a mi papá [...]. Logré juntar pruebas y cuando empezó el “Nunca más” pude llegar hasta los tribunales federales con mi expediente y vi la declaración que había hecho mi mamá y las fotos del cadáver de mi padre”.

A partir del secuestro y asesinato de Domínguez, la vida de las cuatro mujeres cambió para siempre. Hasta ese momento, el padre era el “sostén de la familia”. Su madre tuvo que salir a trabajar. Ella y su hermana, jóvenes docentes, empezaron a buscar suplencias. Su tía recibía una magra pensión.

Con el propósito de reconstruir y entender qué había pasado, Silvia se reunió en 2007 con Roberto Fiandor, compañero del gremio de su padre. “Me contó que a mi papá lo habían matado por una venganza [...]. Como venganza, la CNU había decidido matar a mi papá”.

Muchos años después mi mamá nos contó que a fines del 75 a mi papá lo había amenazado el gobernador Calabró: “Dejate

de embromar con la huelga. Levantame la huelga o te hago boleta”, nos contó mi mamá después de muchos años. A los dos o tres meses del asesinato, recibimos una tarjeta de pésame con el símbolo de la Triple A. La rompí yo por temor, por miedo. Mi mamá nunca dijo nada en todos esos años. Porque mi mamá no quería saber nada con las cosas de mi papá. Mi mamá sintió que él nos abandonó [...]. Yo le venía diciendo: “Dejá la huelga, dejá; la familia primero”. Y él, no: “No, hija, tengo que ayudar”. Porque con la única que hablaba era conmigo.

Esas fueron las palabras con las que Silvia fue concluyendo su declaración ante el Tribunal, con la voz entrecortada.

Cuando tuvo lugar el juicio contra la CNU platense, su madre ya había fallecido. “Quiero justicia para mi papá. Se lo prometí a él cuando lo encontré. Voy a seguir hasta las últimas consecuencias mientras viva, porque era un ser extraordinario”.

Delgada y visiblemente exhausta tras su testimonio, aplaudido por el público presente, Silvia Domínguez estuvo acompañada frente al tribunal por un integrante del Comité para la Defensa de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos (CODESEDH).¹⁰⁷

107 El Comité nació en 1982 como un *taller integral* de apoyo a las familias de víctimas de la dictadura. A medida que avanzaron los juicios por delitos de lesa humanidad, su tarea de acompañamiento a los testigos fue *in crescendo*, como quedó demostrado durante este primer juicio a la CNU de La Plata. Entre sus integrantes figuran Norberto Liwski y María del Carmen Celiz. Fue una entidad precursora en el

Adelaida Úrsula Barón es uno de los dos testigos que declararon ante el tribunal durante el juicio contra la CNU platense, sobrevivientes a su secuestro comandado por el Indio Castillo.¹⁰⁸ Ama de casa de 64 años en el momento del juicio, era militante de la JP en Villa Elisa en los setenta. La noche del 3 al 4 de abril de 1976 volvían de comer en una pizzería de Plaza Italia con su esposo, Daniel Pastorino¹⁰⁹; su amiga desde la escuela primaria, Graciela Martini; y el novio de esta, Néstor Hugo Dinotto,¹¹⁰ todos ellos jóvenes militantes en la izquierda peronista.

Graciela y Néstor estaban proyectando su casamiento para ese año. “De eso hablábamos esa noche”, aseguró Adelaida ante el tribunal. Estaban volviendo en el taxi del abuelo de Daniel y se sorprendieron al ver luz en la casa de Graciela, pues su padre trabajaba lejos de la ciudad. Dieron vuelta a la manzana y allí los empezaron a seguir dos autos que los habían observado desde la esquina. “Nos empiezan a seguir y empiezan los disparos. Nos llenaron el auto de balazos y sobre el Centenario le dieron a las gomas”. La patota de la CNU iba en un Peugeot 504 y un Torino.

Según el testimonio de Adelaida, los hacen bajar del auto: “A Graciela la sacan, la alejan y empiezan a golpearla. Alcanzo a darme vuelta, y después

acompañamiento de testigos en juicios por crímenes de lesa humanidad.

108 Barón declaró ante el TOCF N.º1 en el marco del juicio a la CNU el 17 de mayo de 2017.

109 Pastorino sobrevivió a aquella noche. También declaró en este juicio.

110 Dinotto figuraba entre los cientos de auxiliares y docentes inscriptos para participar del ciclo de formación de la conciencia nacional en el marco del Instituto de Realidad Nacional y del Tercer Mundo, cuyo expediente de creación lleva la firma de Rodolfo Achem con fecha 18 de septiembre de 1974. AR-AH-Argentina-. Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Departamento Central de Planificación (Expediente 100-6903).

recordé, cuando la memoria se refresca un poco más, que uno de los integrantes estaba vestido con traje de fajina y es quien la golpea y le dice: ‘A vos te estábamos buscando, hija de puta’”.

Después, los cuatro fueron sometidos a un simulacro de fusilamiento. “Según me han contado, yo no lo recuerdo, nos suben en el Peugeot a los cuatro”, obligándolos a ir agachados. “Recuerdo todo auditivamente porque era de noche [...]. Recuerdo el ruido de gallinas, patos, animales de granja. Después me entero de que estábamos detrás de la Facultad de Agronomía”. Según numerosos testimonios y las investigaciones efectuadas, ese lugar era una casa operativa de la CNU en diagonal 113 y 65. “Se escuchaban los quejidos. Ella gemía. El Gringo lloraba y lloraba”, recuerda Adelaida de aquella noche refiriéndose a Graciela y Néstor, que habían sido torturados en una casilla metálica, mientras ella y Daniel estaban en uno de los autos. “Lo meten a Néstor en un furgón y escucho un grito desgarrador que nunca en mi vida voy a olvidar. No era un grito humano”, asegura, aludiendo al salvajismo de la patota comandada por Castillo, que actuaba a cara descubierta.

Adelaida explicó entonces al tribunal que en aquel momento apareció una persona mayor que le preguntó qué parentesco tenía con Walter Barón. “Le digo que era mi hermano”. “A estos chicos no los tocan, los sueltan”, dijo el hombre, que parecía ser el “jefe del operativo”. Su hermano pertenecía a un grupo ultracatólico muy cercano a la CNU, llamado “Tradición, familia y propiedad”.

Esto que voy a decir ahora no lo... es la primera vez, porque la memoria también tiene esas cosas de recuerdo para cada

uno y se va reflejando también en la medida del tiempo. Nos llevan... no me acuerdo si eran dos o uno solo... En un momento, cuando nos están dejando, uno se da vuelta y nos dice “De este hecho y de esta cara olvidense, porque, si no, son boleta”. Después reconocí que el hombre que nos dijo eso fue “Tony” Jesús.

Otro de los CNU que Adelaida ya había reconocido en el interior del Peugeot desde el principio del secuestro y que se parecía al actor Miguel Ángel Solá era el Indio Castillo. Los dejaron en la calle 520. Otros relatos dicen que en 2 y 32. Al día siguiente, los cuerpos de Graciela Martini y Néstor Dinotto aparecieron acribillados en el barrio Los Porteños de City Bell.

“Esta pesadilla dura 41 años, porque es la primera vez que podemos declarar esto de esta manera”, afirmó Adelaida, madre de dos hijos, que desde aquel momento vivió en numerosas ciudades del país. “Estoy agradecida a mis dos hijos porque se bancaron todo [...]. Quiero justicia, no quiero venganza [...]. Quiero darle un cierre a esto”. Concluyó su declaración ante el tribunal con su rostro cansado, agotada. Allí también recibió los aplausos del público como una forma de agradecimiento.

“Mario nos decía que estaba preocupado por el clima que se vivía en el sindicato del turf y porque había trascendido que estaba en una lista negra”, contó Alicia Gershanik, su hermana, durante su testimonio ante el TOCF N.º 1

de La Plata.¹¹¹ La causa por el asesinato de Mario Alberto Gershanik quedó fuera del juicio por “decisión de la Fiscalía”, pues su objetivo era presentar los casos con “testigos presenciales o víctimas-testigos” para darle mayor fuerza y contundencia a los mismos.¹¹² Y, sin embargo, la violenta irrupción de la banda de la CNU y el asesinato a mansalva de Gershanik fueron relatados por su mujer, Graciela Rahman¹¹³, en una carta que le envió a su cuñada y que esta presentó como prueba.

“El terror se estaba implantando en la ciudad”, sostuvo ese día la hermana del conocido pediatra platense que tenía su consultorio en la casa de sus padres, en 50 entre 2 y 3, exactamente a una cuadra de la Jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, brazo ejecutor de la represión en el marco del terrorismo de Estado. Mario estaba viviendo en esa casa mientras sus padres estaban de viaje. Al relatar lo acontecido aquella noche, Alicia subrayó la connivencia de esa “banda” con el Estado: “Habían liberado la zona a una cuadra del Departamento de Policía”. Ocho hombres muy armados ingresaron a la vivienda rompiendo la puerta con un hacha, según le relatarían poco después su cuñada, fallecida en 1992, y vecinos que vieron el feroz operativo detrás de las persianas, como ocurría a menudo.

“Mario sabía cuál sería su destino si salía de la casa. Fue un ataque

111 Alicia Gershanik declaró durante la tercera audiencia del juicio a la CNU platense, el 21 de mayo de 2017. Su testimonio fue recogido por mí para una nota publicada al día siguiente en *Contexto*.

112 Así lo explicó Alicia durante la entrevista realizada para esta investigación el 5 de julio de 2018 en su casa de Buenos Aires.

113 Rahman falleció en 1992 en México, donde vivió quince años exiliada tras el asesinato de su marido.

criminal y cobarde. Se resistió a que lo llevaran y todos le dispararon con todo tipo de armas. Lo asesinaron de una manera aberrante”, afirmó la mujer antes de hacer una pausa en medio del más profundo silencio de la sala. “A Mario le seguían disparando aun cuando ya estaba muerto y le proferían insultos antisemitas”.¹¹⁴

Alicia describió a su hermano como un médico “abnegado”, un profesional intachable, un compañero leal, que además era deportista, conocido por jugar al *rugby*.

“Me gustaría saber quién decidió el asesinato. Quiénes fueron los autores materiales e intelectuales”, insistió con aplomo, antes de asegurar que con el asesinato de su hermano lograban un cometido, que era “infundir terror”, de modo que muchos de los colegas médicos emprendieron el camino del exilio.

La testigo aseguró que Mario le había hablado de la CNU. “Mario conocía y sabía el origen de la CNU desde el Colegio Nacional para desarrollar la ideología del profesor Carlos Disandro”, sostuvo. “Mario sabía que, cuando aparecían cuerpos, era la CNU”, aseguró, antes de precisar que por entonces “se conocía el nombre de Castillo y Pomares. Pero la banda estaba integrada por muchos más”.

El asesinato de su hermano también debió haber sido objeto del juicio oral y público, dado que es una de las cinco querellas impulsadas en 2011, en este caso, por su hermana. Sin embargo, la Justicia sigue siendo muy lenta en el caso de la CNU. Aprovechando que tenía delante a los jueces del tribunal,

114 Testimonio de Alicia Gershanik ante el TOCF N.º1 durante la tercera audiencia del Juicio a la CNU platense.

la mujer fue clara y tajante sobre ese punto antes de concluir su testimonio: “No puedo dejar de manifestar públicamente mi descontento. Yo tendría que declarar aquí hoy como querellante y no como testigo”.¹¹⁵

Una platense con buena memoria

Raquel Barreto tiene 69 años y es doctora en Antropología Social egresada de la UNLP. Militante desde su adolescencia, nació en La Plata y se crió en el seno de una familia comprometida con su tiempo. Ingresó a la universidad en 1967 como trabajadora no docente y rápidamente empezó a trabajar en ATULP. En 1973 llegó a ser jefa de Personal de la Facultad de Ingeniería. En el marco de su actividad político-gremial, fue una de las impulsoras de la bolsa de trabajo, de la guardería de la UNLP, de la biblioteca del gremio, y particularmente intervino en la creación del nuevo escalafón del trabajador no docente a partir de 1971, para que pudieran tener una carrera laboral. En enero de 1977 se exilió en Italia. Regresó a La Plata en noviembre de 1982.

“Los platenses teníamos una zona de funcionamiento que era muy céntrica. Yo los conocía a todos ellos, muchos venían de Tacuara [...]. Ellos también venían de escuelas católicas”, aseguró Raquel, una de las principales testigos de contexto en este juicio, al iniciar su declaración ante el tribunal durante una audiencia que se desarrolló sin los imputados Castillo y Pomares.

115 Elegí su testimonio justamente porque, a pesar de las numerosas evidencias y testimonios incluidos en la instrucción de la causa, no fue tomada en cuenta para su elevación al primer juicio contra la CNU platense.

Había lugares donde “uno confluía socialmente con algunos de los personajes que fueron Tacuara y luego CNU”, como el café La Perla, el Cine Mayo, el Cine Astros, el Jockey Club, el Club Regatas, precisó Barreto, antes de mencionar a Eduardo de Urza, Gastón Ponce, Emilio Centeno Quiroga, Héctor Arana, entre otros.

Al referirse a la lucha gremial liderada por ATULP para poner en marcha el nuevo escalafón para los trabajadores no docentes, Raquel recordó varias incursiones violentas e intimidatorias de la CNU al rectorado de la UNLP.

Dos o tres noches entraron al rectorado en 1972, antes de sacar el escalafón, y siguieron con esa práctica en 1973. El hostigamiento vino más virulento. Entraban haciendo ostentación de armas, de agresiones verbales. En el 74 ya directamente tenían poder político. Cuando asume Calabró, eran parte del Gobierno de la provincia de Buenos Aires como mano de obra paramilitar conjuntamente con la Policía bonaerense y con parte del Ejército y personajes eclesiásticos. Ya en el 74 secuestran, matan, torturan. Nuestros compañeros de ATULP, Carlos Miguel y Achem, fueron secuestrados cuando salieron del gremio. A pocas cuadras del gremio los secuestraron. Durante dos o tres horas no supimos nada y a las tres horas llaman al gremio. Fuimos con Ramírez, el secretario general del gremio, a Sarandí, y otros tres compañeros. Desde la farmacia Córscico, un abogado vecino al gremio y otros

vecinos vieron y contaron cómo fue el operativo de “pinza” allí en 44 entre 11 y 12 para secuestrarlos.

Del operativo participaron “Fernández Supera, Ponce Varela, Urraza, Pomares, Castillo, dos que eran policías, a uno le decían ‘el Bóxer’, otro era Calvo... Después los reencontré en el Senado, cuando volví del exilio. Eran todos empleados de diputados de la provincia”. Otro de los policías era Garachico, dijo Barreto, y recordó entonces los dos episodios que marcaron –previamente al asesinato de Achem y Miguel– la aparición violenta de la CNU en la vida universitaria. El primero fue su irrupción “a balazos” en la Facultad de Arquitectura en agosto de 1974. Luego irrumpieron en una asamblea de ATULP en el anfiteatro de Física y de Hidráulica en la Facultad de Ingeniería. “Siempre ostentaban armas y se abrían los sacos y los sobretodos para mostrarlas”.

Le pedíamos al “Turco” Achem que se fuera del país porque estaba muy amenazado [...]. Días antes hubo una asamblea muy grande en el patio del rectorado. Ocupábamos el patio de abajo y el de arriba [...], y ese día estaba transmitiendo Radio Universidad.¹¹⁶ Subieron tres por las escaleras: Fernández Supera, Pipi Pomares y el “Chino” Causa. Estaban con impermeables oscuros gritándole: “Turco, traidor, te va a

116 Llamada entonces LR 11 Radio Eva Perón, según consta en documentos del Archivo Histórico de la UNLP.

pasar lo mismo que a Vandor”. Bajaron y se fueron.

“A los tres o cuatro días sucede el 8 de octubre”, refiriéndose al secuestro y asesinato de Achem y Miguel. A partir de allí “algunos fuimos cesanteados; después mataron al compañero Enrique Rusconi, que era del PCR; luego a la compañera Ana María Bunger, que era del PST [...]. Así siguieron hasta el 4, 5 de marzo de 1975. Yo era una de las personas que estaban dentro del gremio de ATULP” cuando lo allanan desde el Ministerio de Trabajo por orden de Calabró. Allí estaban Héctor Darío Alesandro, que era CNU y trabajaba en ese ministerio; el “Indio” Castillo, “ahí lo vi otra vez”; “estaba Pomares”; el “Chino” Causa, que era preceptor en el Liceo Víctor Mercante. “Siempre nos persiguieron, desde que estaban en Tacuara”, aseguró. Pero sostuvo que en esos días de marzo de 1975 llevaron adelante un operativo impresionante para intervenir ATULP: “Destrozaron el sindicato. Levantaron hasta la pinotea buscando armas y por supuesto no encontraron nada. Tiraron las bibliotecas que se habían armado; arrancaron de cuajo los inodoros. Yo nunca había visto algo así”.

“A Castillo no lo volví a ver nunca más. A los otros los vi en la época de Mércuri¹¹⁷, que los recicló a todos en la Cámara de Diputados. Los cruzaba siempre. Yo estaba en Acción Social e iba mucho al Senado. A Pipi lo volví a ver en un asado, en el 83, mofándose de cómo cortaban a los Montoneros”, y repitió el gesto de Pomares como si cortara un pedazo de carne con una

117 Osvaldo Mércuri fue dos veces presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires (1989-1997 y 2001-2005). Desde 2015 es diputado del Parlasur por el PJ.

cuchilla. Así nombró a muchos más que vio en los años siguientes a su regreso del exilio, cuando ingresó a trabajar en la Municipalidad de La Plata.

Para reforzar ante el tribunal la responsabilidad de la CNU en el asesinato de Achem y Miguel, Barreto comentó que uno de los miembros más operativos de la CNU, Gastón Ponce Varela, “siempre hacía ostentación de tener en el dedo del medio la alianza de compromiso de Achem”.

Por aquellos años Barreto era íntima amiga de Graciela Rahman; eran amigas desde la escuela. Graciela sería luego la mujer de Mario Gershanik, con quien tuvo un hijo. “Graciela me contó cómo fue... 99 balazos le pusieron a Mario, y a ella la encerraron en un cuarto con su hijo”, recordó antes de precisar que un conocido arquitecto que vivía justo enfrente de la casa de los padres de Gershanik reconoció luego a varios de los CNU que participaron del operativo porque los había visto tiempo antes en una asamblea en la Facultad de Arquitectura: se trataba de Pomares, Fernández Supera, Castillo y dos de la policía. “Ellos salieron a la calle y los CNU los obligaron a entrar y les dijeron que se olvidaran de lo que habían visto”.

Más de cuatro décadas después de aquellos hechos, y al cabo de un juicio valioso pero incompleto, el 29 de noviembre de 2017 el TOCF N.º 1 de La Plata leía su sentencia. A los aplausos que acompañaron la condena unánime de los tres jueces contra Carlos Ernesto Castillo por delitos de lesa humanidad perpetrados en esta ciudad entre febrero y abril de 1976, le siguieron gritos de bronca e impotencia cuando el juez Germán Castelli anunció la “absolución por unanimidad por el beneficio de la duda” de Juan José Pomares. El golpe de gracia a las víctimas y familiares fue cuando indicó que el tribunal disponía la “inmediata libertad” de Pomares. Adelaida Barón, Silvia Domínguez y Alicia Gershanik, como muchos

otros en la sala, no pudieron contener el llanto.¹¹⁸

El tribunal admitió la pertenencia de Pomares a la CNU como “miembro activo”, pero consideró que “no resultó suficiente para acreditar su concreta intervención en la privación ilegal de la libertad y tormentos de los que resultaron víctimas Adelaida Barón, Daniel Pastorino, Néstor Hugo Dinotto y Graciela Erminia Martini”.¹¹⁹ También admite que Pomares era miembro de la CNU apoyándose en informes y documentos de la Comisión Provincial por la Memoria.

Meses después, en abril de 2018, las querellas interpusieron un recurso de casación contra la absolución de Pomares sobre la cual aún no se expidió la Cámara. En ese momento, familiares de víctimas de la CNU no solo repudiaron el fallo, sino que criticaron con dureza la decisión del Ministerio Público Fiscal, y concretamente de los fiscales Hernán Schapiro, Marcelo Molina y Juan Martín Nogueira, de no sumarse al recurso, contrariamente a la posición que habían mantenido hasta el final del juicio al reclamar para ambos acusados la reclusión perpetua.

¿Habrá algún día otro juicio contra la CNU platense?

Marta Vedio y Luz Santos Morón coinciden en que *debería haber* futuros juicios a la CNU, porque existen los tiempos procesales, pero son conscientes de que la morosidad judicial que pesa sobre determinados asuntos en nuestro país es un hecho que no puede ser ignorado.

118 La crónica del juicio redactada por mí fue publicada el 29 de noviembre de 2017 en *Contexto*.

119 Sentencia completa del TOCF N.º1 tras el juicio contra Castillo y Pomares, conocida con fecha de febrero de 2018, p. 334.

“Las causas están. Tendrán que ser elevadas en su momento y tendrá que haber más juicios orales”, pero esto “depende de la fuerza que puedan hacer las querellas y de la disposición que tengan los jueces”, considera Vedio, para quien la explicación desde la política y en particular desde el Poder Ejecutivo Nacional es la siguiente: “Tanto el presidente [Mauricio Macri] como otros funcionarios del Gobierno afirmaron que el proceso de ‘Memoria, verdad y justicia’ no se iba a terminar, que ellos no iban a hacer nada en contra, pero la verdad es que tampoco van a hacer nada a favor”.¹²⁰

El proceso está “abandonado a su suerte, a lo que algún funcionario judicial de buena voluntad pueda hacer”, como fue el caso de Carlos Rozanski, y “a la fuerza” de querellas y familiares. “Si bien los abogados hacíamos las cosas, los querellantes estuvieron todo el tiempo allí y, cuando la Fiscalía no recurrió la absolución de Pomares, fueron masivamente a reclamarle al fiscal sobre una acusación que [el Ministerio Público Fiscal] debió llevar hasta sus últimas consecuencias.”¹²¹

Santos Morón también utiliza un verbo en condicional:

Sí, tendría que haber [futuros juicios]. Pero sin imputados no pasa nada. El juicio garantiza el debido proceso y el debido derecho a la defensa [...]. Lo que se tendría que hacer es citar a indagatoria a todos aquellos que fueron miembros de la CNU, que hay pruebas, testimonios, documentación de que

120 Entrevistada para esta investigación el 25 de octubre de 2018.

121 *Idem.*

pertenecían a la CNU, y unificar las causas que existen y llevarlas a juicio oral y no seguir dilatándolas y hacer juicios a cuentagotas.¹²²

La decisión política de no hacer nada para que los juicios avancen de forma diligente queda más que en evidencia en el TOCF N.º 1 de La Plata, el único tribunal encargado de estos debates. En agosto de 2018 se inició el juicio por la llamada “brigada de San Justo”¹²³, que juzgará a diecinueve represores; en lista de espera para juicio están los delitos cometidos en otros dos CCD conocidos como “Pozo de Banfield” y “Pozo de Quilmes”¹²⁴. También aguardan la causa por el CCD de Avellaneda conocido como “El Infierno” y por la Comisaría Octava de La Plata. Estos juicios orales están pendientes. Si se los compara con causas como las de las víctimas de la CNU, que están en el juzgado y ni siquiera fueron elevadas a juicio, “hablamos de años”, sostuvo Santos Morón. Esta lentitud no hace más que consolidar la “impunidad biológica”¹²⁵ de los represores y de aquellos que participaron del terrorismo de Estado, también antes del golpe cívico-militar.

Excepto los siete casos que llegaron al debate oral y público, suman al menos veinte los homicidios que por su modalidad son también atribuidos a

122 Entrevista efectuada para esta investigación el 2 de noviembre de 2018.

123 Un CCD ubicado en La Matanza, integrante del llamado Circuito Camps.

124 El juicio por los delitos cometidos en los CCD conocidos como Pozo de Quilmes y Pozo de Banfield tenían que comenzar el 5 de mayo de 2020 pero a raíz de la cuarentena decretada por el Coronavirus aún se debate cuándo arrancará y si se realizarán de forma virtual, presencial o mixta.

125 Concepto de Santos Morón.

la CNU. Estos permanecen en etapa de instrucción, según la Unidad Fiscal Federal que interviene en los procesos por violaciones a los derechos humanos durante la época del terrorismo de Estado. Además de los mencionados en párrafos anteriores, figuran los asesinatos de Daniel Rayson, Alcides Méndez Paz, Jorge Rosendo Ruda, Enrique Rusconi, Enrique Pérez Rossi, Juan Martín Jáuregui, Susana Aurora Zanandrea Banques Moure, René Graciela Astorga, Adriana Zaldúa, Roberto José Loscertales, Hugo Norberto Frigerio, Liliana Cristina Agostini y Ana María Guzner. Sin embargo, la inmensa mayoría de los crímenes atribuidos a la CNU, que se cobró la vida de unas setenta personas, ni siquiera llegó a la Justicia.

MEMORIA, GÉNERO Y JUSTICIA

La memoria: significados y definiciones

En su primera acepción en lengua castellana, la palabra *memoria*, del latín *memoria*, significa la “facultad psíquica por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado”; otra de sus acepciones afirma, en un sentido filosófico, que “es una de las potencias del alma”. La memoria y el olvido parecen indisociables, considera Paul Ricoeur al citar a Friedrich Nietzsche. Donde hay olvido hubo huella, agrega en referencia a San Agustín, para quien la memoria “es el presente del pasado” (Ricoeur, 2004: 456).

Para abordar de forma integrada tres de los aspectos centrales de este capítulo, como son la memoria, el género y la justicia, y en este caso concretamente la búsqueda de justicia por violaciones a los derechos humanos en los años previos al golpe cívico-militar, una primera mirada podría explicar que la interacción entre ellos tiene su origen en las luchas sociales y políticas posteriores al 24 de marzo de 1976.

En los años setenta, la represión de la dictadura llevó a las mujeres a

salir de lo doméstico. Desde un comienzo hubo mujeres al frente del movimiento de derechos humanos en nuestro país. El compromiso de muchas no provenía de convencimientos ideológicos explícitos ni de cálculos estratégicos en la lucha antidictatorial. No era una lógica política, sino una lógica de los afectos: eran mujeres afectadas de manera directa –madres, abuelas, familiares de víctimas– que pedían y reclamaban por sus parientes desaparecidos, torturados, muertos, encarcelados. La denominación de estas organizaciones de mujeres alude a la primacía del vínculo familiar: madres, abuelas, viudas, comadres, familiares. Mujeres que, habiendo perdido el miedo, estaban dispuestas a correr cualquier riesgo en pos de un objetivo, privado y personal antes que público o político, en su etapa inicial: saber algo de su hijo o hija, recuperar a la víctima. No había al parecer nada heroico en ese comienzo; era una dramatización, multiplicada y ampliada, del rol femenino de cuidar a la familia con amor y dedicación. (Jelin, 2018: 69)

Y agrega Elizabeth Jelin: “Las mujeres que salieron a buscar información sobre sus familiares lo hicieron a partir de la tragedia personal. Las historias, no por conocidas menos desgarradoras, son convergentes: la desesperación y el desconcierto...”. Y “poco a poco” esas demandas privadas se fueron convirtiendo en el eje de los reclamos del naciente movimiento de derechos humanos en nuestro país (2018: 70).

Madres y Abuelas, ejemplo de lucha

Las Madres de Plaza de Mayo y las Abuelas de Plaza de Mayo fueron, a partir de 1977, la cara visible de la búsqueda de justicia por sus hijas e hijos, nietas y nietos víctimas del terrorismo de Estado, cuyos pañuelos blancos, que originalmente era la forma de los pañales de tela que ellas mismas habían usado con sus niñas y niños, se transformaron en el más fuerte símbolo que dio la vuelta al mundo en la búsqueda de verdad y justicia.¹²⁶

Las Madres de Plaza de Mayo son “el símbolo y el emblema” de mujeres que “a partir del dolor y del sufrimiento, de su tradicional rol de madres, subvierten el orden social y político y ponen de manifiesto el potencial transformador de las mujeres” (Jelin, 2018: 71).¹²⁷

Por la forma visceral con la cual estas y todas las mujeres encararon la búsqueda de sus seres queridos, principalmente madres, pero también compañeras

126 Como otras madres, la mía, Antonia Erina Aguirre, que por entonces tenía 39 años, recorrió incansablemente despachos oficiales de la Policía bonaerense e instancias militares y eclesiásticas en busca de mi hermano, Gustavo. En algunos de esos recorridos iba conmigo, entonces niña de doce años. En la actualidad tiene 82 años. Por primera vez, el 28 de agosto de 2006 testimonió ante el TOCF N.º1 de La Plata en la causa 2251/06 caratulada “Etchecolatz, Miguel Osvaldo s/privación ilegal de la libertad, aplicación de tormentos y homicidio calificado”. En su relato se refiere al día del secuestro de mi hermano, el 8 de septiembre de 1976, a su traslado por diversos CCD del Circuito Camps y a la forma en la que su pareja Jorge y su hija mayor, Sandra, son obligados a renunciar –ella es despedida– de sus trabajos como empleados administrativos en la Jefatura de la Policía bonaerense. En su testimonio menciona los avances sexuales que tuvo que soportar de militares y policías que le prometían la libertad de su hijo. También la extorsión monetaria.

127 Jelin aclara no obstante que el papel que juegan a partir de entonces las Madres y Abuelas no significa que fueran “conscientes de sus demandas de género”. Y advierte: “Eran tanto o tan poco feministas como el entorno donde se movían [...]. Las activistas en derechos humanos mostraron idéntica gama y variedad de posiciones ideológicas que el conjunto de las mujeres” (2018: 71).

de vida, parejas, esposas e hijas, es válido hablar del género como una perspectiva del análisis que se intenta desarrollar en esta investigación. Sus miradas, sus recuerdos, sus relatos, permitieron ir reconstruyendo las memorias de lo ocurrido.

Hablar de género, y en este caso de feminidades, posibilita hablar de maternidades, de vínculos y lazos de sangre, que en cientos de casos se habían ya extendido a nietas y nietos de aquellas hijas e hijos detenidos-desaparecidos. Hablar de género también significa hablar de esa transmisión de la historia familiar que en la inmensa mayoría de los casos ejercen las mujeres que encarnaron la batalla por la búsqueda de la verdad y la justicia.

Si pensamos en la memoria, debemos también pensar en el olvido. La memoria y el olvido son selectivos. En la selección de los recuerdos opera el olvido de forma muchas veces inconsciente. El ejercicio de la memoria y la reconstrucción del pasado desempeñaron un papel fundamental en la búsqueda de verdad y justicia. La memoria sería el canal o el túnel a través del cual nos pondríamos en contacto con “alguna de nuestras antiguas impresiones” para reconstruir los recuerdos, que son una reconstrucción del pasado (Halbwachs, 2011: 118-119).

Como hemos visto en el capítulo anterior, el aporte mayúsculo de los testigos-víctimas, sobrevivientes y familiares o vecinos y compañeros de trabajo que vieron durante el secuestro a los captores, a otros detenidos-desaparecidos, o presenciaron el momento de los allanamientos, secuestros y cautiverio, quedó en evidencia en los juicios,¹²⁸ considerados *espacios de memoria* como resultado de

128 Los juicios fueron *espacios de memoria* o *escenas de memoria* temporales que permitieron traer ante un tribunal episodios ocurridos más de veinte años antes. En el caso del juicio contra la CNU platense, los hechos habían ocurrido hacía más de cuarenta años.

dos minuciosos trabajos: uno interior, como en cierta forma plantea Halbwachs (2011) al hablar de la reconstrucción del recuerdo desde la memoria individual y la colectiva; y otro externo, que está vinculado sin lugar a dudas con la escucha, con ese interlocutor que permite ir extrayendo datos, lugares, espacios, fechas, circunstancias, emociones... recuerdos.

Los recuerdos se precipitan en el “umbral de la memoria”, según Ricoeur. De allí son rescatados por cada testigo en lo que podríamos llamar un acto de “rememoración”. El mismo autor plantea entonces la relación “entre el esfuerzo de rememoración y el olvido”, y considera que este “esfuerzo de rememoración es el que ofrece la ocasión más importante de hacer memoria del olvido [...]. La búsqueda del recuerdo muestra efectivamente una de las finalidades principales del acto de memoria: luchar contra el olvido” (2004: 42, 50).

Las mujeres y la palabra. Las mujeres y la ley

Tras el asesinato de Mario Alberto Gershanik, sus padres se exiliaron en el departamento en el que Alicia Gershanik, su marido y su pequeña hija vivían en Ciudad de México, en la Villa Olímpica, un complejo de edificios iguales con espacios comunes y una explanada. Aquel primer año cumplieron un duelo riguroso, sin la vida social que gustaban disfrutar mientras habían vivido en La Plata, donde su casa era un espacio de festejos casi permanente. “En la casa de mis padres todo se festejaba”, dice Alicia.¹²⁹

Pero la llegada a México fue distinta. Sus padres le llevaron a Alicia una

129 Entrevista realizada para esta investigación el 5 de julio de 2018 en su casa de Buenos Aires.

carta de su cuñada, Graciela Rahman, contándole lo que había ocurrido la noche del 10 de abril de 1975. Esa carta es una de las pruebas presentadas en el marco de la causa por el asesinato de Mario.

Al cabo de ese año de duelo “ocurrió algo que fue muy conmovedor para mí. Todavía tengo la imagen de ver a mi mamá por la ventana... la veo a mi mamá venir caminando con un bolsito y cuando llega a casa me cuenta que estaba vendiendo productos Avon. Por un lado me conmovió [le tiembla la voz] y por otro lado me dije: ‘Bueno, ya estamos en otro lado’”, recuerda Alicia, antes de precisar que su mamá era licenciada en Ciencias de la Educación y hasta su exilio había trabajado en la Dirección de Psicología del Ministerio de Educación. “Era clarísimo que había dado un salto cualitativo en su vida cuando definió que tenía que trabajar, le ofrecieron eso y no tuvo el menor problema. Y estaba satisfecha de haber conseguido eso. Entre la emoción y el dolor era una sensación rara. Verla caminar con el bolsito... todavía la tengo la imagen de verla caminar...”, agrega.

En 1985 sus padres regresaron a la Argentina. Ya no quisieron volver a instalarse en La Plata, donde el recuerdo y el dolor eran insoportables. Prefirieron quedarse en un pequeño departamento en Buenos Aires. Ese regreso fue la puerta que les permitió volver a hablar de lo ocurrido. Le pregunté entonces si al volver hablaba mucho con la madre sobre el pasado y sobre lo que había pasado. “Sí, muchísimo. Mucho, mucho. No al principio. Es acertado que me preguntes a la vuelta, porque al principio costaba mucho hablar. Se hablaba mucho... Mario ocupaba un lugar muy central”, recuerda Alicia, madre de dos mujeres jóvenes que la acompañaron el día de la lectura de la sentencia del

primer juicio contra la CNU platense.

Las abogadas querellantes también tuvieron un papel destacado en la reconstrucción de la memoria, pese a que en su mayoría no habían nacido cuando la CNU perpetraba sus delitos. Y, sin embargo, con lucidez y claridad se adentraron en lo que pasaba en aquellos días. Mujeres y abogadas sostuvieron en todo momento una mirada de género, pues no solo militaron la causa de los derechos humanos en búsqueda de memoria, verdad y justicia, sino la reivindicación del género como perspectiva particular y singular.

Afirma Luz Santos Morón que representa a una generación que ha tomado el relevo en la defensa de víctimas del terrorismo de Estado en la Argentina.¹³⁰ Así quedó en evidencia en ese juicio.

Tengo una visión en términos generales e históricos sobre el rol de las mujeres: es contar esa historia que no es la de los que ganan en algún punto [...]. Siempre decimos que la historia la escriben los que ganan. En el caso de las mujeres en particular, en una sociedad machista y patriarcal en la que vivimos, nos cuesta siempre contar desde dónde venimos; y en todo momento histórico, en este caso el genocidio y los crímenes de lesa humanidad, las mujeres juegan un rol muy importante en transmitir todos esos hilos de continuidad, de lo que pasó, de por qué se peleaba, del rol que jugó el Estado, y creo que en el juicio eso se vio claramente.

130 Para esta investigación mantuvimos una extensa entrevista en su despacho el viernes 2 de noviembre de 2018.

Y, a su vez, me parece que el rol de las mujeres va de la mano de una situación actual donde las mujeres empezamos a jugar otros roles, va de la mano del #NiUnaMenos¹³¹.

Éramos muchas abogadas mujeres al frente en el rol querellante y eso también es un rol importante. Las mujeres somos mayoría en los juicios de lesa humanidad como parte de las querellas, no de las defensas. Obviamente que hay mujeres en las defensas, defendiendo a genocidas. En el caso de la CNU no hubo un rol activo de las mujeres; creo que tiene que ver con la composición de la organización de ultraderecha peronista y el rol que tenían las mujeres [...]. En estos procesos de reconstrucción de verdad, se ve claramente que muchas veces somos las mujeres las que nos ponemos a la cabeza de llevar adelante esa pelea.

Son mujeres y son abogadas, de modo que conocen la ley, se apropian de una herramienta históricamente machista para acceder a derechos, para demostrar que los acusados cometieron delitos de lesa humanidad y deben estar en la cárcel. Son mujeres con la capacidad de transformar esa situación de impunidad. Santos Morón opina:

Aquellas mujeres que tomamos el derecho como una

131 Colectivo que reúne a un conjunto de voluntades feministas, pero también lema y movimiento social surgido en Argentina en 2015 para protestar contra toda forma de violencia contra la mujer y en particular contra los femicidios. Véase: <http://niunamenos.org.ar/>.

herramienta -no porque sea la panacea, sino porque el derecho, las leyes están hechas a imagen y semejanza de la sociedad que reproducen-, lo tomamos como una herramienta y la elegimos para dar esa batalla en los tribunales y elegimos ese lugar. Por eso hablo del rol de las compañeras que estamos con las querellas y con los organismos querellantes, con las víctimas querellantes. Por eso yo te decía que en mi caso particular no estaría ni con las defensas ni con los jueces. Es una decisión política.

Reflexión sobre la historia oral y la práctica periodística: breve reconstrucción de la vida de una víctima de la CNU

El pasado está vivo. Si se hubiera perdido... pero está vivo. Aquello que es pertinente está vivo. Lo demás está olvidado momentáneamente, hasta que su pertinencia se haga visible desde las crisis del presente [...]. No está perdido, pero hay siempre una tensión entre el olvido y la memoria. Hay una tensión porque hay olvidos provocados, hay olvidos dirigidos, por la vía pedagógica, por la escuela, por el Estado, por la invasión de la subjetividad a partir de la televisión, de los medios. Hay fuertes pulsiones de tapar todo eso y enterrarlo para siempre. Creo que por eso hay que hacer una labor muy

proactiva de este nexo entre este pasado y futuro.¹³²

El asesinato de los dirigentes universitarios Rodolfo Achem y Carlos Miguel el 8 de octubre de 1974, cuyos cuerpos aparecieron acribillados por la espalda en Sarandí (partido de Avellaneda), marcó el inicio de una ofensiva brutal que pretendía arrasar con los “infiltrados marxistas” en el movimiento peronista, según los integrantes de la patota que sembró el terror en la ciudad y sus alrededores.

Estudiantes universitarios, profesionales, delegadas y dirigentes gremiales que no respondían a la ortodoxia peronista fueron blanco del dispositivo de violencia política que se prolongó hasta abril de 1976 con la complicidad del Estado provincial gobernado a partir de enero de 1974 por Victorio Calabró, proveniente de la poderosa Unión Obrera Metalúrgica (UOM).

Pasaron más de cuarenta años para que la Justicia federal sentara en el banquillo de los acusados a tan solo dos de los integrantes de la CNU platense, Carlos Ernesto “Indio” Castillo y Juan José “Pipi” Pomares.

A partir del 15 de mayo de 2017, más de treinta testigos, en su inmensa mayoría familiares directos de las víctimas y solo dos sobrevivientes, testimoniaron ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 de La Plata. De las decenas de asesinatos perpetrados por la CNU en La Plata, solamente un puñado de casos pudieron ser elevados a juicio. Apenas otro tanto está en

132 Palabras de la socióloga, historiadora, pedagoga y activista boliviana Silvia Rivera Cusicanqui durante una entrevista con la periodista Ana Cacopardo en el programa *Historias debidas* (capítulo 7), emitido en abril de 2018 por canal Encuentro.

instrucción. Pero del resto, más de cincuenta víctimas, no hay ninguna causa abierta, ni siquiera de oficio, como debería haber hecho el Estado. Entre los casos que están en espera en el Juzgado Federal N.º 3 de La Plata figura el de Mario Gershanik, conocido pediatra platense en los setenta, jugador de *rugby* del Club Universitario, comprometido con los trabajadores y crítico de la llamada burocracia sindical. Gershanik trabajaba en la Clínica del Turf, hoy Hospital Rossi de La Plata. La clínica atendía a los trabajadores del hipódromo local nucleados en un gremio que distaba notablemente de la ortodoxia gremial peronista. Sus dirigentes fueron blanco de la CNU, entre estos su secretario general Carlos Domínguez, responsable además del Partido Justicialista local. El nudo de la cuestión no solo era político, sino también económico, pues según numerosos testigos que comparecieron en el juicio la actividad hípica movía millones de pesos, cuyo control codiciaba la Administración Calabró.

Durante todo el juicio, madres, hermanas, hijas y militantes de la época relataron, hasta donde la memoria les permitió, en un ejercicio invaluable para vencer el paso del tiempo, lo que habían visto, oído, sentido, lo que sabían acerca del accionar de la patota armada. Explicaron ante el tribunal, ante los acusados, ante abogadas, abogados, familiares, militantes y periodistas, quiénes eran sus familiares víctimas de la CNU, sus parientes y compañeros. Pusieron el cuerpo para construir ese puente entre pasado y futuro del que habla Silvia Rivera Cusicanqui (2018), para sacar a la luz pública una tragedia personal y colectiva que los habitantes de la ciudad, en complicidad con el Estado, se encargaron de dejar en el olvido todos estos años.

Como periodista cubrí ese juicio para el diario *Contexto*, un medio digital

que hace periodismo político y que desde sus principios básicos reivindica la búsqueda de “Memoria, verdad y justicia”. A partir de allí empezaron a surgir numerosas preguntas en torno a las víctimas de la CNU en La Plata: quiénes eran, cómo eran, por qué se convirtieron en blanco de esa banda de ultraderecha católica, qué les gustaba, cuáles eran sus principios, por qué militaban, cuál era su compromiso, qué proyectos tenían para sus vidas...¹³³

La voz de una hermana y la voz de una militante

La tensión y, en cierta forma, la disputa de sentidos y subjetividades que se estableció al enfrentar las descripciones de las diferentes facetas de una misma persona -la familiar y la política- por parte de estas dos fuentes orales, Alicia Gershanik y Raquel Barreto, me permitieron “restablecer las contradicciones y ambigüedades de situaciones históricas y en particular los deseos –para no decir el deseo– de los que participaron en los acontecimientos que nos relatan” (Fraser, 1993: 92).

Llegué a ambas entrevistas sin demasiada información puntual sobre Mario Gershanik. Deliberadamente quería descubrirlo a través de ellas.¹³⁴ No quería llegar *contaminada* u *orientada* hacia determinadas preguntas. Debo

133 Roland Fraser, experto en historia oral, recuerda su pasado como periodista en la agencia británica Reuters, y las enseñanzas de Sergei Nabokov, su jefe en la oficina de Bruselas. “Aprendí de él el placer de que la gente hablara. También aprendí otra cosa: que tienes que convertirte en otro, o quizás en nadie, cuando entrevistas” (Fraser, 1990).

134 Alessandro Portelli propone “hacer primero la entrevista y después examinar otras fuentes orales o de archivo [...]. El cruce con otras fuentes no es un modo de verificarla, sino de interpretarla” (2004: 45).

aclarar que las charlas con Raquel fueron mucho más allá que este caso en particular, e intentaron abarcar el accionar de la CNU en La Plata.

Alicia Gershanik, hermana de Mario y también médica. Raquel Barreto, una de las decanas de la dirigencia de los trabajadores no docentes de la Universidad Nacional de La Plata, militante peronista que perteneció a la organización Montoneros.

El testimonio de Alicia ante el Tribunal Federal, la firmeza que mantuvo durante toda su declaración pese a la angustia que le anudaba la garganta, me provocó una poderosa empatía.¹³⁵ Quizá de una forma no claramente consciente, decidí que las voces de las mujeres serían uno de los recortes para llevar adelante mi investigación a partir del primer juicio a la CNU platense.

La cobertura del juicio me puso ante dos evidencias. En primer lugar, la necesidad de saber qué era la CNU, cómo había sembrado el terror que el Estado perfeccionó a partir del 24 de marzo de 1976, por qué habían pasado tantos años para que se llevara adelante este primer proceso judicial y quiénes habían sido las víctimas. En segundo lugar, mi propia historia, la de mi familia, con un hermano detenido-desaparecido, preso y exiliado, y un primo asesinado por la CNU, me planteaba la obligación de saber, investigar, escribir, ponerlo negro sobre blanco. A decir verdad, existe muy poco material escrito sobre el accionar de la CNU en La Plata y el juicio se convirtió en una fuente inmensa

135 Mi hermano fue detenido-desaparecido meses después del inicio de la dictadura cívico-militar, preso en la Unidad 9 y exiliado. Jamás le pregunté sobre el calvario que vivió cuando tenía apenas diecisiete años. La primera vez que escuché parte de su testimonio fue ante la Justicia española, cuando me tocó cubrir un juicio por delitos de lesa humanidad perpetrados por la dictadura argentina que tuvo lugar en Madrid. Once años después volví a La Plata y cubrí el juicio a la CNU.

de testimonios, de datos, abriendo una posibilidad de reconstrucción de la memoria, del pasado, de lo ocurrido en esta ciudad entre 1974 y 1976.

La historia oral como metodología cercana de alguna manera a la práctica periodística, en lo que se refiere a la mecánica de diálogo con el otro, se convirtió en una herramienta oportuna para indagar más allá del testimonio formal de Alicia y de Raquel en la escena judicial, al cual complementa, pero con la particularidad de abrir un camino más cercano, más íntimo, en el sentido de establecer un vínculo de confianza que difícilmente puede darse en un ámbito institucional, donde el testigo es consciente de que muchos ojos están observando su declaración, incluidos los imputados y sus abogados defensores.

La historia oral como metodología también me planteó interrogantes respecto del trabajo periodístico, en el que se destaca la entrevista. Reflexioné entonces acerca de las diferencias entre ambas y el campo común a las dos. Comprendí el alcance de la oralidad en la reconstrucción de la memoria, el valor de la fuente oral en ese proceso, el valor de la fuente viva para rearmar un entramado ocurrido en los años setenta que miramos cuarenta años después.

Concluí entonces que era enriquecedor dejar hablar al otro, dejarlo explayarse, recorrer sus pensamientos y verbalizarlos en su orden propio, lo cual resultó una experiencia diferente y novedosa.¹³⁶ Dejaba de ser solamente la periodista que preguntaba puntualmente y me mezclaba con la investigadora, una posición en cierta forma más relajada, sin el apremio de la velocidad

136 Fraser (1990) hace hincapié en la función del "historiador oral": "Escuchar plenamente alerta", con "la mente crítica campando libremente, buscando coherencias, confusiones".

periodística. Se trató entonces de estimular la memoria y aventurarme a bucear en ese pasado a través del relato, a veces desordenado en términos cartesianos, con una estructura narrativa propia. Este ejercicio hizo posible comunicar el recuerdo. Las entrevistas se convirtieron en un *encuentro conversacional*.

La mirada de género fue de vital importancia –decisiva, diría– al momento de establecer un vínculo con las entrevistadas, porque este fue cercano,¹³⁷ con códigos que en la mayoría de los momentos no hacía falta explicar demasiado, con un grado de confianza que fue construyéndose en encuentros previos, en el marco del juicio o al cabo de varias entrevistas. Si con Alicia la mirada era *admirativa* hacia el hermano mayor, el varón, el hombre querido y respetado por su profesión y su calidad humana; en Raquel prevalecía la mirada *hacia el igual*, hacia el compañero, hacia el par en la lucha política, respetado por su compromiso social.¹³⁸

El valor de la historia oral en este caso tiene su fundamento central, en mi opinión, en el hecho de que el accionar de la patota de la CNU permanece en la mayor impunidad –únicamente su jefe operativo fue condenado a cadena perpetua–, con el agravante de que el paso inexorable del tiempo también alcanza a los familiares de las víctimas y a los escasos sobrevivientes. El factor tiempo está estrechamente vinculado con el hecho de que en muy pocos casos

137 Luisa Paserini (2016) se refiere a “la relación entre el entrevistador y el entrevistado. A menudo, el lenguaje produce una complicidad tácita, basada en la afinidad de la edad o de la experiencia, que introduce una identidad ilusoria o implícita de la expresión lingüística”.

138 Gisela Bock cita a la antropóloga Michelle Zimbalist Rosaldo, quien propone “entender a las mujeres [...] en términos de relación” con las otras mujeres y con los hombres (1991: 15) . En el caso presente podría entenderse como una relación de *conflicto y solidaridad*, y también de una suerte de *pertenencia* o identificación con la víctima.

las madres han sido *testimoniantes*, por su avanzada edad o porque fallecieron. La mayoría fueron hermanas, hijas y compañeras de militancia.

A medida que avanzaba con las entrevistas descubrí que estaba frente a la mirada de dos mujeres sobre una misma persona, avizoré el diálogo entre ambas y las tensiones también, y una cierta disputa por el pasado con recuerdos que iban conformando un rompecabezas, con recuerdos que iban armando la figura de Mario. Sin proponérmelo, me encontré con estas dos miradas: la de Alicia, desde la sangre, la familia, el amor de la hermana; y la de Raquel, desde la militancia, la voz de la compañera política y al mismo tiempo de la amiga íntima de Graciela, la esposa de Mario.

Mario Gershanik tenía treinta años. Estaba casado con Graciela, de veinticinco, y tenían un bebé de once meses. Fue acribillado a balazos el 10 de abril de 1975 por la CNU en la casa de sus padres, donde tenía su consultorio, a escasos metros de la Jefatura de Policía de la provincia de Buenos Aires. Su esposa escuchó el horror desde una habitación donde la encerraron con su hijo.

Mario era una persona que realmente era un personaje conocido en la ciudad de La Plata [...]. Es claro que lo mataron por todas las características que él tenía. Porque era un tipo con participación gremial, con una entrega total frente a cualquier actitud solidaria a nivel de la militancia. Era un gran médico pediatra, perinatólogo, profesor de Pediatría en la Universidad de La Plata, *rugbier*, qué sé yo, tenía mil facetas. Era culto, le encantaba el teatro, la literatura lo fascinaba; era un tipo

sensible, sencillo, adoraba a su hijo. Era un tipo muy especial, muy muy especial. El consultorio de Mario rebalsaba, estaba lleno de gente; era el médico que estaba como de moda en cierto ámbito. Era un muy buen profesional, pero aparte era un momento en el que los jóvenes de su generación, las parejas de su generación, buscaban ese tipo de atención [...]. Mario estaba muy arraigado. Cuando de repente sintió que podía llegar a haber persecución, él sentía que iba a resistir hasta donde pudiera, pero no quería irse de la Argentina ni perder los nexos que había construido, precozmente, porque lo mataron a los treinta años. Pero él sentía que en todos esos años había logrado muchas cosas profesionalmente. Y los amigos... él no quería perder todos esos lazos. Cuando nosotros nos fuimos a México en el 75, le escribimos inmediatamente para que viniera, porque nos enterábamos de cómo se iba poniendo el clima en la Argentina. Y él dijo que nos agradecía muchísimo, pero prefería quedarse, y sentía que lo iba a poder sostener, que prefería no irse del país.

Alicia se enteró del asesinato de su hermano estando en México. Por circunstancias delicadas de salud no pudo viajar a la Argentina para el último adiós.

Durante las dos charlas que mantuve con Raquel en su casa de La Plata, hablamos, entre otros casos, del de Mario. Hasta ese momento yo desconocía

que eran amigos –muy cercanos, según Raquel, que había sido compañera de escuela de Graciela, ya fallecida, y que mantiene un vínculo muy cercano con el hijo de Mario–. “Mario era un sol. Mario atendía a todos los compañeros que baleaban. No era solamente el pediatra. Nosotros íbamos al Hospital de Niños todo el tiempo [...] y él nos hacía entrar por la guardia”.

Cuando la CNU-Triple A¹³⁹ lo asesina, Raquel estaba en La Plata. “Yo el día que me entero casi me muero. Fue un golpe”. Mario estaba en una lista de blancos. Raquel me cuenta que en la lista también estaba ella: “Yo tuve un tío que estaba casado con una hermana de mi mamá, Olivera Aguirre, que era bastante facho y frecuentaba esos lugares. Un día vio el listado, que me iban a matar. Mi tío me ve en la lista larga. Cada uno tenía una cruz (los que habían limpiado) o un asterisco. Y mi tío tacha y me pone una cruz. Yo me enteré muchísimo tiempo después. Cuando mi tía murió”. “¿Y qué te pasó cuando te enteraste?”, le pregunté. “Casi me muero [baja la voz]. Me agarró una angustia tremenda, porque me sentí como canjeada. ¿Qué pasó acá? Ya había muerto Gra. Para mí lo de Mario fue muy fuerte, porque 99 balazos no se le ponen a nadie. Y la ida de Graciela y de Pablo me dolió horrores”, contó. Años después, ya en el exilio en Italia, iría a México a reencontrarse con Graciela.

“Mario tenía un perfil comprometido con nosotros, pero no como un militante con rango y encuadrado. Colaboraba en todo lo que se necesitaba en ese momento. Era más un militante social. Mario hacía apoyo de grupos médicos, sanitarios, y estaba más vinculado al ERP que a Montoneros”. Me

139 Liderada por Aníbal Gordon e impulsada por el entonces ministro de Bienestar Social de Juan Domingo Perón y luego de Isabel Perón, José López Rega.

pareció que las últimas palabras de Raquel al recordar a Mario se convierten quizá en la síntesis de la imagen que tanto ella como Alicia conservan de aquel hermano y compañero de militancia. “Después de la muerte de Mario me acuerdo que pararon todos los hospitales de La Plata”. Alicia recordaría que, tras el asesinato de su hermano, se disolvieron los grupos de trabajo en los que participaba: “Dentro del grupo de trabajo y de los diferentes grupos de trabajo donde estaba Mario, muchos se desarmaron inmediatamente. Muchos pacientes se fueron. Hubo exilio interno y externo. Es decir, pegaron en un lugar donde sabían que el terror se iba a instalar. El terror o la idea de que toda persona podía ser víctima”.

Con Raquel fueron al menos dos las entrevistas personales que mantuvimos y numerosos los intercambios por WhatsApp. Me sorprendió mucho darme cuenta de las distintas miradas, de las subjetividades que cada día ponía en juego al hablar de la misma persona.

Asignatura pendiente con la memoria de las víctimas y con las generaciones posteriores seguirá siendo la búsqueda de “Memoria, verdad y justicia” para las mujeres y hombres asesinados por la CNU en La Plata cuyos casos no entraron en el juicio que tuvo lugar en 2017. Tan solo una decena permanecen en etapa de instrucción. Por primera vez, durante ese juicio, algunos de sus familiares pudieron relatar ante un tribunal la tragedia vivida, la violencia infligida por la patota de la CNU platense y sus métodos brutales con intención aleccionadora, como acribillar a sus víctimas hasta dejarlas irreconocibles. La causa por el asesinato de Mario se encuentra en el Juzgado Federal N.º3 de La Plata. Pero, al no haber imputados a la vista, difícilmente pueda ser elevada a juicio.

¿Quiénes eran las víctimas de la CNU?

“El acontecimiento, personaje u hecho que fue fotografiado da cuenta de personas, espacio, tiempo y acciones que testimonian la existencia de algo real” (Gamarnik, 2017: 37). Sin embargo, en el terreno judicial se abre una distancia entre la fotografía como huella de una realidad, de algo que existió, de alguien que existió, y la memoria. Y entonces intervienen las diversas interpretaciones y las subjetividades.

Las víctimas de la CNU fueron hombres y mujeres de carne y hueso, con una existencia real, según acreditan sus seres queridos y sus propias fotografías. En cambio, sus victimarios pueden no ser aquellos que aparecen en una fotografía, de acuerdo con la interpretación que los jueces del TOCF N.º 1 dejaron por escrito en su sentencia. En ese sentido, la abogada Santos Morón consideró que los jueces aplicaron “criterios restrictivos a la hora de valorar la prueba”, en particular en el caso de Pomares. Por un lado, el tribunal rechazó reconocimientos fotográficos de los dos imputados durante el periodo de instrucción de la causa y, por otro, sometió a los testigos “a reconocer fotográficamente a un imputado por hechos que ocurrieron hace cuarenta años”, lo cual “garantiza la impunidad”. Ese es uno de los motivos por los cuales considera que la “apertura de archivos del Estado es fundamental para avanzar en una investigación integral”.

El tribunal puso en duda, por ejemplo, los reconocimientos fotográficos

que de Castillo y Pomares hicieron Daniel Pastorino y Walter Martini, hermano de Graciela Erminia Martini. En respuesta a dicha decisión, la abogada Vedio explicó en la audiencia que el reconocimiento fotográfico de Pastorino fue “perfectamente válido”, según consta en la sentencia, y recordó que Martini reconoció a Pomares en fotografías que datan de 1981 y 1983 como uno de los miembros de la patota armada que había ingresado a su casa. También precisó que las fotos del reconocimiento efectuado durante la instrucción no son las que la defensa exhibió en su alegato.¹⁴⁰

Las decenas de fotografías de víctimas de la CNU que recopiló la agrupación HIJOS y que en varias ocasiones durante el juicio colgó de las rejas del tribunal platense constituyeron en sí un espacio de memoria que, pese a su duración limitada –pues estaban allí algunas horas–, dejó una marca en quienes concurríamos a la audiencia, y es muy probable que interpelaran a algunos transeúntes. No dejaban ninguna duda sobre la existencia de aquellos jóvenes militantes, estudiantes, trabajadores, asesinados por la banda paraestatal. Ver así reunidos decenas de rostros, de miradas de hombres y mujeres, muchos con un gesto serio de foto carnet, fue un impacto. Fue también un impacto tomar conciencia de que fueron asesinados en diversos barrios de esta ciudad con poca memoria. Excepto algunos espacios concretos, como el Colegio Nacional de La Plata, la sede de ATULP o el rectorado de la UNLP, donde hay placas en memoria de algunas de las víctimas, en el resto de la ciudad es como si nada de aquello hubiera ocurrido.

140 Así figura en la sentencia del TOCF N.º1 al cabo del juicio a Castillo y Pomares.

Se plantea entonces la necesidad de hacer “memoria” para “abordar los procesos ligados a sus construcciones en escenarios políticos donde se desatan las luchas sobre los sentidos del pasado” (Da Silva Catela, 2011: 103).

La violencia política de los años previos al golpe de Estado fue notablemente ignorada en los procesos judiciales que se iniciaron en nuestro país tras el retorno de la democracia en 1983. El juzgamiento de los responsables de decenas de asesinatos de militantes políticos opositores perpetrados antes de 1976 llegó casi cuarenta años después de los hechos y dejó fuera a la inmensa mayoría de las víctimas.

Las fotografías de las víctimas de la CNU - Triple A colgadas en el espacio público les devolvieron la identidad negada y las rescataron del silencio al que fueron prácticamente condenadas. Y no era cualquier espacio público, sino las rejas que rodean un tribunal federal. Aquí surge entonces una serie de reflexiones sobre el ejercicio de la memoria. La primera se refiere a la decisión casi visceral y desesperada de los familiares y las organizaciones de derechos humanos de ponerle un rostro a los nombres de las víctimas del terror para dejar en claro que existieron, que eran seres humanos con nombre y apellido, con pasado, con familia, con identidad, con hijos, con proyectos. En segundo lugar, los familiares decidieron traspasar el umbral de lo privado y llevar fotografías que en su mayoría pertenecen a hechos familiares e íntimos.

Fotos sacadas para otros fines y en otros contextos: fotos de documento –a veces las únicas disponibles–, fotos escolares o imágenes de momentos felices, casamientos, bautismos,

cumpleaños [...] volvieron “visible al desaparecido” y al mismo tiempo permitieron reconstruir “algunos aspectos de su identidad silenciada, darle un rostro, recuperarlo en su densidad personal, familiar e histórica”. (Gamarnik, 2017: 48)

Podría decirse que las fotografías respondían a dos categorías como lugar de memoria no permanente según el momento: cuando estaban expuestas en las rejas del TOCF N.º 1 eran *efímeras*, y en ese lapso producían memoria; cuando no estaban expuestas en el espacio público, es decir, cuando estaban guardadas, podrían estar incluidas en una categoría *no efímera*. En este último caso solamente tendrían una función como soporte de memoria.

Cuando empecé a averiguar quién o quiénes habían colocado en la vía pública las fotos, familiares de las víctimas me dirigieron hacia Julio Avinceto, integrante de HIJOS La Plata. A fines de junio de 2018 me comuniqué con él. “OK, busco el archivo y te lo mando”, me dijo cuando le pregunté por las fotos. “Igual nada en especial, en HIJOS lo hacemos en todos los juicios con los compas asesinados o desaparecidos”, precisó Julio, para quien esta “práctica de memoria” está claramente incorporada a un acto de militancia casi cotidiano. La metodología para llevarlo adelante es “buscar la lista más completa” de víctimas, que en este caso fue la lista de víctimas de la CNU publicada en el libro *La CNU, el terrorismo de Estado antes del golpe*, de Daniel Cecchini y Alberto Elizalde Leal. “Al ponernos a buscar vimos que la mayoría de las fotos eran públicas, pero que nadie las había juntado”. Su respuesta me confirmó que este lugar de memoria fue impulsado específicamente para

las víctimas de la CNU.

“Es otro impacto verlo todo junto. Y además es un reclamo por los compañeros que no son tenidos como caso en los juicios”, sostuvo Julio, refiriéndose al hecho de que no todos los familiares iniciaron una demanda judicial. Y decenas de casos siguen en etapa de instrucción. Pese a los reclamos de los abogados querellantes, la Justicia federal mantiene las causas fragmentadas y no propició la reunificación para facilitar su elevación a juicio.

La conversación con Julio puso en evidencia la función de *denuncia* que la difusión en espacios públicos ha venido cumpliendo en el marco de los reclamos de memoria, verdad y justicia en la Argentina. Me explicó que el acto de colocar las fotos de las víctimas cuyos casos no llegaron a una instancia de juicio fue también utilizado cuando se llevaron adelante los juicios por delitos de lesa humanidad en los CCD del Circuito Camps o La Cacha. “Las copias que se colgaron me parece que las dejamos ahí el día de la sentencia”, contó. Cientos de personas pasan diariamente por esa calle platense. Probablemente muchas de ellas ni siquiera giraron la cabeza. Quizás otras se detuvieron a mirar aunque fuera rápidamente.

Este es sin lugar a dudas un ejemplo de que la memoria, como señala Maurice Halbwachs (2011), es un proceso vivo, permanente, inconcluso. Podría inclusive pensarse que es recreada y enriquecida por nuevas prácticas, quizá comparable con la lengua, alimentada cada día con nuevas palabras, acentos, modismos, entonaciones y significados.

La decisión de reunir todas esas fotos y exhibirlas en la vía pública pone en evidencia los conceptos de “trabajo de memoria” y “voluntad de la memoria”

que plantea Elizabeth Jelin (2018), refiriéndose a la voluntad individual o grupal de sacar a la luz hechos del pasado. También se pone en juego el vínculo entre fotografía, memoria y política. Debajo de cada fotografía figura la leyenda “Asesinado por la CNU” y la fecha, o “Asesinado por la CNU - Triple A”. Las dos siglas nos indican la identidad de los autores de tales asesinatos y su pertenencia ideológico-política. La fecha nos remonta a un periodo político específico en nuestro país, previo al golpe de Estado formal, un periodo de violencia política amparada por el aparato estatal. El hecho de que cada fotografía consigne debajo el sello de la organización HIJOS es un indicador de la reivindicación política que conlleva.

En la sala de audiencias habría sido imposible colgar esas fotografías. Tan solo algunos familiares de víctimas de la CNU llevaban la foto de sus seres queridos colgando del cuello. Quien se molestó y hasta en algún momento cuestionó la presencia de fotógrafos fue Carlos “Indio” Castillo, que finalmente fue condenado a cadena perpetua.

Desde el primer juicio por violaciones a los derechos humanos que tuvo lugar en la Argentina, en 1985, con los nueve comandantes de las juntas militares que gobernaron entre 1976 y 1982 en el banquillo de los acusados, un incipiente y novedoso ejercicio de justicia en democracia, los juicios en su sentido más absoluto y los espacios en los cuales se llevaron a cabo se constituyeron como “espacios de memoria” o “escenarios de memoria” (Feld, 2002: 5); pues en ellos y a través de ellos se intentaba sacar a la luz la verdad de los hechos, la verdad de las víctimas y la demostración de que a partir del 24 de marzo de 1976 –y desde años antes, como queda demostrado en el accionar

de la CNU– el aparato de seguridad del Estado y las bandas paraestatales por él respaldadas aplicaron un plan sistemático de exterminio de los opositores políticos.

Sin embargo, los juicios no son ámbitos inclusivos por sí mismos. Numerosas víctimas han quedado fuera por la burocracia judicial. En otros casos, sus familiares no impulsaron una demanda. Y también hay casos de víctimas en los que no aparecen familiares directos.

Decenas de casos de secuestros y asesinatos a mansalva perpetrados por la misma banda armada dirigida operativamente por Castillo, según numerosos testimonios de víctimas y familiares, quedaron fuera de este proceso judicial. No obstante, durante sus alegatos, las querellas y la Fiscalía reclamaron la unificación de las causas pendientes en instrucción. El puñado de casos que llegaron finalmente a juicio en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 “es una porción muy chica de lo que hizo la CNU en La Plata”, afirmó uno de los abogados querellantes.

Al reflexionar acerca de la memoria que representan las víctimas de la CNU, según “tres tipos de relatos sobre el pasado reciente para el contexto argentino” (Da Silva Catela, 2011: 103-104), estas pueden ser incluidas en dos de ellos, aunque parezca contradictorio. Por el hecho de que los abogados querellantes pertenecen a organismos de derechos humanos y estamentos del Estado que impulsaron los juicios por delitos de lesa humanidad durante la dictadura, se puede inferir que las víctimas podrían ser encuadradas en las “memorias dominantes y cortas”; pero, si pensamos en las memorias que reivindican hechos de violencia previos al golpe de Estado (según su fecha

formal), entonces estamos ante unas “memorias denegadas”, porque la banda paraestatal cometió sus secuestros y asesinatos entre 1974 y 1976.

El hecho de que los dos primeros juicios -y hasta ahora únicos- contra la CNU, tanto en Mar del Plata como en La Plata, se hayan llevado adelante más de cuarenta años después de perpetrados los crímenes pone en evidencia la falta de determinación política para que los hechos en el interior del movimiento justicialista volvieran a salir a la luz. Muy diferente fue el impulso que desde las más altas esferas del Poder Ejecutivo se otorgó a partir de 2003 a los juicios contra militares y policías involucrados en crímenes de lesa humanidad, teniendo en cuenta la pertenencia del entonces presidente Néstor Kirchner y de su sucesora en el cargo, Cristina Fernández de Kirchner, al Partido Justicialista. Al mismo tiempo, hay muchos otros factores, en particular a nivel local en la ciudad de La Plata, que suman a la hora de comprender por qué el juicio se demoró tanto tiempo y por qué solo dos de los integrantes de la banda fueron detenidos y sentados en el banquillo de los acusados.

Al interponer en abril de 2018 un recurso contra la absolución de Pomares, las querellas denunciaron públicamente los “lazos de protección política” que tiene ese integrante de la CNU y muchos otros que siguen en la mayor impunidad y nunca fueron molestados por la Justicia.

El silencio de años, la invisibilidad de sus rostros, de sus vidas, cubrieron durante más de cuatro décadas a las víctimas de la CNU -Triple A, recordadas en la intimidad de sus círculos familiares y en espacios militantes, donde algún sobreviviente es siempre el encargado de traerlos a la memoria, rescatándolos

del pasado para resignificar su lucha, su activismo político, su ideología.

Las fotografías de las víctimas de la CNU platense tienen un valor emocional para sus seres queridos, y también uno social, pues su activismo político y sus convicciones, para quienes defienden esos mismos valores y principios, les costaron la vida. No es una silueta sin rostro, sin identidad, no es la fotografía de una persona muerta.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

El poder de los medios

Los medios de comunicación de masa son los “instrumentos más eficaces” del “andamiaje jurídico-institucional, reproductor de la ideología dominante [...]. La clase hegemónica de la sociedad es la que posee materialmente los medios e impone el sentido de los mensajes que emite” (Dorfman y Mattelart, 1971: 5). Esta aseveración de Héctor Schmucler en la introducción a uno de los trabajos más ilustrativos sobre la comunicación de masa y el colonialismo adquiere una vigencia insoslayable en la Argentina actual¹⁴¹.

Difundir imágenes sin sonido del primer juicio a los responsables del terrorismo de Estado en la Argentina que tuvo lugar en 1985, durante el gobierno del radical Raúl Alfonsín, o ignorar desde la inmensa mayoría de los medios de comunicación los juicios por delitos de lesa humanidad que se siguen llevando a cabo en diferentes puntos del país, son decisiones políticas, decisiones que parten de una concepción ideológica, desde una postura dominante, de quienes ocuparon entre 2015 y 2019 las más altas esferas del

141 Este trabajo fue redactado en 2019, durante el todavía gobierno de Mauricio Macri.

poder en este país, los mismos grupos y familias que respaldaron el golpe cívico-militar –y no solamente el último–. Los medios de comunicación, los grupos económicos que los controlan, los periodistas que trabajan en ellos, el Estado, el sistema político en su conjunto, no son ajenos a estas decisiones, a su aplicación y al desarrollo de una tarea periodística que se aleja cada vez más –en los grandes medios– de una concepción de interés general de la sociedad, sino que responden específicamente al interés de unos pocos, de los grupos de poder económico que son la derecha conservadora. Frente a ello, y aunque parezca muchas veces una lucha de titanes, la aparición en los últimos veinte años de numerosos medios de comunicación digitales, radios comunitarias, señales de televisión no hegemónicas, es decir, medios alternativos, ilustra la disputa creciente por una verdadera comunicación, una verdadera información al servicio de los trabajadores, de las clases más desprotegidas, de quienes aspiran a un país y una sociedad más justos, donde informar e informarse, en lugar de un negocio o una mercancía, sea un derecho en toda su amplitud. La existencia de nuevos medios de información no responde únicamente a un interés por difundir determinados acontecimientos silenciados en los grandes medios, sino también al interés por saber de esos acontecimientos por parte de los sectores más vulnerables, una buena parte de la sociedad que no ve reflejada su vida cotidiana, sus intereses y expectativas, en los medios hegemónicos. De acuerdo con Jorge Merino Ultreras, el valor de los llamados medios alternativos, enmarcados en “la comunicación popular como proyecto antagónico al modelo de comunicación dominante”, radica en su “estrategia participante”. En ese marco, “la morfología y las estrategias que

se instrumentan, estarían situadas en el terreno de la lucha ideológica”. La comunicación popular y alternativa se rige por la “identidad de intereses de los sujetos implicados en el proceso” como una forma opuesta a la agresividad de las formas dominantes (1988: 19).

Si pensamos en la forma en que los medios intervienen en nuestra sociedad, entonces el ejercicio del periodismo -la llamada práctica periodística- es entendido como “praxis política” y herramienta de transformación social, pues “no hay hacer sin efectos”, afirma Schmucler. “Todo hacer tiene consecuencias”, reflexiona el autor, para quien “la historia de las teorías y de los estudios sobre los medios masivos de comunicación es la historia de cómo fueron observados e interpretados los efectos de esos medios” (Schmucler, 1997: 115).

Alejado de la visión lineal emisor-receptor, Schmucler considera que como “sujetos sociales” hacemos algo con los medios y los medios hacen algo con nosotros. Si nos posicionamos en el mensaje-emisor y el mensaje-receptor, en ambos casos podemos preguntarnos desde qué lugar lo hacemos, desde qué ideología, “desde qué relación con el mundo” (1997: 141).

Cuando la desproporción entre agentes transmisores y receptores aumenta hasta atrofiar la bilateralidad de la auténtica comunicación, cuando el grupo de transmisión [...] acapara el papel de informador y el grupo de recepción se reduce al papel de informado, en relación irreversible, mengua la fuerza expansiva y autocreadora del saber, quedando

reducida su difusión popular a una relación unilateral entre una oligarquía informadora convertida en élite y una muchedumbre indiferenciada de receptores, convertida en masa. (Pasqualli, 1980: 47)

Esa unilateralidad comunicacional supone un esquema de enajenación en el que no existe el otro activo y tan solo quedan en pie canales de información totalmente controlados en un único sentido.

Desde un punto de vista sociológico, y pensando en la *teoría de los efectos*, la fórmula “quién dice qué, por qué canal, a quién y con qué efecto”, que Harold Lasswell desarrolla a mediados de los años cincuenta, aporta un marco conceptual a la sociología funcionalista de los medios de comunicación. Según Lasswell, el proceso de comunicación cumple tres funciones principales en la sociedad: la vigilancia del entorno, revelando todo lo que podría amenazar o afectar al sistema de valores de una comunidad o de las partes que la componen; la puesta en relación de los componentes de la sociedad para producir una respuesta al entorno; y la transmisión de la herencia social (citado en Mattelart, 1997: 30). Los sociólogos Paul Lazarsfeld y Robert Merton le agregan una cuarta función: la del entretenimiento (citados en Mattelart, 1997: 31).

Armand Mattelart se refiere más adelante al “doble flujo de la comunicación” o “nueva teoría de los intermediarios” al establecer un elemento intermediario entre el punto inicial y el final del proceso de comunicación. En este caso, el proceso de comunicación comprende dos etapas: en el primer

escalón están las personas relativamente bien informadas que podrían ser consideradas “líderes de opinión”; en el segundo están aquellas que frecuentan menos los medios de comunicación y dependen de las primeras para obtener la información (1997: 35).

Nunca como ahora los medios de comunicación fueron tan influyentes en las relaciones y en la vida de las personas. Compartimos una sociedad mediatizada, que se ha venido a llamar “Sociedad de la información y del conocimiento”, dando así nombre al primer fenómeno que produce de manera acelerada: la información. Una información que se multiplica y condiciona los modos de existir, los estilos de conducta, la cultura y la misma vida. En el momento presente es posible saber las mismas cosas en casi todos los puntos del mundo y de forma simultánea. El flujo de informaciones ha aumentado poderosamente. Hoy la información es tan abundante que puede llegar a provocar confusión. La información ha pasado de la escasez a la abundancia así como de la lentitud a la rapidez y nadie duda de las ventajas de este nuevo planteamiento. Pero hay que contar también con sus límites: no es la cantidad de información lo que informa, sino la calidad. Y calidad se traduce en credibilidad y fiabilidad. Los medios de comunicación están hoy de alguna manera condicionados por todas estas características de la información y sus instrumentos

renovadores, que no se limitan a los soportes, sino que afectan también al contenido, a la forma de utilización, a la producción y distribución de noticias. (Rodríguez Abacéns, 2009: 236)

La memoria, el olvido y el papel de los medios de comunicación

Al hablar de la “memoria colectiva de los letrados”, el filósofo y antropólogo francés Paul Ricoeur afirma que la imprenta suscitó numerosas “transformaciones de la memoria colectiva”, elevando el pasado próximo y lejano al rango de objeto de estudio (2004: 502). Esta consideración reafirma el vínculo al que nos referimos desde el inicio de esta investigación, y más concretamente en el presente capítulo, respecto del papel de los medios de comunicación en periodos de violaciones a los derechos humanos, a la memoria, el olvido, los testigos de delitos de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado, y puntualmente los perpetrados por la banda de la CNU platense.

Dice Schmucler:

Algunos regímenes del siglo XX tuvieron la aterradora audacia de suponer que el olvido podría ser perfeccionado mediante la búsqueda de olvidar el olvido [...]. El caso argentino es demostrativo. Apostando al olvido, sistemáticamente se destruyeron o se ocultaron archivos vinculados a la represión ilegal. Luego se negó que hayan existido. Cuando los

documentos son incontrables, el olvido, no solo referido a la “destrucción de huellas”, sino también el olvido “de reserva”, parece asegurado. Quedan entonces los relatos, que, según las épocas, se vuelven más o menos verosímiles. Quedan los testigos, mientras existen, como portadores irremplazables de esos relatos. (Citado en Feld, 2002: 11)

En Argentina, los medios de comunicación más poderosos, vinculados históricamente a las élites y los grupos de poder económico, silenciaron la represión de sucesivos Gobiernos para no perjudicar y claramente beneficiar los inmensos intereses económicos de esas clases dominantes aliadas con los poderes extranjeros, principalmente Estados Unidos y las potencias europeas. Fueron una herramienta para hacer olvidar el terrorismo de Estado en las siguientes generaciones.

La memoria y su intrínseco vínculo con la tarea del historiador y también del periodista se convierten en una forma de justicia. Nutrir la memoria colectiva con memorias individuales es también una tarea que deben cumplir los medios de comunicación, y que en los últimos veinte años en la Argentina cumplen numerosos medios considerados alternativos. Sería ingenuo pensar que los medios en su conjunto responden a intereses generales, es decir, al bien de la comunidad. Desafortunadamente ocurre lo contrario: responden a intereses económicos y políticos poderosos que no se detienen a pensar en el bien común y en la construcción de sociedades en las que prime la justicia y en las que conocer el pasado sea un derecho y –por qué no– una obligación

para con las generaciones presentes, futuras y aquellas que padecieron la represión, el sufrimiento, el exilio, la injusticia, la muerte, la desaparición, la destrucción.

En los años previos a 1976 y durante la última dictadura cívico-militar, las primeras planas de los grandes diarios tergiversaban la realidad. En aquellos tiempos el papel del exilio era fundamental en materia informativa para dar a conocer lo que realmente pasaba en el país. Muchas familias conocíamos de cerca la represión y buscábamos información, por ejemplo, en emisoras de onda corta que transmitían desde Alemania, Holanda, Francia y Rusia, e inclusive en la Radio Colonia (Uruguay) de entonces.

A nivel local, el diario *El Día* hacía lo propio, siendo cómplice del ocultamiento de lo que realmente ocurría desde años antes al golpe de Estado.

El diario *El Día* y los asesinatos de la CNU y la Triple A en La Plata

Yo viví esos hechos desde un lugar y una familia que no tenía ningún tipo de vinculación política, ni actividad, ni militancia, ni nada. Éramos gente común de un barrio que escuchábamos las explosiones y los tiros, y al otro día leíamos el diario. Y la verdad es que nosotros no sabíamos que todo lo que el gran diario platense le atribuía al extremismo en verdad, o en buena parte [...], eran asesinatos de la CNU y bombas de la CNU.

Las palabras de Marta Vedio ilustran lo que ocurría en numerosos hogares

platenses. En efecto, *El Día*¹⁴², que conserva su histórica sede en diagonal 80, publicaba fotos y notas en tapa y en el interior sobre los asesinatos perpetrados por la CNU entre 1974 y 1976 en La Plata, pero en ningún momento se refería a la patota de ultraderecha como sus autores intelectuales y materiales.

¿Qué relato, qué discurso ideológico construía *El Día* cuando en sus páginas *informaba* sobre los asesinatos que perpetraba la CNU, pero se los atribuía a “grupos de desconocidos” o “extremistas” o “terroristas”, consciente de la magnitud que esas palabras tenían en ese contexto político? ¿Por qué ocultaba el carácter militante de las víctimas de la CNU? ¿Por qué ocultaba la verdadera identidad de los autores materiales de tales homicidios?

Al abundar en los “aparatos ideológicos del Estado”, Althusser menciona los medios de “información” (prensa, radio, TV, etcétera). Funcionan al servicio del Estado, al servicio de la ideología¹⁴³ propalada desde el Estado, que es la “ideología dominante”, según la tesis de que la ideología representa la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia; es una “representación del mundo”. La violencia puede estar constituida por la censura, por el ocultamiento de información. En relación con la segunda tesis, según la cual la “ideología tiene

142 Fundado en 1884, de clara tendencia conservadora, el matutino es desde hace décadas propiedad de la familia Kraiselburd. Respaldó abiertamente el golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976, que tuvo en la ciudad de La Plata uno de los escenarios de mayor violencia tanto en aquella madrugada como en los meses siguientes.

143 “Toda ideología, en su deformación necesariamente imaginaria, no representa las relaciones de producción existentes (y las otras relaciones que de allí derivan), sino ante todo la relación (imaginaria) de los individuos con las relaciones de producción y las relaciones que de ella resultan. En la ideología no está representado entonces el sistema de relaciones reales que gobiernan la existencia de los individuos, sino la relación imaginaria de esos individuos con las relaciones reales en que viven” (Althusser, 1988: 19).

una existencia material”, el mismo autor sostiene que esa existencia se basa en “un aparato” y “en sus prácticas” (1988: 8).

Como vimos que afirma Ricoeur, la imprenta transformó considerablemente la memoria colectiva. Consultar los ejemplares de *El Día*¹⁴⁴ de los días posteriores a algunos de los numerosos asesinatos perpetrados en esta ciudad por la patota de la CNU constituyó un verdadero, y doloroso, viaje en el tiempo, pero significó al mismo tiempo un imprescindible ejercicio de memoria.

Elegir determinadas palabras, imágenes, sonidos, gestos, comportamientos, actitudes, sobresaltos, silencios, miradas, emociones, gritos, llanto y también sonrisas para redactar una crónica en el marco de una cobertura periodística tiene que ver desde el primer instante con ese oficio que intenta escudriñar una situación más allá del verbo, más allá de la oración formal de un juez, un testigo, un abogado, un acusado. Efectuar una lectura determinada de situaciones, hechos, acontecimientos que se convirtieron en materia informativa por sus consecuencias, su entorno, su alcance y su impacto, no es obra del azar ni de la casualidad. Es el resultado de una decisión política de acompañamiento de las querellas en el marco judicial para esclarecer la verdad. La violencia política que la patota de la CNU perpetró en esta ciudad generando dolor, muerte, destrucción y exilio en las víctimas, protegiendo simultáneamente a sus autores, amparados también por la impunidad de un sistema político-judicial hasta hoy vigente, tuvo el respaldo de medios de comunicación como *El Día*, cuando en sus páginas se refería a los

144 La Hemeroteca de la Biblioteca Pública de la UNLP conserva los ejemplares en papel del diario *El Día*. Resulta sumamente interesante y enriquecedor recurrir a la versión original, con el papel ya amarillento de los ejemplares encuadernados por mes o meses en tapa dura.

asesinatos de jóvenes militantes y publicaba fotos de autos acribillados sin hacer la más mínima mención de los ejecutores de tales crímenes y dando a entender que se trataba de acciones de la “guerrilla” de izquierda.

La cobertura del juicio a la CNU fue nutrida el día de la apertura del debate oral y público, y el día de la sentencia. Aun así, la mayoría de los medios que cubrieron el juicio en esas dos jornadas y durante su desarrollo fueron esencialmente medios pequeños, alternativos a los hegemónicos, a aquellos que marcan agenda a nivel local y nacional. Su tarea no fue por ello menos loable, al contrario. En estos cuarenta años transcurridos, la tecnología fue aprovechada por los medios de comunicación alternativos. La aparición de medios digitales hizo la diferencia a la hora de difundir lo que ocurría en la audiencia.

El relato de los hechos en las páginas, ahora amarillentas, del diario platense

El 8 de octubre de 1974 es un punto de inflexión en la irrupción de la violencia política perpetrada por la CNU en La Plata. La patota intercepta el vehículo en el que minutos antes dos dirigentes de la Asociación de Trabajadores de la Universidad de La Plata (ATULP) habían salido del gremio, ubicado en la avenida 44 entre 9 y 10, rumbo a una reunión de la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN) prevista en la ciudad de Buenos Aires. Rodolfo “Turco” Achem y Carlos Miguel, ambos altos funcionarios de la UNLP, son secuestrados y asesinados por “un grupo de desconocidos”, afirma el matutino platense.¹⁴⁵

145 El anexo de esta investigación contiene las notas publicadas por *El Día* sobre cada uno de

El asesinato de Achem y Miguel fue publicado el 9 de octubre en tapa y en la página 17 con el título “Secuestraron y asesinaron a dos funcionarios de la universidad”. Sus cuerpos aparecieron en la zona costera de Sarandí, acribillados y maniatados en la espalda. En el cuerpo de la nota se precisa que ambos, al igual que el entonces rector de la UNLP, Francisco Camperchioli, “fueron amenazados por la organización denominada Alianza Anticomunista Argentina (AAA)”, conocida como Triple A. Numerosos asesinatos perpetrados por la CNU lo fueron de forma conjunta con la Triple A.

En ninguna de las notas publicadas por *El Día* sobre estos asesinatos y los que ya he mencionado en este trabajo el matutino platense nombra a la organización parapolicial ni tampoco la cobertura policial, que cuarenta años después fue reiteradamente denunciada ante el TOCF N.º 1 en relación con las zonas liberadas que la Policía bonaerense y el Ejército facilitaban a la CNU para que llevara adelante sus operativos.

En la misma nota sobre el asesinato de Achem y Miguel, *El Día*, que claramente cuenta con fuentes policiales que le transmiten información, afirma que “la policía inició las averiguaciones, pero hasta el momento las investigaciones no habían arrojado resultado positivo”. En términos periodísticos, está claro que ese lenguaje es ejemplo del vacío de contenido, pues ni siquiera menciona alguna línea de investigación más concreta.

El 6 de abril de 1975 era domingo, por lo tanto, había carreras en el hipódromo platense, o “reunión”, como le decían los trabajadores del turf

los asesinatos de la CNU mencionados en este trabajo, que fueron consultadas y fotografiadas en la Hemeroteca de la Biblioteca Pública de la UNLP.

que justamente trabajaban por reunión hípica. Esa tarde, la CNU secuestró a plena luz del día en la estación de trenes de La Plata a Luisa Marta Córica, trabajadora del hipódromo, delegada, estudiante universitaria y también trabajadora en la Legislatura. Recién el 8 de abril, dos días después, *El Día* publica una nota en la página 4 (sección Policiales) bajo el título “Encontraron a una mujer asesinada en la costa de Los Talas. Enigma”. La identifica como Lucía Martha Córica y se refiere a ella como una “infortunada mujer hasta entonces desconocida”.

El diario platense nada dice sobre los posibles autores del crimen, pero sí indica sobre Córica que “se supo también que tuvo una actuación secundaria en la película de Torre Nilsson sobre el libro de Manuel Puig *Boquitas pintadas*”.¹⁴⁶

Días después, el 10 de abril de 1975, la CNU-Triple A asesina a Mario Alberto Gershanik, reconocido pediatra platense de treinta años, perteneciente a una conocida familia de la ciudad. Su asesinato es publicado en la tapa del diario, en el cuerpo principal, margen superior izquierdo, a cuatro columnas y con dos fotografías: una del frente de la casa donde fue asesinado, que era la de sus padres, en la calle 50 entre 2 y 3, donde también tenía su consultorio; y una pequeña foto de él. El título, nada menos que: “Un grupo terrorista asesinó a un médico en esta ciudad”. Usando el vocabulario del terrorismo de Estado, ambiguo, donde todo se mezclaba para sembrar más terror, *El Día* dice en la

146 En efecto, Luisa Marta Córica tuvo un papel secundario en la película dirigida en 1974 por Leopoldo Torre Nilsson y protagonizada por Alfredo Alcón. Según Cecchini y Elizalde Leal (2013), Torre Nilsson era un asiduo visitante del hipódromo platense.

bajada que “los extremistas forzaron la puerta de la casa”. Luego afirma que se trata de otro crimen cometido por “bandas terroristas”. Vuelve a mencionar la palabra “extremistas”, que el Gobierno y los medios utilizaban para referirse a la guerrilla de izquierda –y que también utilizaron desde el poder tras el golpe del 24 de marzo de 1976–, cuando se refiere a la cercanía de la vivienda con la Jefatura de Policía (ubicada en la manzana de las calles 2 y 3 entre 51 y 53), que no podía obviarse en la nota, y entonces dice: “Los terroristas esperaron el momento oportuno”, y agrega que “el plan fue cumplido a la perfección”, pues “se dieron a la fuga sin inconvenientes”. Nada dice de las declaraciones de algunos vecinos, que están en la causa del caso Gershanik, que aún no fue elevada a juicio. La patota de la CNU-Triple A contó esa noche también con el apoyo de la Policía bonaerense y del Ejército para establecer una *zona liberada* en toda la cuadra.

El 12 de abril, la patota de la CNU asesinaba en la calle -en 7 y 36- a Rodolfo Carlos Ivanovich mientras bajaba del micro. Tenía veinticinco años, era estudiante de Derecho en la UNLP y militante de la Tendencia, es decir, del peronismo revolucionario. El Rusito había sido uno de los fundadores de la Federación Universitaria de la Revolución Nacional (FURN). Desde un Peugeot celeste, según algunas versiones, lo llamaron en voz alta y cuando se dio vuelta lo acribillaron a balazos.¹⁴⁷

Uno de los factores comunes en todas las noticias publicadas por el diario *El Día* respecto de víctimas de la CNU –pese a que, insisto, en ningún

147 En el epílogo de este trabajo intenté reconstruir la historia de Rodolfo Carlos Ivanovich. Allí se menciona la forma en que *El Día* se refirió a ese asesinato.

momento explicaba claramente que eran víctimas de esa banda y no de otras organizaciones armadas, puesto que eran militantes de organizaciones de izquierda- era que hacía siempre referencia a la cantidad de impactos de bala que tenían los cuerpos, la cantidad de vainas servidas halladas en el lugar del asesinato y el calibre de las armas utilizadas para asesinarlos. De más está decir que esos datos solo los suministra una fuente policial, conocedora de la información que quiere transmitir y la que oculta, de la cual se convierte en cómplice el medio de comunicación.

Como hemos dicho, una de las características del accionar de la CNU era la cantidad de balazos en los cuerpos de sus víctimas con diversas armas: revólveres 9 mm, pistolas 45 mm y escopetas Ithaca.

El 24 de diciembre de 1975, la patota de la CNU irrumpe en la casa familiar de los Rave, en calle 8, y, después de permanecer largo rato en la vivienda amenazando a los padres y a los hijos e hijas que vivían o que esa noche dormían en la casa familiar, se llevan a Arturo “Patulo” Rave. Los relatos de una de sus hermanas y uno de sus hermanos en el juicio contra la CNU platense son terminantes sobre la participación de la patota paraestatal. Federico, menor que Patulo, recordó el allanamiento de la CNU en detalle. Dos días después de ocurrido el secuestro, en su edición del 26 de diciembre, el *El Día* publicó una breve información en su página 4 bajo el título “Hallose acribillado a un joven que había desaparecido hace dos años de su hogar en La Plata”. Brindaba precisa información sobre las “múltiples heridas de bala” que presentaba el cuerpo y sobre las vainas servidas encontradas en el lugar, debajo de un puente en la zona de Elizalde (en las calles 30 y 90 de esta

ciudad) pertenecientes a armas de calibre 9 mm, 45 mm y escopeta Ithaca, una vez más.

El 13 de febrero de 1976, la CNU secuestra a Carlos Antonio Domínguez de su casa. Domínguez era secretario general del Gremio de Trabajadores por Reunión del Hipódromo de La Plata (Agremiación de Empleados por Reunión), pero además, según se desprende de los testimonios de diversos testigos durante el juicio, era dirigente bonaerense del PJ, que venía siendo presionado por la cúpula del Gobierno provincial, para entonces dirigida por Victorio Calabró, para que no alentara huelgas en el ámbito de las carreras de caballos, donde se movía y se mueve muchísimo dinero. Algunos testigos indicaron que Calabró tenía fuertes intereses en ese negocio.

“Perteneía a un dirigente gremial el cuerpo que se halló acribillado y mutilado en la zona de Magdalena”, afirmaba *El Día* en su edición del día siguiente en la página 4 refiriéndose al asesinato de Domínguez, “secuestrado por un grupo de desconocidos fuertemente armados” que “dijeron ser policías”. En ese mismo operativo, la patota secuestró además a Roberto Fiandor, también dirigente de ese gremio, a quien pusieron en el baúl de un Torino color negro. Fiandor logró tirarse del auto camino a Magdalena.

El 3 de abril de 1976, días después del golpe de Estado cívico-militar, la banda de la CNU seguía actuando en la ciudad con el mismo *modus operandi*. Esta vez, persiguió y secuestró a cuatro jóvenes también militantes que ese sábado habían ido a comer pizza a Plaza Italia. Cuando volvían a Villa Elisa los empezaron a perseguir, le dispararon al auto y los secuestraron. Se trataba de Graciela Martini, Néstor Hugo Dinotto, Adelaida Úrsula Barón y Daniel Pastorino.

Estos últimos sobrevivieron. Martini y Dinotto, no. La noticia de su asesinato apareció en la tapa del 5 de abril del diario platense bajo el título “Un hombre y una mujer aparecieron acribillados en la zona de City Bell”, sin ningún dato sobre su identidad, pero refiriéndose a ellos como “víctimas del terrorismo” en el marco de “nuevas manifestaciones de violencia”. Al día siguiente, y ya en la página 4, indicaba que los “cuerpos acribillados que aparecieron en City Bell y Sarandí pertenecían a tres estudiantes”. Brindaba datos filiatorios y sus domicilios. Decía que sus cuerpos “habían sido amordazados y maniatados antes de que se les diera muerte en el mismo sitio al que fueron llevados tras su secuestro”.

En este punto, curiosamente, al parecer las fuentes policiales del diario trastocaron un poco más lo que había sucedido. Según los testimonios de los dos sobrevivientes, una vez que los secuestraron en el Camino Centenario fueron llevados a una casilla que estaba en la actual zona de las facultades de Informática y Periodismo, que entonces pertenecía a la Facultad de Agronomía. Los cuerpos de Martini y Dinotto aparecieron en el barrio Los Porteños de City Bell.

En cambio, en la misma nota, *El Día* indica que “José Luis Piatti, dirigente de la Concentración Nacional Universitaria fue baleado por desconocidos en Mar del Plata”. Vale recordar que la CNU era muy activa en esa ciudad.

El 19 de abril, la CNU secuestró en un mismo operativo a tres jóvenes, trabajadores y estudiantes platenses de sus respectivos hogares: Leonardo Miceli, integrante de la comisión interna de una empresa tercerizada que prestaba servicios de limpieza en Propulsora Siderúrgica (del grupo Techint) y era militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR); Carlos Sathicq, compañero de Miceli; y Horacio Urrera, militante de la Juventud Trabajadora Peronista y empleado del

Ministerio de Economía. Sus cuerpos acribillados por la espalda y por el frente aparecieron flotando en el río a la altura de Sarandí.

Sin embargo, recién en la edición del 22 de abril el diario platense publicó un recuadro de apenas cuarenta palabras perdido en su página 4 y titulado con apenas dos palabras: “Tres muertos”. Allí se limitaba a indicar que “tres cadáveres fueron rescatados [...] de aguas del arroyo Sarandí”, según los bomberos de esa localidad. Nada apareció en los días siguientes sobre estos asesinatos que siguen prácticamente impunes.

Más de cuarenta años después, da escalofríos volver a ver la tapa del 25 de marzo de 1976, al día siguiente del golpe cívico-militar. “Gobierna la Junta Militar”, afirmaba en su título a nueve columnas el diario *El Día*, con una foto de Videla, Massera y Agosti, justificando el golpe “para terminar con la corrupción, el desgobierno y el flagelo de la subversión”.

La crónica periodística y la cobertura judicial

La cobertura de un juicio se asemeja al “folletín” al que se refiere Jesús Martín-Barbero en su trabajo *De los medios a las mediaciones* (1991). La intervención de la “escritura periodística” establece un puente entre el testimonio del testigo ante el tribunal, las exposiciones de los abogados y fiscales y la sociedad, lectores, oyentes, etcétera.

El lenguaje periodístico, el vocabulario judicial que debe ser explicado, el recorte que hace del material en crudo teniendo en cuenta la jerarquización informativa dentro del mismo testimonio –qué fue lo más importante que dijo

el testigo; cuál fue el momento más álgido, tenso, dramático o emocionante; si los acusados manifestaron alguna reacción; cómo fue la intervención del presidente del tribunal; qué pasaba en la sala; de qué forma intervinieron los abogados de las querellas; etcétera– son algunos de los elementos que deben ser considerados para desmenuzar el testimonio o las intervenciones de los abogados y abogadas a la hora de redactar una versión periodística, clara, concreta y minuciosa de lo ocurrido en la sala.

En esta lógica, por ejemplo, en el diario *Contexto* la premisa de cada día era arrancar por el hecho más contundente en términos informativos prestando especial atención a los testigos de las querellas, es decir, comenzar cada nota con lo más fuerte dicho por un testigo en relación con la participación de los imputados. Estaba claro para mí que cualquier otro episodio polémico pero *distractivo* debía ir al final de la nota para no desviar la atención del verdadero asunto, es decir, la responsabilidad de Castillo y Pomares en los secuestros y asesinatos por los que fueron acusados, como así también en los casos que no llegaron a este juicio y que permanecen en etapa de instrucción. Las audiencias se convertían así en *episodios*. Cada audiencia es diferente. Cada testimonio fue un aporte revelador durante el juicio en el que confluyeron decenas de historias de vida, de historias truncadas por la violencia brutal de esta banda de ultraderecha; historias de militantes con nombre y apellido, con convicciones, aspiraciones, sueños y proyectos propios y colectivos.

La organización del relato, de la crónica del día, del cable de agencias, como un episodio con un principio, un desarrollo y un final; con un título informativo pero atractivo, un *título gancho*, que incite a continuar la lectura;

y un cierre contundente, en algunos casos, o que respete en otros la *pirámide invertida* con elementos que vale la pena incorporar a la crónica, pero que no tienen la misma importancia que los primeros párrafos: esa técnica narrativa podría ser considerada un “dispositivo de seducción”, como califica Martín-Barbero (1991), pues otorga al relato la dosis de “suspense” sin afectar el contenido informativo obligatorio. Cada crónica periodística de un juicio, siguiendo los lineamientos de redacción de un cable, deber ser una “unidad” informativa que “dispare el deseo exigiendo leer el siguiente” episodio.¹⁴⁸

Un párrafo aparte merece el avance tecnológico y los medios alternativos, básicamente digitales, en los siglos XX y XXI. Al referirse a las invenciones tecnológicas en el campo de la comunicación, Martín-Barbero (1991) considera que “el sentido de su mediación” aparece justamente en la “mutación de la materialidad técnica en potencialidad socialmente comunicativa”. En el ámbito de los medios de comunicación alternativos, la invención tecnológica por excelencia es internet (en el siglo XX), y su perfeccionamiento (en el siglo XXI) son las redes sociales, como Facebook. La transmisión digital y la aparición de numerosos medios alternativos *en línea* son también una característica de estos tiempos. Así, en *Contexto*, la crónica de una audiencia que se había

148 Martín-Barbero considera que la otra cara de la organización por episodios es el suspense, logrado en base a que cada episodio contenga suficiente información para constituir una unidad capaz de satisfacer mínimamente el interés y la curiosidad del lector, pero de modo que la información suministrada abra a su vez tal cantidad de interrogantes que dispare el deseo exigiendo leer el siguiente. Estamos ante una redundancia calculada y una continua apelación a la memoria del lector. Cada episodio debe poder captar la atención del lector que tiene su primer contacto con el relato y debe al mismo tiempo sostener el interés de los que ya llevan meses leyéndolo, debe sorprender continuamente pero sin confundir al lector. Cada entrega contiene momentos que cortan la respiración pero dentro de un clima de familiaridad con los personajes (Martín-Barbero, 1991: 145).

desarrollado a la mañana podía estar publicada (subida a la web) a primera hora de la tarde del mismo día.

Entre memoria y comunicación existe una relación inquietante: se excluyen y necesitan al mismo tiempo. La idea de comunicación generalizada en nuestros días evoca la instantaneidad, la simultaneidad, y en el límite, el no tiempo. La memoria siempre exigió la duración, la persistencia; el concepto de velocidad le es ajeno. Para que la memoria se adaptara a la noción de comunicación sin tiempo tuvo que excluirse de los cuerpos y alojarse en la abstracción de las señales electrónicas. (Martín-Barbero, 1991)

[Las] modalidades de comunicación que en ellos y con ellos aparecen [es decir, en los medios de comunicación] fueron posibles solo en la medida en que la tecnología materializó cambios que desde la vida social daban sentido a nuevas relaciones y nuevos usos. (Martín-Barbero, 1991: 156)

El “juicio a las juntas”, un punto de inflexión en las coberturas en Argentina

El “juicio a las juntas” fue un punto de inflexión para un número determinado de medios de comunicación que decidieron correr el manto de

silencio con el que la dictadura había acallado el espanto. Muchos se vieron obligados a hablar del juicio empujados por una creciente expectativa social. Hasta entonces, solamente un puñado de medios informaba como podía.

Ese proceso judicial histórico inauguró una tarea periodística específica, como fue la cobertura de juicios por violaciones a los derechos humanos –como se decía entonces– y por delitos de lesa humanidad –como se planteó a partir de 2006–. “En ese momento no veíamos el juicio como un hecho histórico”, afirmó en octubre de 2018 el abogado y periodista Pablo Llonto, que entonces cubrió el juicio para el diario *Clarín*, paralelamente a su tarea incipiente como abogado en el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).¹⁴⁹ Como las sesiones del juicio eran televisadas de forma fragmentada y sin sonido, y la radio tampoco podía reproducir lo que sucedía en la sala, quienes no estaban presentes, el público en general, terminaba *informándose* en forma parcial, fragmentada y sumamente incompleta; y quienes estaban interesados en saber qué pasaba en las audiencias se informaban principalmente mediante la prensa escrita, en particular, *El Diario del Juicio*, que Editorial Perfil empezó a publicar el 27 de mayo de 1985, un mes después de iniciadas las audiencias, debido al interés que estaba generando el desarrollo del juicio. La circulación de *El Diario del Juicio* fue *masiva* entre mayo de 1985 y enero de 1986. “*El Diario del Juicio* fue

149 Así lo afirmó Llonto durante una charla ofrecida en el marco del seminario “Juicio y castigo en Argentina: problemas y debates en torno al juzgamiento de los responsables del genocidio”, dirigido por Guadalupe Godoy, abogada querellante en numerosos juicios por crímenes de lesa humanidad y una de las impulsoras del primer juicio a la CNU platense. Llonto fue también abogado querellante en ese juicio, representando a la familia de Arturo “Patulo” Rave, cuyo caso quedó fuera del debate oral por “errores judiciales”, según palabras del letrado.

el único medio que hizo llegar al público los testimonios transcritos, ya que por cuestiones de espacio ni diarios ni revistas de actualidad los incluyeron enteros” (Feld, 2002: 26).

Revistas de análisis político con circulación nacional como *El Periodista* y *Humor* dedicaban una sección fija a informar sobre las audiencias con un columnista que analizaba su desarrollo. Podría interpretarse también que, luego de siete años de silencio mortal por parte de la inmensa mayoría de los medios de comunicación en el país sobre el accionar de la dictadura cívico-militar, se había despertado una avidez por saber qué había ocurrido. Difícil ponerse en ese lugar. Pero así fue. *El Diario del Juicio* se vendía como pan caliente, cuentan algunos protagonistas de entonces. Para ilustrar esa necesidad o deseo de conocer lo ocurrido, vale la pena mencionar el relato del periodista Alberto Amato, secretario de redacción de *El Diario del Juicio*: “Se hicieron reimpresiones y nosotros nos enteramos, ya por el número 15 o 20, de que había gente que lo estaba coleccionando”.¹⁵⁰

El valor de la cobertura periodística es por lo menos doble. En primer lugar, recoge la presentación testimonial de la prueba, es decir, el relato del testigo, que se convierte, en el espacio del juicio, en una prueba jurídica. En segundo lugar, difunde ese testimonio, lo transmite, lo comunica, lo contextualiza, lo replica, lo hace saber a los otros, a esos otros que están atentos, que están a la escucha y a la lectura, en el marco de la expectativa generada por ese “querer saber”, conocer lo

150 Entre el 27 de mayo de 1985 y el 28 de enero de 1986 (fecha del último número) se vendieron más de 2,5 millones de ejemplares, a razón de casi 71000 ejemplares semanales, según datos del departamento comercial de Editorial Perfil (Feld, 2002: 26).

ocurrido de la voz de las propias víctimas.

De las 833 personas que declararon durante el “juicio a las juntas”, más de quinientas habían sido víctimas, sobrevivientes de centros clandestinos de detención y familiares de desaparecidos.

Era tal el interés que despertaba entonces, que unos seiscientos periodistas de todo el mundo se habían acreditado para cubrirlo. Esos periodistas se convertirían en mediadores entre lo que ocurría en la audiencia y los miles o millones de personas interesadas en Argentina y más allá de las fronteras. Había una enorme expectativa que estaba relacionada con la reconstrucción de la verdad.

La cobertura *mediática* y también *hegemónica*, como sinónimo de la direccionalidad en términos editoriales, acordes con la línea del poder político y económico de entonces, tuvo su lugar en ese momento. Muchos medios cayeron en el *amarillismo*, en el *sensacionalismo* que permitía un acontecimiento de esa índole. Así, dejaban de profundizar en la responsabilidad de los autores de aquella tragedia planificada para vaciarla de contenido. Buena parte de la prensa se dedicó a una *cobertura show*, a referirse al lado macabro y sórdido de los relatos sin poner en tela de juicio el hecho de que todo lo relatado por los testigos frente al tribunal era resultado de un plan ideado, pensado, planificado por los genocidas. Su interés era limitar el sufrimiento de miles de víctimas del terrorismo de Estado al *espectáculo*.

Desde aquella cobertura parcializada hasta la del juicio a la CNU pasaron más de treinta años. En ese transcurso, el avance tecnológico permitió dar también un salto de calidad en la práctica periodística. En las imágenes del “juicio a las juntas” los testigos son enfocados desde atrás, es decir, vemos sus nuca, sus cabezas, a veces sus manos gesticulando. De frente únicamente se ven los jueces

que integran el tribunal. En los juicios que tuvieron lugar en La Plata a partir el juicio a Etchecolatz, en 2006, los testigos son enfocados de frente al hablar ante el tribunal. La Comisión Provincial por la Memoria (CPM) fue precursora en la tarea de registrar la declaración de los testigos ante los tribunales, y concretamente hacer un registro visual y auditivo de lo que ocurría en las audiencias. En el juicio a la CNU, aunque el público presente estaba ubicado detrás de los testigos, podía seguir su declaración viéndolos de frente gracias a una pantalla colocada en el interior de la sala, detrás de los magistrados y también fuera de la misma, en el *hall* del primer piso del Tribunal Federal, donde también había dos parlantes.¹⁵¹

La cobertura del juicio a Scilingo en Madrid

Tal como afirma Martín-Barbero, los periodistas como mediadores entre lo que ocurre, los hechos, los protagonistas y la audiencia, la sociedad, asumimos la palabra, en este caso escrita, como herramienta de mediación ligada intrínsecamente a la “mediación constituyente de la lectura por parte del otro” (1991: 143).

El acto de *rememoración* de los testigos y la presencia del periodista *mediador* en la audiencia adquieren entonces un doble sentido. El primero, desde la memoria del testigo hacia su verbalización en el marco de una declaración testimonial ante un tribunal, en presencia de abogados, acusados y otros familiares de

151 La CPM es un organismo público autárquico creado por la Cámara de Diputados bonaerense entre 1999 y 2000. Tiene a su cargo el cuidado de los archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) elaborados hasta 1998. En 2006, cuando comenzaron los juicios por delitos de lesa humanidad, la CPM comenzó a grabar en video el desarrollo de las audiencias para conservarlos como “fondo documental de consulta pública”, con el objetivo de crear un archivo audiovisual.

víctimas.¹⁵² El segundo sentido es la escucha atenta que presta a esa declaración el periodista, en este -mi- caso, dedicado a la prensa escrita, que debe transmitir esas declaraciones de la manera más neutral, siendo un verdadero puente entre lo que suceda en la sala de audiencias y la crónica que luego llegará al lector de manera tan fidedigna y completa que casi no sea necesaria una fotografía, aunque estemos en la era de la imagen y aunque la imagen complete ese texto.

Podemos sumar a Walter Benjamin con su mirada sobre la lengua como vehículo de comunicación, como herramienta al servicio de la comunicación.

La lengua nos indica de manera inequívoca que la memoria no es un instrumento para conocer el pasado, sino solo su medio. La memoria es el medio de lo vivido, al igual que la tierra viene a ser el medio en que las viejas ciudades están sepultadas. Y quien quiera acercarse a lo que es su pasado sepultado tiene que comportarse como un hombre que excava. Y, sobre todo, no ha de tener reparo en volver una y otra vez al mismo asunto, en irlo resolviendo y esparciendo tal como se revuelve y se esparce la tierra. (Benjamin, 1992)

El evento histórico, las escenas de la tragedia, del horror, se convierten en relato, en palabra, valiéndose de la lengua y del lenguaje como herramientas comunicacionales. Los silencios, la voz entrecortada, las lágrimas, el llanto

152 Pierre Buser (1998) habla de la "taxonomía de la memoria o de las memorias", pues entiende que hay diversas memorias, a corto plazo y a largo plazo, la declarativa, la gestual, la espacial.

incontenible en algunos testimonios, el dolor en la voz, constituyen también ese lenguaje corporal que reconstruye la memoria de lo ocurrido más de cuarenta años atrás. La escucha en la sala de los acusados, los abogados, los familiares de las víctimas, los abogados querellantes, los periodistas y por supuesto el tribunal, el personal de la sede judicial, el personal de seguridad. Todos se convierten en partícipes de la escena judicial, que es una “escena de memoria”.

Siendo corresponsal en Madrid para el servicio en castellano de la Agence France-Presse (AFP), una de las principales agencias mundiales de noticias, una de las coberturas más valiosas que rescato,¹⁵³ por su vínculo con mi historia personal, por mi identificación con las víctimas, pero sobre todo por la trascendencia periodística que suponía en ese momento, fue el juicio oral y público que en 2005 se desarrolló en la Audiencia Nacional española, principal instancia penal de ese país, contra el exmarino argentino Adolfo Scilingo, confeso partícipe de los llamados “vuelos de la muerte”, según el título del libro del periodista Horacio Verbitsky. Ese fue el primer juicio por delitos de lesa humanidad en el extranjero contra un represor argentino en presencia. Años antes, Francia había juzgado y condenado a cadena perpetua al exmarino Alfredo Astiz, pero en contumacia, por lo tanto, en ausencia.

Pocos medios de comunicación de América Latina pueden permitirse tener corresponsalías permanentes en las principales capitales del resto del mundo. De Argentina, solo *Clarín* y *La Nación* tienen corresponsales permanentes en París, Madrid, Roma, Londres y Washington, y no siempre en las cinco

153 En el anexo de esta investigación pueden leerse algunos de los cables de la cobertura periodística del juicio a Scilingo realizada para la AFP en 2005.

ciudades. La inmensa mayoría de los medios utilizan las agencias de noticias, a las que pagan un abono mensual por texto y foto, en general. En virtud de la variedad –cada vez más estrecha– de medios, intereses e ideologías, las agencias, en general, cubren o deberían cubrir acontecimientos diferentes. Para ser más claros, una agencia internacional no puede cubrir solamente en función de los intereses de *Clarín* o *La Nación*.¹⁵⁴

Cuando tuvo lugar el juicio a Scilingo en Madrid, al que asistieron decenas de testigos –entre estos, sobrevivientes de la ESMA¹⁵⁵, jóvenes nacidos allí durante el cautiverio de sus madres, jueces, fiscales, y dirigentes de organismos de derechos humanos–, el contexto político en la Argentina era favorable a la publicación de las noticias vinculadas a tema, coincidiendo con la independencia del periodista. La cobertura se vio ampliamente facilitada por el vínculo establecido previamente con los abogados querellantes, encabezados por el difunto y querido Carlos Slepoy.

Todos los días llegaban a las audiencias testigos desde Argentina para dar cuenta ante la Justicia española de los delitos de lesa humanidad perpetrados en un contexto de genocidio.

Desde el “juicio a las juntas” en 1985, los medios de comunicación, con vaivenes según el proyecto político en el poder, cumplen determinado papel en la construcción de la memoria colectiva (Halbwachs, 2011), o de la memoria social (Jelin, 2018). Los medios de comunicación y los periodistas que se

154 Lamentablemente, la tendencia es hacia las coberturas que solo interesan a los principales medios de cada país o, en todo caso, respondiendo a las agendas informativas que imponen esos medios en su país de origen.

155 La ESMA fue uno de los mayores centros clandestinos de detención de la dictadura, pues por allí pasaron 5000 de los 30000 detenidos-desaparecidos, según organismos de derechos humanos.

ocupan de estas temáticas constituyen un puente entre los espacios formales en los que el pasado vuelve al presente, como una audiencia judicial, y el resto de la sociedad. Los medios, a los que Claudia Feld (2002) les otorga la categoría de “tecnologías de la memoria”, son en nuestro caso pequeños, digitales y alternativos. El papel de los periodistas que ejercen en estas áreas podrían de alguna forma ser considerados dentro de la categoría de “emprendedores de memoria” (Jelin, 2002).

Desde la llegada al poder de Mauricio Macri, los procesos donde se juzgan delitos de lesa humanidad se siguen llevando a cabo, prácticamente sin difusión en los grandes medios, aunque sí en los medios alternativos, portales de internet, y en una novedosa forma de comunicar e informar, como los resúmenes informativos diarios que se difunden vía WhatsApp. Detrás del blindaje mediático que otorga el silencio o la falta de cobertura, la realidad con Cambiemos en el poder es que hay más genocidas condenados que cumplen arresto domiciliario (549) que los reclusos en cárceles comunes (435), según la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad. Sin hablar del centenar de represores que podrían abandonar las cárceles federales para cumplir arresto domiciliario o libertad condicional.

La cobertura del juicio a la CNU por medios alternativos

A la hora del juicio a la banda de la CNU platense, la cobertura fue nutrida el día de la apertura del debate oral y público y el día de la sentencia. Aun así, la mayoría de los medios que cubrieron el juicio en esas dos jornadas y durante

su desarrollo fueron esencialmente pequeños, alternativos a los hegemónicos, a aquellos que marcan agenda a nivel local y nacional. Sin embargo, su tarea no fue por ello menos loable, al contrario. En estos cuarenta años transcurridos la tecnología fue aprovechada por los medios de comunicación alternativos. La aparición de medios digitales hizo la diferencia a la hora de difundir lo que ocurría en la audiencia. Los testimonios de los sobrevivientes, de los familiares de las víctimas, de los expertos, de los testigos que inclusive compartieron la cárcel y el trabajo en instituciones municipales y provinciales con los imputados, la grabación en video de las audiencias, las fotografías tomadas y las crónicas periodísticas (escritas y radiofónicas) sostienen, por un lado, la *materialidad* de las pruebas, de los hechos denunciados, y al mismo tiempo permiten reconstruir la memoria de lo ocurrido en esta ciudad como escenario destacado del accionar del terrorismo de Estado antes del golpe cívico-militar-eclesiástico-empresarial del 24 de marzo de 1976. Permiten reconfigurar la relación memoria-comunicación-justicia en un espacio urbano específico como fue la ciudad de La Plata, con características específicas de su actividad estudiantil universitaria y laboral, con el desarrollo de polos industriales en Ensenada y Berisso.

El 14 de mayo de 2017, el primer día del juicio contra Carlos Ernesto Castillo y Juan José Pomares, acusados de integrar la patota de la Concentración Nacional Universitaria que entre 1974 y 1976 secuestró y asesinó a decenas de militantes de esta ciudad que pertenecían al peronismo revolucionario y a la izquierda, decenas de periodistas, con grabadores, cámaras o celulares en mano, se dieron cita en el primer piso de los tribunales federales, ubicados en

8 entre 50 y 51, donde en los setenta funcionó el lujoso Hotel Provincial. El último día del juicio, el 29 de noviembre del mismo año, el día en que se leyó la sentencia de condena perpetua para Castillo y absolución para Pomares, la sala volvió a llenarse de periodistas y cámaras, en su mayoría, de medios locales, algunos de los cuales responden a medios hegemónicos y otros son alternativos a la agenda informativa dominante. Sin embargo, durante el transcurso del juicio, apenas un puñado de periodistas cubrían las audiencias y luego daban cuenta de ello en algún que otro medio alternativo local o en las redes sociales a modo de cobertura autónoma.

Me atrevo a decir entonces que algunos de estos medios y dos o tres periodistas comprometidos con los derechos humanos contribuyeron, quizá sin ser conscientes de ello, con el proceso permanente de reconstrucción de memoria referido a la violencia política con respaldo del Estado provincial que tuvo lugar en La Plata. Desde ese lugar, el propósito fue también luchar contra la desinformación y visibilizar un juicio histórico en la búsqueda de memoria, verdad y justicia en esta ciudad, ferviente escenario de la militancia juvenil en los setenta.

Abogadas y abogados querellantes, fiscales, familiares, víctimas y sobrevivientes de la CNU asistieron a las audiencias donde reconstruyeron lo que había ocurrido en La Plata y en sus vidas hace cuarenta años. Apenas siete casos llegaron a juicio, al menos cuatro siguen en instrucción y la inmensa mayoría no tiene causa abierta, ni siquiera por el Estado. Los recuerdos de cada testigo, las memorias individuales (Halbwachs), están contenidas en la “memoria colectiva”, una comunidad afectiva que establece una continuidad en el espacio y el tiempo

de las experiencias compartidas. Halbwachs afirma en su ensayo *La memoria colectiva*, publicado en 1950, cinco años después de su muerte como víctima del nazismo en el campo de concentración de Buchenwald:

La memoria de una sociedad se extiende hasta donde puede, es decir, hasta donde alcanza la memoria de los grupos que la componen. El motivo por el que se olvida gran cantidad de hechos y figuras antiguas no es por mala voluntad, antipatía, repulsa o indiferencia. Es porque los grupos que conservaban su recuerdo han desaparecido. (Halbwachs, 2011)

Reconstruir la “memoria colectiva” es un acto político, afirman quienes se han adentrado en los últimos veinte años en la comprensión y el esclarecimiento de diversos procesos de violencia política en Argentina, particularmente durante la dictadura de 1976, y en América Latina, en particular en Colombia. Para ellos, “la memoria es una forma de justicia” y un “derecho inalienable” de las víctimas y de la sociedad, según el trabajo titulado *Recordar y narrar el conflicto*, de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de Colombia (2009).

Tempranamente fueron las Madres de Plaza de Mayo quienes entendieron el papel preponderante de los medios alternativos de comunicación: “Obsesionadas en su idea de enfrentar la desinformación –una de las herramientas de la injusticia que desde siempre les ha tocado vivir–, las Madres de Plaza de Mayo también pusieron en marcha –hace años– su propio periódico” (Vinelli y Rodríguez Esperón, 2004: 58).

Los medios de comunicación alternativos surgen a raíz de un “proceso caracterizado por una toma de conciencia de la estructura massmediática en términos de propiedad, control y contenidos”, afirma el Colectivo Cono Sur en la compilación de Natalia Vinelli y Carlos Rodríguez Esperón (2004). En esos medios subyace una “fuerte crítica al sistema de medios imperante”.

Otra razón de ser de estos medios es enfrentar o socavar la agenda informativa que construyen los grandes medios en virtud de su capacidad financiera y su alcance. De allí la importancia que adquiere el hecho de que, frente a la ausencia de los grandes medios en función de decisiones editoriales y políticas, sean los alternativos los que toman la posta para cubrir los juicios y que no queden en el baúl del olvido, aunque su visibilidad sea reducida.

Los medios intervienen con lógicas y lenguajes propios en los procesos de recordar y dar sentido al pasado. El relato de lo que se escuchó durante el juicio -excepto la primera audiencia y la última- fue reproducido por *Contexto* y por las redes sociales. Personalmente cubrí y redacté cada crónica publicada en *Contexto* sobre este juicio. La fotógrafa Gabriela Hernández subía las fotos del día a la red social Facebook, con una leyenda explicativa. Rocío López, periodista de Radio Provincia que cubrió numerosos juicios por delitos de lesa humanidad en La Plata, también presenció audiencias del juicio a la CNU.

En tiempos de negacionismo del terrorismo de Estado, en tiempos en los cuales desde las más altas instancias del poder se pone en tela de juicio la cantidad de personas desaparecidas por sus ideas políticas o se vitupera contra los organismos de derechos humanos, el papel *mediador* de estos medios es una señal de que no todo está perdido a causa de los medios que controlan e imponen una agenda informativa.

Aunque su llegada no es masiva, los medios alternativos dejaron huella de las audiencias, dejaron por escrito los relatos, las emociones, las reacciones. Periodistas de radio dejaron registro de sus entrevistas y varios reporteros gráficos también tomaron imágenes de esas jornadas históricas para familias que esperaron cuarenta años para reclamar justicia ante un tribunal. Esos medios fueron los que replicaron los relatos y testimonios de sobrevivientes, familiares y académicos que intentaron explicar y describir lo ocurrido hace cuarenta años en diversos puntos de la ciudad de La Plata y sus alrededores. Esos medios intentaron acercar hasta allí a la sociedad, en un intento por derribar la desinformación imperante. Muchos de los periodistas que cubrieron juicios por crímenes de lesa humanidad en nuestro país se involucraron de alguna manera en la búsqueda de memoria, verdad y justicia. Algunos de forma más consciente y decidida desde un compromiso personal.

Llegar a juicio cuarenta años después, en medio de un panorama político radicalmente diferente al promovido hasta 2015 por los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, fue, una vez más, el resultado del tesón y la lucha de víctimas, organismos de derechos humanos, una pequeña parte del Poder Judicial y algunos periodistas perseverantes.

Una mirada de género en la cobertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad

La decisión de dar lugar en esta investigación a la mirada de mujeres periodistas que cubrieron juicios por crímenes de lesa humanidad se enmarca

en un contexto de lucha por la igualdad de género y con una presencia de las mujeres en las redacciones de los medios de comunicación que fue *in crescendo* en los últimos veinte años, aunque en pocos casos ocupando cargos jerárquicos o de toma de decisiones.

En América Latina, en el año 2000, el 27% de los periodistas en periódicos, radios y televisión eran mujeres. Esta cifra se elevó al 41% en 2015, según el informe de ese año del Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP, por sus siglas en inglés). Y aunque los porcentajes se reducen a la hora de ocupar cargos de responsabilidad o de firmar notas, en materia de cobertura periodística las mujeres están en primera línea.

Rocío López, periodista de Radio Provincia, emisora arrasada por María Eugenia Vidal desde su llegada a la Gobernación bonaerense, cubrió emblemáticos juicios por crímenes de lesa humanidad que se desarrollaron en la ciudad de La Plata desde 2006. “Los medios hegemónicos iban al principio y al final” de los juicios o cuando declaraba alguna personalidad reconocida, como “Chicha” Mariani, una de las fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo; Emilce Moler, sobreviviente de la “Noche de los lápices” o el excanciller Héctor Timerman, recuerda López antes de reivindicar la importancia de una cobertura completa.

Para mí fue muy bueno que me asignaran esa tarea de estar todo el tiempo en el juicio, por ejemplo el de Miguel Etchecolatz, porque eso genera un vínculo y un compromiso de querer continuar con la cobertura completa de ese modo, como

periodista. Porque te das cuenta de que es importante seguir todo el proceso desde el principio hasta el final [...]. Generás un vínculo con los sobrevivientes, con los familiares, con los abogados, los fiscales, y todo eso te genera un aprendizaje profesional y también personal.

La reconstrucción histórica que se intenta desde los relatos de los sobrevivientes y víctimas en primera persona adquiere un valor inigualable sobre el pasado reciente y sobre la necesidad de mantener viva esa memoria. La cobertura periodística de los juicios fue para esta periodista un “aprendizaje desde el punto de vista histórico, porque escuchando cada uno de los relatos, de los testimonios y de los distintos lugares podías reconstruir cómo fue la complicidad civil, empresarial y eclesiástica, por ejemplo en el caso de Christian von Wernich; de las fuerzas policiales [...]; y también quedaba claro el ocultamiento de los medios en aquel momento”.

Al referirse concretamente al juicio a la CNU platense, “los jueces se acomodaron a nuevos vientos políticos, a nuevos contextos. La impunidad sobre estos casos es un poco más fuerte”, subraya López.

Cuando destacamos la tarea de los medios alternativos y de la construcción de otra forma de hacer periodismo, es imprescindible contextualizar las noticias, ponerlas en el marco histórico-político que les da su real valor. Según López:

En estos juicios, lo que tenía muchísima importancia, más allá de lo específicamente judicial que era conseguir justicia sobre

los genocidas [...], era volver a hablar y volver a renombrar la historia desde la lucha por los derechos humanos, la memoria, la verdad y la justicia, relatando los porqué [...]. Para mí era muy importante explicar durante el desarrollo de los juicios que se había tratado de una dictadura cívico-militar, empresarial, eclesiástica. Es decir, desentramar y generar o tratar de generar desde los medios una conciencia de todo el entramado de complicidades que hicieron posible el terrorismo de Estado. Que no fueron solamente los militares, que hubo todo un poder económico-civil que lo sostuvo.

Los testigos que declararon ante el TOCF N.º 1, con Castillo y Pomares sentados detrás de los abogados defensores, apelaron a sus propios sentidos, a su memoria visual y emocional para relatar lo que habían presenciado cuarenta años atrás, qué ocurría en la ciudad, cómo actuaba la CNU, quiénes eran sus familiares, víctimas de los crímenes feroces de esa banda.

Los testigos también apelaron a la memoria racional: describieron los hechos concretos imputados a los dos acusados, es decir, los secuestros y asesinatos brutales de sus víctimas, a menudo acribilladas por todos los integrantes de la banda con saña y desprecio.

¿Está preparado el periodista en términos emocionales para desempeñar ese papel mediador entre lo que escucha en la audiencia y el lector o el oyente? ¿Le afecta al periodista? ¿De qué forma enfrenta esa situación? “Claro que afecta”, responde sin dudarle Rocío López. Luego amplía:

Es muy difícil que no te involucres afectivamente, humanamente en estos juicios, porque primero tienen que ver con nuestra historia. Entonces, de alguna forma te sentís un poco parte porque es algo que ocurrió en nuestra sociedad, aunque hayan pasado cuarenta años. Uno lo puede leer en libros o ver una película, o ver en la facultad, pero cuando lo escuchás de parte de personas que fueron víctimas o de familiares que perdieron o que les desaparecieron a su familiar, a su hijo, padre, es mucho más cercano.

Y sobre la cobertura de los dos primeros juicios, López asegura:

Fue como un quiebre en mi carrera profesional y también humanamente, tenía que ver cómo manejarlo. Poner cierta distancia para que no te afecte, y a veces es imposible que no te afecte, pero poner una distancia necesaria para que no te haga mal como persona, en tu vida; y segundo para poder trabajar de una forma lo más profesional posible, no objetiva, sino subjetiva, por supuesto [...], parándome en el lugar que ideológicamente yo encontraba auténtico desde lo que una piensa. Por qué ocurrió este golpe cívico-militar, cuáles fueron los entramados de complicidades, por qué fue necesario cubrir y transmitir estos juicios y transmitirlos a los oyentes, y ahí encontraba estas respuestas.

Al ser interrogada sobre la forma que adoptaba en términos puramente de técnica periodística para armar su relato oral, López explica: “Al momento de elegir los fragmentos de testimonios me parecía muy importante que saliera la propia voz de los testigos, de los abogados; ir intercalando testigos que aportan un lugar más emocional con una explicación técnica y metodológica y jurídica de los abogados”.

En primerísima fila están también las reporteras gráficas. Gabriela Hernández, reportera gráfica de la revista *La Pulseada* que comenzó a cubrir estos juicios en la capital bonaerense por interés personal cuando aún no trabajaba en un medio que la enviara con el objetivo de “transmitir algo a través” de cada una de las fotografías, explica:

Cada testimonio va rearmando el rompecabezas. Cada uno es un engranaje necesario. Mi modo de acompañar, de involucrarme, de comprometerme, tiene que ver con ser partícipe también, no solo tomar esa foto del momento, la foto. Hay medios o mucha gente que se entera de esto escasamente, el día que empieza y el día que termina o el día del veredicto y va quedando un gran vacío en el medio. Salvo algunas coberturas como raras excepciones que algunos medios de aquí de La Plata cubren.

“Sabía que era algo muy importante, realmente importante, y que estaba ocurriendo aquí en nuestra ciudad”, precisó Hernández al referirse al juicio de la Unidad 9, el primero al que decidió asistir. Allí no solo tomaba fotografías,

sino que anotaba quiénes atestiguaban, quiénes eran los abogados defensores y querellantes y los jueces. “Y lo fui publicando en Facebook a modo personal. Las fotos con todas esas descripciones y notas que iba tomando en ese momento [...]. Eso empezó a generar vínculos con los testigos y también con personal del tribunal [...]. Empezó a tomar relevancia ese registro para empezar a ser publicado por algunos medios”.

La publicación de esas fotografías y la cobertura *alternativa* se convirtió en un relato visual del intenso significado que contenía cada audiencia. En esos álbumes “se encontraban momentos tan especiales como el de las emociones, los abrazos, las lágrimas, luego de dar testimonio por parte de los testigos”. Aunque Hernández afirma modestamente que su aporte era “mínimo”, la realidad dice lo contrario. Sin ningún aparato mediático detrás, aquel aporte personal, equiparable al de muchos medios alternativos, sirvió para que otros medios publicaran las fotos y para generar un intercambio con gente que solo se enteraba de estos juicios por la red social. Anecdóticamente, la reportera recuerda que a algunos sus publicaciones les sirvieron para enterarse “de por qué los lunes y miércoles la calle 4 entre 51 y 53 [donde funcionaba el Tribunal] estaba cortada”. Los instantes en que captaba a los acusados esposados y custodiados servían enormemente para “transmitir de alguna manera un acto de justicia”, asegura esta profesional que también es docente de Fotoperiodismo.

El material fotográfico que fue registrando en cada juicio, incluido el juicio a la CNU platense, se convirtió en una muestra titulada “Todo está guardado en la memoria”, convocada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, y exhibida por partes en diversos espacios de la ciudad.

En *Los trabajos de la memoria*, Elizabeth Jelin (2002) hace hincapié en la “voluntad” de hacer memoria y en la capacidad “transformadora del mundo social” que conlleva ese trabajo: “A menudo, los actores que luchan por definir y nombrar lo que tuvo lugar durante periodos de guerra, violencia política o terrorismo de Estado, así como quienes intentan honrar y homenajear a las víctimas e identificar a los responsables, visualizan su accionar como si fueran necesarios para ayudar a que los horrores del pasado no se vuelvan a repetir”.

La transformación que atravesó la cobertura personal de Gabriela Hernández, que de publicación en las redes sociales se convirtió en testimonio visual sobre los juicios platenses por violaciones a los derechos humanos durante la pasada dictadura cívico-militar y años antes también, quedó plasmada igualmente en la propia profesional. “Bajo esta temática, juicios de lesa humanidad, mi cámara me ha transformado en una militante de los derechos humanos”, aseguró.

CONCLUSIONES

El juez federal Daniel Rafecas entiende que “Argentina ha logrado –no sin esfuerzo– remover todos y cada uno de los múltiples obstáculos materiales y jurídicos que impedían el avance de estos procesos y, de este modo, ha transitado el siempre doloroso y dificultoso camino de recuperar la memoria y la historia del cruento pasado reciente” (2011: 171).

Carolina Varsky, por su lado, considera que hay que “permanecer siempre muy atentos a las posibilidades y herramientas que surgen en los distintos momentos históricos”, y recuerda que los “juicios por la verdad”, criticados en su momento, permitieron, de alguna manera, una “modificación del escenario”. “Cambiaron las relaciones de fuerza, mutaron las percepciones sociales y se modificó la relación entre el proceso judicial y el proceso social” (2011: 74).

Si bien este primer juicio a la CNU platense fue muy limitado, con solo dos imputados -de los cuales uno fue condenado y el otro, absuelto¹⁵⁶, -y

156 El 4 de octubre de 2019, la Cámara Federal de Casación Penal anuló la absolución de Pomares y ordenó al TOCF N°1 que dicte una nueva sentencia.

siete casos en el debate oral y público, fue igualmente posible que se llevara adelante. Aun con tales limitaciones, sirvió para poner en evidencia aquella etapa política en La Plata. Al menos abrió una pequeña puerta. Aunque, según la opinión de las abogadas, familiares y fuentes judiciales consultadas para este trabajo, estamos en un periodo adverso frente a la posibilidad de que se abra otro juicio por crímenes de lesa humanidad perpetrados por la CNU, este primer juicio fue muy valioso. Desde el punto de vista judicial, fue la concreción de una etapa de juzgamiento, objetivo decisivo en la búsqueda de memoria, verdad y justicia. Desde el punto de vista comunicacional-periodístico, sirvió para echar luz pública sobre estos crímenes que hasta ese momento habían estado literalmente hundidos en la impunidad. Esta reflexión no significa que se haya hecho justicia plena, pues la inmensa mayoría de las víctimas de esa banda paraestatal de ultraderecha siguen esperando una reparación desde el Poder Judicial como parte del Estado.

En términos periodísticos, la cobertura de este primer juicio se convirtió en disparador de numerosos interrogantes que me llevaron a querer investigar, preguntar, saber, entender y, por sobre todo, escuchar a las mujeres familiares de víctimas de la CNU de La Plata y a una sobreviviente. ¿Quiénes eran las víctimas de la CNU de La Plata? ¿Qué significaban para sus familiares? ¿De qué forma su asesinato bestial a manos de la patota de la CNU marcó la vida de esas familias? ¿De qué forma las mujeres de cada familia preservaron la memoria de sus seres queridos? ¿Qué papel cumplió el diario platense *El Día* en el encubrimiento de la identidad de los autores materiales e intelectuales de los asesinatos? ¿Por qué hay tanto silencio sobre el accionar de la CNU en La Plata?

Este trabajo ha intentado, quizá como un primer paso de cara a futuras investigaciones, *desarmar el silencio dominante* con el propósito de ir abriendo ventanas de luz sobre el accionar de la CNU, y básicamente para rescatar del olvido –o, mejor dicho, de la memoria de algunas familias– unos hechos que conmovieron, también en silencio, a muchas mujeres y hombres de esta ciudad. La comunicación y el ejercicio periodístico permitieron, a mi entender, transformar aquel silencio –ya fuera a través de testimonios ante un tribunal o por entrevistas personales– en palabras, en relato escrito de lo ocurrido hace más de cuarenta años y en relato de las consecuencias de aquella tragedia individual, familiar y social.

He aquí algunas conclusiones a las que llegué una vez concluida esta etapa de una investigación de la que, como suele ocurrir, se desprenden otras líneas de investigación futuras.

En primer lugar, este trabajo hizo posible una profunda reflexión sobre el valor de la historia oral en conexión con la comunicación oral y el ejercicio periodístico, el rol de la pregunta, el vínculo con el entrevistado que, por otra parte, testimonió ante un tribunal. Es ese vínculo que permite completar una cobertura periodística más de cuarenta años después de ocurridos los hechos, estableciendo un nexo entre la sala de audiencias y la sociedad, un nexo entre el relato de estas personas que tenían cuarenta años menos cuando ocurrieron los hechos abordados.

Los testimonios recogidos durante las audiencias, en las entrevistas posteriores, y los documentos e intercambios recabados durante esta investigación adquieren mayor relevancia si reflexionamos sobre el irremediable

paso del tiempo en términos biológicos. Las víctimas y los familiares ya no tienen veinte o treinta años.

Las razones por las cuales pasaron cuarenta años para que tuviera lugar un primer y limitado juicio contra la CNU platense deberían ser objeto de estudio futuro. ¿Deberían darse condiciones particulares para abordar una línea de investigación en ese sentido? Las investigaciones en Ciencias Sociales han extendido su campo de trabajo de forma relevante en los últimos quince años en nuestro país. Numerosos investigadores ya han abordado desde diversas perspectivas parte de aquellas razones, quizá no ligadas específicamente con la CNU platense, pero sí con las estructuras, fenómenos y espacios de disputas políticas dentro del movimiento peronista que permitieron su aparición.

El hecho de que en la Argentina los juicios por violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad hayan comenzado prácticamente en 2006, casi treinta años después del golpe de Estado, aunque entre tanto tuvieron lugar los “juicios por la verdad”, evidencia los entramados político-judiciales que se han ido tejiendo para demorar las respuestas al reclamo de memoria, verdad y justicia de buena parte de la sociedad. Claro que más vale tarde que nunca.

Valoro sin lugar a dudas el aporte comunicacional y periodístico en la construcción de memoria colectiva y memoria compartida¹⁵⁷, que no significa

157 El nobel de la paz en 1980, Adolfo Pérez Esquivel, detenido durante la última dictadura en la Unidad 9 y actual presidente de la Comisión Provincial por la Memoria, se refirió al concepto de “memoria compartida” durante un acto que tuvo lugar en marzo de 2019 con motivo del aniversario 43.º del golpe de Estado en la sede histórica de ese organismo, en la calle 54 entre 4 y 5 de La Plata, donde funcionó la Dirección de Inteligencia de la Policía bonaerense.

quedar anclados en el pasado. Ante la ausencia de documentos, de archivos que aún falta conocer,¹⁵⁸ los testimonios y los juicios en general, y este primer juicio a la CNU platense en particular, se han convertido en el único registro que adquirió un carácter público y salió del silencio sobre la violencia política que la banda paraestatal de ultraderecha ejerció en nuestra ciudad.

La mediación periodística cumple entonces un papel destacado, pues queda el registro de un tiempo político sobre el cual debe seguir profundizándose.¹⁵⁹ Y ese registro periodístico adquiere mayor valor cuando acceder a él es posible gracias a los avances tecnológicos, en particular internet. Una cobertura periodística de estas características adquiere hoy en día un papel que quizá pueda ser valorado con el paso del tiempo. Estas coberturas y el rol de los llamados medios alternativos y contrahegemónicos constituyen un aporte a la construcción de memoria como en su momento, me atrevería a decir, fue *El Diario del Juicio* durante el “juicio a las juntas”, en 1985.

La cobertura del primer juicio a la CNU platense, cuarenta años después de cometidos los asesinatos, permitió revalorizar el rol de una práctica periodística en un marco de búsqueda de memoria, verdad y justicia, como aporte invaluable en la construcción de medios de comunicación verdaderamente democráticos. Desde la cobertura impulsada por medios alternativos a los hegemónicos, que difunden la *ideología* dominante, el objetivo fue y es producir

158 La abogada Luz Santos Morón considera que “la apertura de los archivos del Estado es fundamental para avanzar en una investigación integral”. Entrevista efectuada para esta investigación el 2 de noviembre de 2018.

159 Claramente, la investigación de los periodistas Daniel Cecchini y Alberto Elizalde Leal titulada *La CNU, el terrorismo de Estado antes del golpe* (2013) es un trabajo pionero en este sentido.

información sobre aquellos asuntos que han generado profundas heridas en la *vida democrática* y sobre los cuales es necesario volver a avanzar en tiempos de negacionismo y hasta de reivindicación del terrorismo de Estado.

En este sentido, sigue siendo fundamental el papel de las nuevas tecnologías, empezando por internet y la aparición de numerosos portales informativos que, aunque no tengan alcance masivo, son imprescindibles para quebrar el cerco informativo de los grandes medios y para plantear otra agenda.

La mirada de género se detiene en los relatos de las mujeres, víctimas directas, familiares o compañeras de militantes asesinados por la CNU. En tiempos de creciente sororidad, fue de alguna manera natural la decisión de entrevistar solamente a mujeres, de valirme de su voz, su mirada sobre los hechos, sus opiniones, sus palabras, sus conceptos, sus sensibilidades y las formas en que siguieron alimentando la memoria, con esa capacidad de transmisión y enseñanza visceral de las mujeres.

Mujeres familiares, mujeres abogadas, mujeres en su mayoría quienes acompañaban a las que se sentaban frente al tribunal para testimoniar. Mujeres entre el público, mujeres militantes, con los ojos humedecidos pero firmes a la hora de repudiar una sentencia absolutoria de uno de los imputados.

De alguna manera, la empatía de género allanó el camino para establecer un vínculo de confianza en la búsqueda de verdad y justicia.

¿Por qué elegir narrar al otro víctima, narrar a la otra víctima o testigo, desde una perspectiva de género en las crónicas de la cobertura periodística de este juicio? Reflexiono: en algún punto, esos testimonios que escuché en la audiencia se cruzaban con mi experiencia personal nunca narrada ante la Justicia. Reflexiono

nuevamente y pienso que quizá, a través de esas mujeres que testimoniaron frente a un tribunal fue mi propio testimonio, quizá con otras palabras, quizá con las mismas emociones o muy cercanas.

Marta Vedio, la abogada a la que me vinculé por primera vez por teléfono para hacerle una entrevista para *Contexto*, afirma que hay un “cruce profundo” entre la lucha por “Memoria, verdad y justicia” y la lucha feminista.

En este momento actual, la lucha por los derechos humanos en relación con los crímenes de la dictadura está necesariamente atravesada por la pulsión del movimiento feminista en general. La gran mayoría de mujeres luchadoras por los derechos humanos son feministas. No digo todas, porque todavía hay resistencia, pero la gran mayoría somos feministas y me parece que eso es un cruce y una confluencia que merece una mirada quizá más finita de la Academia para ver de qué manera, cuáles son las perspectivas sociales que este cruce trae o puede conllevar, porque las reivindicaciones son diferentes en algún punto, pero son todas materia de derechos humanos. Y todas las abogadas que nos sentamos ahí y todas o casi todas las que estaban en el público [durante el juicio a la CNU] después nos encontramos con un pañuelo verde en el cuello en una movilización.¹⁶⁰

160 La reflexión de Vedio tuvo lugar durante la entrevista efectuada el 25 de octubre de 2018 para esta investigación.

“Las mujeres somos mayoría en los juicios de lesa humanidad como parte de las querellas, no de las defensas” de genocidas, precisó por su parte Luz Santos Morón. Su aseveración deja en claro en qué lugar me posicioné desde el oficio periodístico, desde la perspectiva investigadora y desde el compromiso político.

El papel de la ciudad de La Plata en la invisibilización de la violencia política desplegada por la CNU en los años previos al golpe, el terror que se extendía de alguna forma subterránea por el inconsciente colectivo, es otra de las conclusiones a las que me llevó esta investigación, y que, considero, debería ser objeto de análisis futuro. ¿Cómo la ciudad de La Plata, una de las más castigadas por el terror paraestatal previo al terrorismo de Estado ampliado y sistemático ejecutado por la dictadura, pero también en los años 74 y 75 –en particular a partir del asesinato de Achem y Miguel, el 8 de octubre de 1974, por parte de la CNU -Triple A–, construyó un manto de silencio sobre esa violencia feroz y sobre conocidos y activos militantes de la ultraderecha peronista que luego se fueron integrando a la *vida democrática* local? Otros se alejaron de la ciudad y se radicaron en otros puntos del país sin ser molestados por la Justicia.

Resulta interesante el silencio que la ciudad hizo sobre los crímenes de la CNU, pues hasta el momento del juicio los familiares y las víctimas no habían tenido derecho a relatar esas tragedias en forma pública y ante una instancia del Estado frente al papel “trascendente” que la sociedad civil desempeñó en los “juicios por la verdad” (Leavi, 2013). En el caso de la CNU, la ciudad enterró una parte de su historia. “Sí, la asfaltó. Asfaltó la memoria”,

afirmó tajante Vedio.

Numerosos interrogantes surgen entonces. ¿Por qué la inmensa mayoría de los integrantes de la CNU local están asimilados a la sociedad platense? ¿Por qué tienen el respaldo de un complejo entramado de intereses políticos y judiciales locales? ¿Por ese motivo el manto de impunidad es mucho mayor? ¿Por qué para la defensa fue conveniente circunscribir esos delitos de lesa humanidad a una disputa intrapartidaria, es decir, entre peronistas de izquierda y de derecha? ¿Y las víctimas que no comulgaban con el peronismo? ¿Y por qué, aun comulgando con las ideas peronistas, la inmensa mayoría de las víctimas de la CNU platense sigue sin recibir justicia? ¿Para no reabrir disputas de poder? ¿De qué forma entonces se construye una sociedad justa y democrática de verdad?

La CNU actuó en casas y calles de esta ciudad, al amparo de la Policía bonaerense y el Ejército, en pleno casco urbano e inclusive a una cuadra de la Jefatura de Policía, al amparo del Estado provincial, del Gobierno que había derrocado al gobernador Bidegain. Las jóvenes generaciones, que ni siquiera habían nacido en aquel entonces, merecen conocer esa parte de la historia que no debe quedar en el pasado y que el juicio permitió sacar a la luz, aunque fuera en parte.

EPÍLOGO

UNA FOTO POR “MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA”



Había oído hablar de él muchas veces, pero tan solo en breves comentarios. Sobre todo a mi hermano, a mi mamá y a una de mis tías¹⁶¹. Ellos lo recordaban diciendo que se parecía “al tío Rodolfo” y solían usar la expresión: “Era un

161 Al hablar del “vínculo vivo de las generaciones”, Halbwachs afirma que “muchas veces, en la medida en que la figura de un pariente mayor tiene consistencia por todo lo que nos ha contado sobre un periodo y una sociedad antigua, se desprende de nuestra memoria, no como una apariencia física ligeramente borrada, sino como el relieve y el color de un personaje que está en el centro de todo un cuadro, que lo resume y lo condensa” (2011: 66).

lindo muchacho”. Pero invariablemente terminaban diciendo: “Pobre Coquito”. Cuando mi hermano Gustavo, detenido-desaparecido, preso y exiliado durante la pasada dictadura cívico-militar, se refería a este primo por el que todos expresaban cariño, se notaba inmediatamente en su voz y hasta en un gesto casi imperceptible mucho respeto, y hasta, me atrevería a decir, admiración.

Hace muy poco, cuando ya casi daba por perdidas mis esperanzas de hablar con alguna de sus hermanas, logré encontrarme con la mayor de ellas, María Julia, tres años menor que él, con quien había compartido la infancia y la juventud militante.¹⁶² Nunca había visto su foto, o no lo recuerdo. Quizá alguna vez, siendo yo muy chica, nos cruzamos en la casa de mis abuelos y tíos abuelos en Ensenada. María Julia me contó que ella y su hermano iban con su padre a la casa de mi abuela Catalina.

Más de cuarenta años después de los hechos a los que voy a referirme, una mañana de 2017, mientras se desarrollaba el primer juicio a la CNU platense, al llegar a la sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 de La Plata me encontré con decenas de fotografías fotocopiadas en tamaño oficio colgadas de las rejas que rodean el edificio. Empecé a recorrerlas y de pronto di con su foto, su nombre, su apellido, el apellido de mi abuela materna, el apellido del tío Rodolfo. Tenía delante de mí la foto de mi primo segundo a quien la familia llamaba “Coquito”, pero que en la militancia era “el Rusito Ivanovich”. El descubrimiento me provocó emoción y tristeza a la vez. Como señala Halbwachs, la historia contemporánea “vive en mi memoria

162 María Julia Ivanovich militaba en ATULP y en la Juventud Trabajadora Peronista (JTP).

ya que estuve en ella y toda una parte de mis recuerdos de entonces no es más que su reflejo”. Antes dirá: “a las nociones demasiado abstractas, puedo completarlas, puedo sustituir ideas por imágenes e impresiones” (2011: 60). Y así era. Ese momento marcó un punto de inflexión con el pasado casi borroso. Se instaló como un mojón en mi memoria.

Detrás de esa fotografía surge inevitablemente la “realidad histórica”¹⁶³. Su fotografía flameaba esa mañana en medio de tantas otras fotos de víctimas de la CNU. Esas fotografías representaban la memoria de estudiantes que también eran delegados en fábricas, dirigentes universitarios y militantes políticos secuestrados y asesinados de forma brutal, atroz, con un odio inconmensurable que parecía venir de las entrañas. En muchos casos los cuerpos de las víctimas eran luego expuestos a la luz del día o eran simplemente descubiertos mutilados, maniatados o directamente irreconocibles por la cantidad de balazos. En todos los casos, la policía y la prensa local, en particular el diario *El Día*, hablaban de “acto terrorista”, dejando planear en el imaginario colectivo que había sido perpetrado por alguna organización guerrillera. Nada de eso era cierto. Era la CNU junto con la llamada Triple A.

A partir de esa mañana de 2017, al recuerdo de las menciones familiares le puse un rostro. Les puse rostro a los nombres que había escuchado tantas veces durante el juicio que cubrí en calidad de periodista para *Contexto*. A partir de allí inicié un “trabajo de memoria”, de reconstrucción de una pequeñísima porción de pasado que me permitió reapropiarme de ese pedacito

163 Halbwachs se refiere a la “realidad histórica” que llega por fuera de la memoria individual para marcar una fecha teñida de “preocupaciones, intereses y pasiones nacionales” (2011: 61).

de historia familiar y social.¹⁶⁴ Así, la memoria y las memorias se convirtieron en un instrumento de reconstrucción de la identidad familiar, social y política, enlazando relatos bibliográficos, testimonios de familiares y de militantes sobrevivientes, otras fotografías y documentos. Al intentar reconstruir ese pedacito de memoria familiar no fue ajena mi subjetividad, mi experiencia personal y mis recuerdos, algunos antes de la dictadura y otros después de marzo del 76.

La fotografía de Rodolfo Ivanovich se convirtió en un vehículo de memoria, en una puerta hacia el pasado con el objetivo de saber y de contar quién era, qué hacía, cómo era, por qué luchaba. Me permitió entrar en un *túnel del tiempo* familiar y social (individual y grupal) en el cual se mezclan las imágenes familiares impregnadas de lo que acontecía políticamente en La Plata de esos años.

Rodolfo Carlos Ivanovich había nacido en Ensenada el 16 de enero de 1950. Criado en una familia trabajadora, era hijo de Rodolfo José Ivanovich y de María Ernestina Testori. Su papá era hermano menor de mi abuela Catalina Ivanovich, y su mamá era hija de María Aguirre, hermana de Marcelino Aguirre, mi abuelo materno.

Santiago Ivanovich, el abuelo, había llegado de Yugoslavia. Era práctico en el puerto de Ensenada. De los cuatro varones que tuvo con Erina Cárpena, tres de ellos -Osvaldo, Santiago y Rodolfo- también trabajarían en el puerto

164 Al referirse a la “memoria familiar”, Ludmila Da Silva Catela entiende que es un “laboratorio de ideas y recursos para imaginar y reconstruir lo que en una nación se produce y construye en torno a la idea de memoria, a lo que se recuerda, lo que se silencia, u olvida” (2011: 100).

local como prácticos, y uno de ellos como aduanero. Los Aguirre, en cambio, tenían un origen más humilde. Habían venido de Corrientes en busca de una vida más digna. Mi abuelo Marcelino, que acorde a su época y su condición de trabajador *se hizo peronista*, fue cocinero en la Marina Mercante e inclusive en algún barco en el que viajaba el propio Perón, según contaba mi abuela materna.

Tras el divorcio de sus padres, Coquito se fue a vivir con su abuela María en La Plata. Hizo el secundario en el Colegio Nacional de la UNLP, donde un aula lleva su nombre, y luego emprendió el camino universitario como estudiante en la Facultad de Derecho.

En el ámbito universitario y político le decían “el Rusito”. Pertenecía al Peronismo Revolucionario y a la organización Montoneros. Siendo estudiante de Derecho, había sido uno de los fundadores a fines de los sesenta de la Federación Universitaria de la Revolución Nacional (FURN), junto a Rodolfo “Turco” Achem, Carlos Miguel, Hugo Bacci, Carlos Kunkel, Abelardo Faccini, Carlos Negri y Roberto Colón Pay, entre otros. Formaban parte de la denominada Tendencia, un movimiento dentro del peronismo que proclamaba la “patria socialista”. El Rusito fue convencional peronista por la provincia de Buenos Aires. Orgánicamente, integraba la Juventud Peronista y Montoneros.

En mayo de 1973, la FURN impulsó el documento titulado “Bases para la nueva Universidad”, que proponía la intervención de la Universidad como primer paso hacia una política que la pusiera “al servicio del pueblo y de la nación” y la aprobación de una ley universitaria. “Mi hermano era un audaz”, aseguró una tarde de septiembre de 2018 su hermana María Julia con los ojos

lentos de lágrimas. “Yo militaba en ATULP y estaba en la Juventud Trabajadora Peronista. Él estaba en la JP”.

Coquito era cuñado del “Turco” Achem, pues estaba casado con Mirta Achem, su hermana, con quien tuvo una hija llamada Belkis, que tenía unos seis meses cuando a él lo mató la CNU.

Para María Julia, la “hecatombe” se produjo el 8 de octubre de 1974, cuando la CNU -Triple A asesinó a dos altos dirigentes de la UNLP, justamente el “Turco” Achem y Carlos Miguel. “Ahí mi hermano me dijo: ‘Estamos en la lista’”. El Rusito se fue un tiempo a Mar del Plata, “y cuando vuelve lo matan”. Según el *modus operandi* de la CNU, Coquito fue acribillado a balazos desde un vehículo el 12 de marzo de 1975 a metros de su casa, en la avenida 7 entre 36 y 37 de la ciudad de La Plata. Otro relato familiar cuenta que fue cuando bajaba del micro. “Lo llamaron desde un Peugeot celeste: ‘Ruso, Ruso’, y lo acribillaron”, cuenta su hermana.

En su edición del viernes 14 de marzo de 1975, el diario *El Día*, que al parecer contaba con buenas fuentes policiales, pero insistía en el engaño sobre los verdaderos autores del asesinato, afirmaba que había sido “identificado el joven que fue muerto por extremistas en la avenida 7”. Según el relato policial, “la víctima se desplomó al ser alcanzada por 12 proyectiles [...]. A continuación los asesinos escaparon a gran velocidad”. Luego indicaba que en el lugar del ataque la policía “secuestró 23 cápsulas servidas de calibre 9 mm”. “Hasta el momento no se han registrado novedades en torno a la investigación”. De acuerdo con la información del diario, el Peugeot en cuestión era blanco.

“Nunca vi tantas toallas y trapos debajo de un féretro como aquel día [...],

por la sangre que caía”, me contó mi tía Nora. “Lo agujerearon todo”. Mi tía, que nació el mismo día que Coquito aunque dos años antes, tenía veintisiete años en ese momento. Por entonces, ella y su marido, mi tío Carlitos, tenían un Citroën igualito al de la mamá del Rusito. *El día* del velatorio, que tuvo lugar en la casa materna del Rusito, en calle 47, en medio de un imponente dispositivo de seguridad de la organización político-militar, en algún momento “varios tipos pasaron en Peugeot y se cagaron de risa, de eso sí que me acuerdo”, contó María Julia. Cuando esa tarde salieron del velatorio en su Citroën, dos Ford Falcon y un tercer auto interceptaron a mis tíos, en la calle 4 y Diagonal 80. Eran “los CNU platenses”. A mi tío –según me contó una tarde– lo bajaron a las patadas del auto, hostigándolo insistentemente sobre su identidad. A mi tía Nora y a su hermana Kika las dejaron en el Citroën. Al cabo de un buen rato los dejaron ir, cuando entendieron que no eran la pareja a la que buscaban. Siempre dicen que se salvaron “de milagro”.

En cambio, Roberto “Tatú” Basile y su compañera, Mirta Aguilar, cuyas fotos también estaban colgadas cerca de las del Rusito frente al Tribunal Federal, no tuvieron la misma suerte. Ellos también salieron del velatorio en un Citroën, que era de la madre de Coquito. Iban a buscar una bandera argentina para envolver el féretro, pero nunca regresaron. Todo indica que la misma patota que había parado a mis tíos seguía de cerca los movimientos de quienes entraban y salían de la casa familiar donde el Rusito estaba siendo velado. Los cuerpos de “Tatú” Basile y Mirta Aguilar fueron encontrados acribillados igual que el automóvil, según consta en la tapa de *El Día* del 15 de marzo de 1975, en un hecho que el matutino platense volvió a calificar como

“nueva manifestación de violencia”. Fueron hallados en el camino a Punta Lara. Según *El Día*, ambos habían sido también “víctimas del terrorismo”.

En aquel agitado mes de marzo de 1975, el Rusito fue enterrado en el cementerio local junto a las tumbas de Achem y Miguel, me recordó mi tía, que todavía tiene en su memoria las imágenes del entierro. Su mujer, Mirta, y su pequeña Belkis se fueron a San Juan, la provincia natal de los hermanos Achem. En pocos meses, Mirta había perdido a su hermano y a su esposo y compañero.

Muchos militantes “pasaron a la clandestinidad”, me cuenta María Julia, que tiene un estrecho vínculo con su sobrina. María Julia se fue también en aquel entonces un tiempo a Mar del Plata y a Buenos Aires, prácticamente escondida. Al poco tiempo regresó a La Plata. “No quedaba gente y los que quedábamos estábamos como perdidos. Veías a alguien y dudabas... Después de haber sido una “hermandad”, no sabías si saludar o no porque pensabas: ‘¿Y si se vendió?’”.

Cuando me surgió la idea de reconstruir la historia de la imagen pública de Coquito, una de las primeras preguntas que me hacía era dónde le habrían sacado la foto. Qué estaría pensando, qué estaría haciendo en ese instante. Estaba claro también que no era una foto de documento de identidad, como ocurrió con la de miles de desaparecidos y asesinados en aquel periodo. Esta tiene un gesto diferente, una sonrisa oculta debajo de su mano, con el cigarrillo en la boca. Es un instante en la vida de “nuestro primo Coquito”, ese muchacho de veinticinco años. A través de lecturas y fotografías de entonces, imaginé que era de alguna fiesta, una reunión entre amigos y compañeros.

Durante la investigación, también vi una fotografía en la cual aparecen el “Turco” Achem y Carlos Miguel con sus pequeños hijos en brazos. Casi desde atrás y de costado, aparece alguien muy parecido a Coquito. Era él, según me dijo su hermana. Lamentablemente, allí no aparecía de frente, sino de costado. No era la foto que yo buscaba.

La entrevista-charla con María Julia me permitió develar el misterio. La foto había sido tomada en la despedida de solteros de él y Mirta Achem, poco antes de su casamiento por civil, el 27 de octubre de 1973. La fiesta la hicieron en San Juan con la familia de Mirta. Belkis nació en La Plata el 26 de agosto de 1974.

Gracias a María Julia, pude comunicarme por fin con Belkis, de cuya existencia me enteré en septiembre de 2018.

Mirta “tiene mucha memoria, se acuerda de todo”, me dijo Belkis en octubre de 2018, cuando la contacté vía telefónica, embargadas ambas por la emoción. Entonces le consulté sobre esa foto después de darme cuenta de que no podía ser del casamiento de María Julia, que tuvo lugar el 21 de diciembre de 1973, porque en ellas él no tenía una camisa, sino una chomba blanca. “Esa foto es de la despedida de solteros de ellos, juntos, que les hicieron en ATULP. Ahí fue la despedida de solteros de mis viejos y ahí él tiene esa camisa”. Sin verla, imaginé que le brillaban los ojos. Por su voz, estaba sonriendo, como en la foto su papá. “Esa foto es increíble, siempre está con esa sonrisa, tan loco. Como todos dicen”, agregó. “¿Qué puedo decir yo que entonces tenía seis meses? Para mí es reconstruirlo cada día. Es lo más importante que hayas llegado vos para reconstruir otra parte de mi vida. Yo voy a reconstruir a

Coquito, yo conozco al Ruso. Es otra faceta. De Coquito no tenía casi nada, de su abuela y sus hermanas, pero cada una con una visión totalmente diferente y una vida alrededor de él totalmente diferente”, me explicó.

“Todo el mundo me dice que soy impresionantemente parecida a mi papá”, me dijo aquel día Belkis, dejando traslucir en sus palabras el orgullo. El asesinato del “Rusito” Ivanovich permanece en la impunidad de la justicia argentina. El Estado nunca lo investigó, pero su nombre y apellido fueron mencionados por las querellas durante este primer juicio contra la CNU de La Plata. Por el momento no habrá verdad y justicia para Rodolfo Carlos Ivanovich, pero sí una pequeña reivindicación en su memoria.

BIBLIOGRAFÍA

Althusser, Louis (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Anguita, Eduardo y Martín Caparrós (1998). *La Voluntad, una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina*. Buenos Aires: Norma.

Benjamin, Walter (1992). *Cuadros de un pensamiento*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Buser, Pierre (1998). *Cerveau de soi, cerveau de l'autre*. París: Ediciones Odile Jacob.

Cecchini, Daniel y Alberto Elizalde Leal (2013). *La CNU. El terrorismo de Estado antes del golpe*. Buenos Aires: Miradas al Sur.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2009). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Bogotá: Fotoletras.

Crenzel, Emilio (2008). *La historia política del Nunca más, la memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Da Silva Catela, Ludmila (2011). "Pasados en conflicto. De memorias

- dominantes, subterráneas y denegadas”. En: Bohoslavsky, Ernesto y otros (compiladores), *Problemas de historia reciente en el Cono Sur, volumen 1*. Buenos Aires: Prometeo/UNGS.
- Dorfman, Ariel y Armand Mattelart (1971). *Para leer al Pato Donald*. México: Siglo XXI.
- Feierstein, Daniel (2012). *Memorias y representaciones*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Feld, Claudia (2002). *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Figari Layús, Rosario (2015). *Los juicios por sus protagonistas, doce historias sobre los juicios por delitos de lesa humanidad en Argentina*. Córdoba: Editorial Universitaria de Villa María.
- Fraser, Ronald (1990). “La formación de un entrevistador”. En: *Historia, antropología y fuentes orales*, N.º 3 y 4. Barcelona: Asociación Historia y Fuente Oral.
- Fraser, Ronald (1993). “La historia oral como historia desde abajo”. En: *Ayer, Asociación de Historia Contemporánea*, N.º 12. Valladolid: Marcial Pons.
- Gamarnik, Cora (2017). “La imagen de la subversión: cómo se construyó la imagen del enemigo (1976-1979)”. En: *Revista Sudamérica*, N.º 7. Mar del Plata: Centro de Estudios Sociales y Políticos, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Halbwachs, Maurice (2011). *La memoria colectiva*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Izaguirre, Matías y Mauro Vázquez (2016). *16 de junio de 1955, bombardeo y masacre: imágenes, memorias, silencios*. Buenos Aires: Biblos.

- Jelin, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Jelin, Elizabeth (2018). *La lucha por el pasado, cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Martín-Barbero, Jesús (1991). *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*. México: G. Gili.
- Mattelart, Armand (1997). “Los empirismos del nuevo mundo”. En: *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Merino Ultreras, Jorge (1988). *Comunicación popular, alternativa y participatoria*. Quito: Manuales Didácticos de CIESPAL.
- Paserini, Luisa (2016). “Una memoria para la historia de las mujeres: problemas de método e interpretación”. En: *Revista Aletheia*, Vol. 7, N.º 13.
- Pasqualli, Antonio (1980). *Comunicación y Cultura de Masas*. Venezuela: Monte Ávila Editores.
- Pigna, Felipe (2008). *Los mitos de la historia argentina 4*. Buenos Aires: Planeta.
- Portelli, Alessandro (2004). “El uso de la entrevista oral”. En: *Historia, memoria y pasado reciente*. Escuela de Historia FH y A –UNR, Anuario N.º 20.
- Ricoeur, Paul (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez Abacéns, Marisa (2009). “Medios de comunicación y derechos humanos: los hechos y los derechos”. En: *Revista Misceláneas Comillas*, Vol. 67. España.
- Rosende, Luciana y Werner Pertot (2013). *Los días sin López, el testigo desaparecido en democracia*. Buenos Aires: Planeta.

- Schmucler, Héctor (1997). *Memoria de la Comunicación*. Buenos Aires: Biblos.
- Schmucler, Héctor (2002). “La memoria incierta”. En: Feld, Claudia, *Del estrado a la pantalla: imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Madrid: Siglo XXI.
- Varsky, Carolina (2011). “El testimonio como prueba en procesos penales por delitos de lesa humanidad”. En: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), *Hacer justicia, nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Verbitsky, Horacio (1985). *Ezeiza*. Buenos Aires: Contrapunto.
- Vinelli, Natalia y Carlos Rodríguez Esperón (2004). *Contrainformación: medios alternativos para la acción política*. Buenos Aires: Peña Lillo.

Publicaciones académicas

- Antúnez, Damián (2013). *El gobierno bonaerense de Victorio Calabró: entre la intervención federal y el golpe de Estado*. La Rioja: Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC).
- Besoky, Juan Luis (2016). *La derecha peronista. Prácticas políticas y representaciones (1943-1976)*. Tesis doctoral, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Bock, Gisela (1991). *La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional*. España. Historia Social, 9. Instituto de Historia Social, Universidad de Valencia.

- Carnagui, Juan Luis (2015). *Nacionalistas, católicos y peronistas. Auge, afianzamiento y reconfiguración de la Concentración Nacional Universitaria (CNU) La Plata, 1955-1974*. Tesis doctoral, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Cháves, Gonzalo (2007). Introducción de la cátedra libre por el Pensamiento Nacional “Rodolfo Achem y Carlos Miguel”. ADULP, ATULP, UNLP y Comisión de Homenaje Memoria Fértil.
- Cueto Rúa, Santiago (2016). “El surgimiento de la agrupación HIJOS”. En: *Revista Aletheia*, N.º2, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59511>
- Díaz, María Fernanda (2008). “La CNU y el proceso de re-territorialización en la Universidad de Mar del Plata (1974-1976)”. *II Jornadas de Estudio y Reflexión sobre el Movimiento Estudiantil Argentino y Latinoamericano*. Bahía Blanca.
- Galván, Valeria (2008). *El Movimiento Nacionalista Tacuara y sus agrupaciones derivadas: una aproximación desde la historia cultural*. Tesis de maestría en Sociología de la Cultura. Buenos Aires: IDAES/ UNSAM.
- Gordillo, Mónica (2015). *Cordobazo: rebelión popular e insurrección urbana*. Córdoba: Instituto de Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba (UNC).
- Lanteri, Magdalena y Talia Meschiany (2015). “Bases para la nueva Universidad. La UNLP entre 1973 y 1976”. *XI Jornadas de Sociología*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Leavi, Carlos (2013). *Los sentidos de la justicia: juicio por genocidio y desaparición de López en la ciudad de La Plata*. Tesis doctoral en Comunicación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.

Rodríguez, Laura Graciela (2014). “La Universidad durante el tercer gobierno peronista”. *VIII Jornadas de Sociología*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional La Plata.

Artículos periodísticos

“Documento reservado del Consejo Superior del Partido Justicialista” (2 de octubre de 1973). *La Opinión*. Disponible en: http://www.lagazeta.com.ar/orden_reservada.htm.

“Secuestraron y asesinaron a dos funcionarios de la Universidad” (9 de octubre de 1974). *El Día*, tapa y p. 17.

“Se identificó al joven que fue muerto por extremistas en la avenida 7. Detalles” (14 de marzo de 1975). *El Día*, p. 6.

“Encontraron asesinada a una mujer en la costa de Los Talas. Enigma” (8 de abril de 1975). *El Día*, p. 5.

“Un grupo terrorista asesinó a un médico en esta ciudad” (11 de abril de 1975). *El Día*, tapa y p. 15.

“Hallóse acribillado a un joven que había desaparecido hace dos años de su hogar en La Plata” (26 de diciembre de 1975). *El Día*, p. 4.

“Pertenece a un dirigente gremial el cuerpo que se halló acribillado y mutilado en Magdalena” (14 de febrero de 1976). *El Día*, p. 4.

“Gobierna la Junta Militar” (25 de marzo de 1976). *El Día*, tapa.

“Un hombre y una mujer aparecieron acribillados en una zona de City Bell” (5 de abril de 1976). *El Día*, tapa.

“Perteneían a tres estudiantes los cuerpos acribillados que se hallaron en City Bell y Sarandí” (6 de abril de 1976). *El Día*, p. 4.

“Tres muertos” (22 de abril de 1976). *El Día*, p. 4.

“Las cartas ganadoras del fiscal Strassera” (27 de mayo de 1985). *El Diario del Juicio*, número 1.

“Nunca más” (24 de septiembre de 1985). *El Diario del Juicio*, número 18.

“Culpables” (11 de diciembre de 1985). *El Diario del Juicio*, número 29.

Verbitsky, Horacio (3 de mayo de 1995). “La solución final”. *Página/12*. Disponible en: https://www.pagina12.com.ar/especiales/20aniversario/la_solucion_final.html.

Calotti, Gabriela (13 de enero de 2005). “Por primera vez, un tribunal extranjero juzga en presencia a represor argentino”. Agence France-Presse (AFP).

Calotti, Gabriela (14 de enero de 2005). “Scilingo, casi arrastrado por policías, asistió a su juicio por genocidio”. Agence France-Presse (AFP).

Calotti, Gabriela (17 de enero de 2005). “Scilingo cambia de actitud pero niega participación en vuelos de la muerte”. Agence France-Presse (AFP).

Calotti, Gabriela (17 de enero de 2005). “Scilingo camina, habla y pide protección para su familia a tribunal español”. Agence France-Presse (AFP).

Calotti, Gabriela (20 de enero de 2005). “Ahora lo niega, pero en 1997 Scilingo describió sistema de robo de bebés”. Agence France-Presse (AFP).

Calotti, Gabriela (24 de enero de 2005). “Defensa de Scilingo busca desligar al ex marino de la represión en la ESMA”. Agence France-Presse (AFP).

Calotti, Gabriela (24 de enero de 2005). “Scilingo reconoció crímenes en la ESMA en carta al almirante Godoy”. Agence France-Presse (AFP).

Calotti, Gabriela (10 de marzo de 2005). “Finaliza en España el primer juicio a un ex represor argentino”. Agence France-Presse (AFP).

Calotti, Gabriela (19 de abril de 2005). “Scilingo, primer ex represor argentino condenado por un tribunal extranjero”. Agence France-Presse (AFP).

Cháves, Gonzalo (5 de febrero de 2007). “Historial de muerte y horror, un relato sobre los secuestros de la Triple A”. *Página/12*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/80006-25834-2007-02-05.html>.

“Cuándo, dónde y por qué Menem firmó los indultos” (2 de julio de 2007). *Minuto 1*. Disponible en: <https://www.minutouno.com/notas/35831-cuando-donde-y-que-menem-firmo-los-indultos>.

Slepoy, Carlos (12 de mayo de 2009). “¿Crímenes de lesa humanidad o genocidio?”. *Página/12*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-124769-2009-05-12.html>.

Rousseaux, Fabiana (29 de mayo de 2014). “Testigo-víctima, en los juicios contra el terrorismo de Estado”. *Página/12*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-247278-2014-05-29.html>.

D’Alesio, Rosa (20 de enero de 2015). “Juicios, indultos, anulación de las leyes de impunidad”. *La Izquierda Diario*. Disponible en: <https://www.laizquierdadiario.com/Juicios-indultos-anulacion-de-las-leyes-de-impunidad>.

Cecchini, Daniel (14 de abril de 2017). “El terrorismo de Estado antes del golpe: dos asesinos de la CNU en el banquillo”. *Socompa*. Disponible en: <http://socompa.info/derechos-humanos/dos-asesinos-de-la-cnu-en-el-banquillo>.

Calotti, Gabriela (16 de mayo de 2017). “Comenzó en La Plata el juicio oral y público contra la CNU”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/05/16/comenzo-en-la-plata-el-juicio-oral-y-publico-contra-la-cnu/>.

Calotti, Gabriela (23 de mayo de 2017). “Desgarradores testimonios de familiares de víctimas de la CNU”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/05/23/desgarradores-testimonios-de-familiares-de-victimas-de-la-cnu/>.

Calotti, Gabriela (30 de mayo de 2017). “Reafirman sistemático método de terror de la CNU en La Plata, Berisso y Ensenada”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/05/30/reafirman-sistematico-metodo-de-terror-de-la-cnu-en-la-plata-berisso-y-ensenada/>.

Calotti, Gabriela (20 de junio de 2017). “La CNU lanzó la represión contra el movimiento estudiantil antes del golpe”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/06/20/la-cnu-lanzo-la-represion-contra-el-movimiento-estudiantil-antes-del-golpe/>.

Calotti, Gabriela (22 de junio de 2017). “¡Que esto no quede impune!’, clamó el hermano de una víctima de la CNU”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/06/22/que-esto-no-queda->

[impune-clamo-el-hermano-de-una-victima-de-la-cnu/](https://www.diariocontexto.com.ar/2017/07/13/juicio-cnu-la-defensa-de-pipi-pomares-quiere-mostrar-que-solo-fue-una-interna-dentro-del-peronismo/).

Calotti, Gabriela (13 de julio de 2017). “Juicio a la CNU: la defensa apuesta a la teoría de la ‘interna peronista’”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/07/13/juicio-cnu-la-defensa-de-pipi-pomares-quiere-mostrar-que-solo-fue-una-interna-dentro-del-peronismo/>.

Cecchini, Daniel (5 de agosto de 2017). “CNU: ‘Muchos más deberían estar en el banquillo’”. *La Pulseada*. Disponible en: <http://www.lapulseada.com.ar/cnu-muchos-mas-deberian-estar-en-el-banquillo>.

Calotti, Gabriela (8 de agosto de 2017). “Confirmado ante la Justicia: Pomares y Castillo pertenecían a la CNU”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/08/08/ex-mano-derecha-de-victorio-calabro-confirmando-ante-la-justicia-que-pomares-y-castillo-pertenecian-a-la-cnu/>.

Calotti, Gabriela (15 de agosto de 2017). “Acusado de integrar la CNU en La Plata se victimiza ante la Justicia”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/08/15/acusado-de-integrar-la-cnu-en-la-plata-se-victimiza-ante-la-justicia/>.

Calotti, Gabriela (29 de agosto de 2017). “El ‘Indio’ Castillo reconoció su pertenencia a la CNU: descalificó a testigos, jueces y organismos de derechos humanos”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/08/29/el-indio-castillo-reconocio-su-pertenencia-a-la-cnu-descalifico-a-testigos-jueces-y-a-organismos-de-ddhh/>.

Calotti, Gabriela (12 de septiembre de 2017). “Fiscal pide prisión perpetua para el ‘Indio’ Castillo y ‘Pipi’ Pomares en el primer juicio a la CNU en La Plata”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/09/12/fiscal-pide-prision-perpetua-para-el-indio-castillo-y-pipi-pomares-en-el-primer-juicio-a-la-cnu-en-la-plata/>.

Calotti, Gabriela (26 de septiembre de 2017). “CNU: la Liga Argentina por los Derechos del Hombre pidió perpetua para Castillo y Pomares”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/09/26/cnu-liga-argentina-por-los-derechos-del-hombre-pidio-perpetua-para-castillo-y-pomares/>.

Calotti, Gabriela (3 de octubre de 2017). “Secretarías de Derechos Humanos de Nación y Provincia se suman al pedido de prisión perpetua para dos integrantes de la CNU platense”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/10/03/secretarias-de-ddhh-de-nacion-y-provincia-se-suman-al-pedido-de-prision-perpetua-para-dos-integrantes-de-la-cnu-platense/>.

Calotti, Gabriela (12 de octubre de 2017). “Juicio a la CNU: pidieron perpetua por genocidio para los dos acusados”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/10/12/juicio-a-la-cnu-pidieron-perpetua-por-genocidio-para-los-dos-acusados/>.

Calotti, Gabriela (24 de octubre de 2017). “Defensa de ‘Pipi’ Pomares pide su absolución en juicio contra la CNU platense”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/10/24/defensa-de-pipi-pomares-pide-su-absolucion-en-juicio-contra-la-cnu-platense/>.

Calotti, Gabriela (7 de noviembre de 2017). “Juicio CNU: defensa del ‘Indio’ Castillo pide su absolución”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/11/07/juicio-cnu-defensa-del-indio-castillo-pide-su-absolucion/>.

Calotti, Gabriela (23 de noviembre de 2017). “Querellas del juicio a la CNU rechazan pedidos de nulidad de la defensa”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/11/23/querellas-del-juicio-cnu-rechazan-pedidos-de-nulidad-de-la-defensa/>.

Calotti, Gabriela (28 de noviembre de 2017). “CNU: fiscal rechazó planteos de la defensa de Castillo y Pomares”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/11/28/cnu-fiscal-rechazo-planteos-de-la-defensa-de-castillo-y-pomares/>.

Calotti, Gabriela (29 de noviembre de 2017). “CNU de La Plata: absolvieron a ‘Pipi’ Pomares y hay indignación con los jueces”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2017/11/29/cnu-absolvieron-a-pipi-pomares-y-hay-bronca-e-indignacion-con-los-jueces/>.

Rivera Cusicanqui, Silvia (7 de abril de 2018). Entrevista en el programa *Historias debidas*, de la periodista Ana Cacopardo, capítulo 7. Canal Encuentro. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1q6HfhZUGhc>.

Calotti, Gabriela (11 de abril de 2018). “Querellas del juicio a la CNU platense recurrieron la absolución de ‘Pipi’ Pomares”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2018/04/11/querellas-del-juicio-a-la-cnu-platense-recurrieron-la-absolucion-de-pipi-pomares/>.

“La detención de Augusto Pinochet: 20 años del caso que transformó la justicia internacional” (16 de octubre de 2018). *El País*. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/10/16/america/1539652824_848459.html.

Calotti, Gabriela (1 de mayo de 2019). “La Cámara Federal de Casación anuló la absolución del CNU ‘Pipi’ Pomares”. *Diario Contexto*. Disponible en: <https://www.diariocontexto.com.ar/2019/05/01/camara-federal-de-casacion-anulo-la-absolucion-del-cnu-pipi-pomares/>.

Pigna, Felipe (14 de mayo de 2019). “Cámpora al gobierno, Perón al poder”. *El Historiador*. Disponible en: <https://www.elhistoriador.com.ar/campora-al-gobierno-peron-al-poder>.

Otros documentos

Expediente 100_6903 (18 de septiembre de 1974). AR-AH-Argentina-. Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Departamento Central de Planificación.

Decreto 261/75 de la presidenta de la Nación, María Estela Martínez de Perón (5 de Febrero de 1975). Disponible en: http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/decreto_261_75.htm.

“Documento político de concentración nacional. Conclusiones de la IX Reunión 1965-1975” (12 de abril de 1975). Mesa A Estudiantil, Legajo 210. Archivo de la DIPPBA conservado por la Comisión Provincial por la

Memoria (CPM).

Decreto 2770 del presidente provisional del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, Ítalo Luder (6 de octubre de 1975). Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/nacional/decr2770.htm>.

Decreto 2772 del presidente provisional del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, Ítalo Luder (6 de octubre de 1975). Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/nacional/decr2772.htm>.

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (17 de julio de 1998). Disponible en: [http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf).

Informe de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad: “Logros y desafíos a diez años de la sentencia que declaró inconstitucionales las leyes de impunidad” (12 de junio de 2015). Ministerio Público Fiscal de la Nación. Disponible en: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/logros-y-desafios-a-diez-anos-de-la-sentencia-que-declaro-inconstitucionales-las-leyes-de-impunidad/>.

“A diez años del fallo Simón” (14 de junio de 2015). Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/2015/06/a-diez-anos-del-fallo-simon>.

Informe de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad: “Dossier de sentencias pronunciadas en juicios de lesa humanidad en Argentina” (23 de marzo de 2016). Ministerio Público Fiscal de la Nación. Disponible en:

<https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/dossier-de-sentencias-pronunciadas-en-juicios-de-lesa-humanidad-en-la-argentina/>.

“Mar del Plata: siete condenados en el juicio CNU” (20 de diciembre de 2016).

Página web del Ministerio Público Fiscal de la Nación. Disponible en:
<https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/mar-del-plata-siete-condenados-en-el-juicio-cnu>.

Fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 de La Plata al cabo del juicio contra Carlos Ernesto Castillo y Juan José Pomares (febrero de 2018).

Disponible en: <https://www.cij.gov.ar/nota-29288-Lesa-humanidad--difunden-fallo-dictado-en-un-juicio-oral-por-cr-menes-cometidos-por-la-Concentraci-n-Nacional-Universitaria.html>.

Resolución 566 de la UNLP sobre los legajos reparados de docentes y alumnos víctimas del terrorismo de Estado en la entonces Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social (18 de mayo de 2018).

Resolución 295/15 de la UNLP sobre los legajos reparados de estudiantes, graduados, docentes, no docentes, víctimas del terrorismo de Estado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a partir de 1974 (14 de marzo de 2019).

ANEXO FOTOGRÁFICO



1. Los dos acusados en el primer juicio contra la CNU en La Plata, Carlos Ernesto Castillo, alias el Indio, y Juan José Pomares, alias Pipi, ingresan esposados a la sala de audiencias del Tribunal Oral en lo Criminal Federal (TOCF) N.º1 de La Plata. Foto: Gabriela Hernández.



2. Primera audiencia del juicio contra la CNU de La Plata el 15 de mayo de 2017. A la izquierda se encuentran los acusados y sus abogados, detrás de una mampara de vidrio. Detrás del tribunal se ve un enorme crucifijo que fue retirado a pedido de las querellas. Foto: Gabriela Calotti.



3. Pomares y Castillo en el primer día del juicio, el 15 de mayo de 2017. Foto: Gabriela Hernández.



4. Fotografías de las víctimas de la CNU colocadas en las rejas del Tribunal Federal de La Plata. Más abajo en las rejas, fotos de los dos acusados. Recopiladas por la asociación HIJOS.



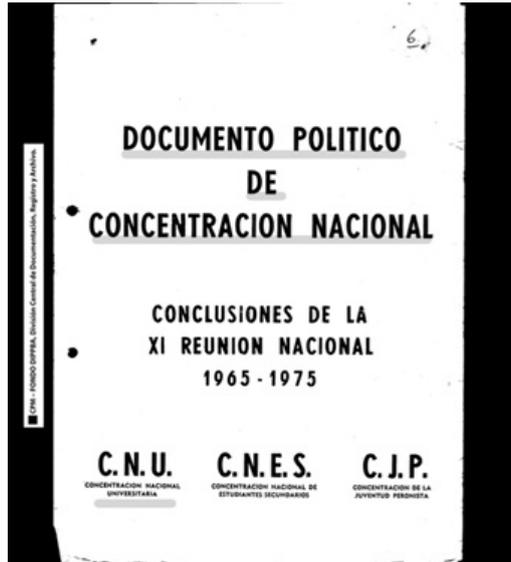
5. Abogadas querellantes, de derecha a izquierda: Marta Vedio -tomando la palabra-, Pía Garralda, Carolina Vilches y Luz Santos Morón. Foto: Gabriela Calotti.



6. La abogada querellante Marta Vedio junto a una de las referentes de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Nora Cortiñas, al término de una audiencia del juicio a la CNU platense. Foto: Gabriela Calotti.



7. Esta imagen fue tomada el 29 de noviembre de 2017, minutos después de que el presidente del TOCF N.º 1 de La Plata, Germán Castelli, anunciara que el tribunal había decidido absolver a Juan José Pomares, alias Pipi, de los delitos de secuestro, tormentos y homicidio de víctimas de la CNU, tras admitir sin embargo que estaba probada su pertenencia a la banda paraestatal. Foto: Gabriela Hernández.



8. Carátula del documento archivo de la CNU que estaba en poder de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA), actualmente a cargo de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM). Facilitada por la CPM.



9. Tapa del diario platense *El Día* del 9 de octubre de 1974, dando cuenta del secuestro y asesinato de los dirigentes de la UNLP Rodolfo "Turco" Achem y Carlos Miguel.



10. Nota interior de esa misma edición (fotografía 9) sobre el secuestro y asesinato de ambos dirigentes.



11. Nota interior del diario El Día publicada en su edición del 8 de abril de 1975 sobre el asesinato de Luisa Marta Córca, estudiante universitaria, militante y delegada gremial en el hipódromo platense.



12. Tapa del diario *El Día* tras el asesinato del reconocido médico pediatra Mario Gershanik, en su edición del 11 de abril de 1975.



13. Nota interior de esa misma edición (fotografía 12) sobre el asesinato de Gershanik.

Página 6 EL DÍA La Plata, viernes 14 de marzo de 1975

Se identificó al joven que fue muerto por extremistas en la avenida 7. Detalles

Fue identificado como Rodolfo Carlos Ivanovich, de 28 años, cuando estacionado, quien vivía en 47 N° 331, el joven asesinado cerca de la medianoche de la madrugada por un grupo terrorista, en la avenida 7 entre 36 y 37, frente al número 213. Ivanovich era militante de la Juventud Peronista, (JP) y familiar de Francisco Achem, fundador de la Federación. Un vestuario de la Revolución Nacional, también asesinado en octubre pasado.

Como se informó, el crimen se perpetró alrededor de las 22.30 cuando el joven caminaba por la citada avenida. En esas circunstancias, desde un automóvil Peugeot 504, de color blanco, en el que viajaban varios individuos, le fue disparada una ráfaga de ametralladora. La víctima se desplomó al ser alcanzada por la proyectil y dejó de existir en el acto. A continuación los asesinos escaparon a gran velocidad lanzando el coche rumbo a la zona suburbana de la ciudad, en tanto que algunos vecinos y transeúntes, atraídos por las detonaciones, procuraron prestar ayuda a las víctimas, pero todos sus esfuerzos en tal sentido resultaron vanos. El cadáver fue llevado poco después a la morgue policial, mientras que personal de la Comisaría sergunda efectuaba las diligencias del caso. En el lugar se cosejó 22 copulitas servidas de calibre 9 milímetros.

Ivanovich era casado con Francisco Achem, de 34 años, secretario administrativo de la Universidad Nacional de La Plata, quien fue secuestrado junto con Carlos Alberto Miguel, entonces director del departamento Central de Planificación de la misma casa de estudios. El hecho se perpetró en horas de la mañana del 8 de octubre del año pasado en la avenida 44 y la calle 12, a poco de que los ci-

lados funcionarios abandonaran el automóvil de uno de ellos la sede de la Asociación de Trabajadores de la Universidad de La Plata (ATULP), situada en la misma avenida entre 9 y 10. El vehículo fue interceptado por otro en el que viajaban varios grupos de personas, los que, bajo amenazas de muerte, obligaron a Achem y Miguel a trabajar a esa unidad motriz. Las víctimas fueron llevadas a la zona del Gran Buenos Aires y en horas de la tarde de ese mismo día sus cadáveres aparecieron arrojados a basureros en Sarandí.

Hasta el momento no se han registrado novedades en torno a la investigación del trágico suceso del que resultó víctima el joven Ivanovich, consignándose que para tal fin se solicitó la colaboración de organismos especializados.

Habiendo sido el crimen resuelto por unanimidad opo-

Casa SALAMA
DIAG. 11 ESQ. 22
1.600 SÁBANDAS PAYADAS
multicolor, con cordón,
1/2 plaza
\$ 84.99

Apresan a otros implicados en el crimen de un marino y su novia en R. Calzada

La policía logró detener a otros implicados en el asesinato de una pareja cometido en las primeras horas de la madrugada del martes último en la esquina de las calles Corrientes y República Argentina, en Rafael Calzada, partido de Almirante Brown. Los

ellos sufrieron heridas los citados jóvenes y uno de los malvivientes, posteriormente identificado por la policía como Julio César Ledesma, argentino, de 20 años, quien fue internado bajo rigurosa vigilancia en un establecimiento

DE
AL
JUEZ
Car
Jora d
octav
una l
tuant
polici
te a
tas
nar
vante
márgi
que
luz
cillo
pen
sión
en
sido
de
exp
me
cos
ra
fis
de
de
C
di
a
L
y
h
e
e

14. Nota interior del diario El Día tras el asesinato por la CNU del militante y estudiante universitario Rodolfo "Rusito" Ivanovich, en su edición del 14 de marzo de 1975.

Página 4 EL DÍA La Plata, viernes 26 de diciembre de 1975

Frágil tregua en la lucha armada en Beirut

Las calles permanecieron desiertas, ausente el espíritu festivo ante el saldo de la violencia

MARONÍ (EFE). — Las calles de Beirut, ciudad de 1.500.000 habitantes, se ven desiertas y desoladas por la violencia que se vive en esta ciudad libanesa. Los maroníes, que forman el 40 por ciento de la población, se ven obligados a permanecer en sus casas, ya que los palestinos, que forman el 30 por ciento de la población, se han apoderado de la ciudad. Los maroníes se ven obligados a permanecer en sus casas, ya que los palestinos, que forman el 30 por ciento de la población, se han apoderado de la ciudad.

Abogates por la redacción de tratados internacionales contra de los terroristas

MARTIAGO (EFE). — El diario El Martiago, de Buenos Aires, publica una columna especial de opinión, en la que se expresa el deseo de que se redacten tratados internacionales contra de los terroristas, para que se pueda actuar con mayor eficacia en la lucha contra de estos criminales.

A las esperanzas de la juventud refirióse Paulo VI en su mensaje navideño

El Santo Pontífice habló desde la Basílica de San Pedro ante una multitud de 90.000 personas

CATEDRAL DEL VATICANO (EFE). — En su mensaje navideño, Paulo VI refirióse a las esperanzas de la juventud, que es la fuerza más dinámica de la humanidad. El papa dijo que la juventud moderna vive en un mundo de incertidumbre y de angustia, pero que también es una fuerza que puede cambiar el mundo.

Ardió el depósito de un laboratorio en nuestra ciudad. Elevados daños

Un depósito de un laboratorio de la ciudad de La Plata, que contenía una gran cantidad de material científico, se incendió la noche del martes último, causando elevados daños. El incendio se inició a las 22.00 horas y se apagó a las 01.00 horas de la madrugada.

Hallóse arribado a un joven que había desaparecido hace 2 años de su hogar en La Plata

Un joven de 28 años, que había desaparecido de su hogar en La Plata hace dos años, fue hallado en un pueblo de la provincia de Buenos Aires. El joven, que se llamaba Julio César Ledesma, había estado viviendo en un establecimiento de la zona.

Por emanaciones de amoníaco se debió evacuar a vecinos de las calles 1, 2, 42 y 43

La policía debió evacuar a los vecinos de las calles 1, 2, 42 y 43 de la ciudad de La Plata, debido a las emanaciones de amoníaco que se produjeron en un laboratorio de la zona.

Un hombre muerto en Los

Un hombre murió en un accidente de tránsito en la ciudad de Los Hornos, provincia de Buenos Aires. El fallecido era un joven de 25 años.

15. Nota interior del diario El Día tras el asesinato de Arturo "Patulo" Rave, en su edición del 25 de diciembre de 1975.



16. Nota interior del diario *El Día* tras el asesinato del dirigente de trabajadores del hipódromo platense Carlos Domínguez, en su edición del 14 de febrero de 1976.



17. Tapa del diario *El Día* sobre el asesinato de Graciela Erminia Martini y Néstor Hugo Dinotto, estudiantes universitarios y militantes, en su edición del 5 de abril de 1976.

Perteneían a tres estudiantes los cuerpos acribillados que se hallaron en City Bell y Sarandí

Fueron identificadas ayer las víctimas de los crímenes acaecidos en los últimos días en zonas próximas a esta ciudad, el Gran Buenos Aires y otros puntos del país. Se trata de Santiago Jorge Viale, de 24 años, golfero, estudiante y ex jugador de Correo y Telecomunicaciones, con último domicilio registrado en la calle 58 N° 80; Néstor Hugo Dinoto, de 22, también estudiante, casado en N° 236, ambos de La Plata; y Graciela Herminia Marini, de 24, secuestrada, casada entre 14 y 15, de Villa Elisa.

Los restos mortales del primero de los secuestrados fueron hallados en aguas del arroyo Santo Domingo, en Sarandí, partido de Avellaneda, y presentaba múltiples impactos de bala. Anoche familiares de la víctima procedieron a su reconocimiento en la morgue del hospital de dicha ciudad. En cuanto a Dinoto y la señorita Marini, sus cuerpos

habían sido amonados y trasladados antes de que se les diera muerte en el mismo sitio al que fueron llevados tras su secuestro.

Captura
Rosario (NA). — Luego de un breve tiroteo, fue capturado un joven a quien se supone extremista, y cuya identidad no fue proporcionada por la policía.

El episodio ocurrió a las 13:30 de ayer en Cuitanara y Sarandí, cuando una comisión policial trató de identificar a un joven de aproximadamente 20 años que se dispuso a ascender a un automóvil Renault 11, posiblemente robado.

El sospechoso extrajo un arma con la que intentó resistirse, resultando un cambio de disparos al cabo del domingo último en la calle 11, en el barrio Los Peraltes, acribillados fueron encontrados en la mañana

cuál fue detenido, al parecer con heridas.

Desaparición
Buenos Aires (NA). — Benjamín García Córdoba, quien hasta el 21 de marzo último se desempeñó como secretario privado del presidente de la Cámara de Diputados, Nicolás Sánchez Toranzo, detuvo ayer ante los periodistas el presunto secuestrador de su hija, Leonor García Hernández, de 30 años, de profesión escritora.

García Córdoba, que también se desempeña como periodista, rehusó a los cronistas acreditados en el Congreso de la Nación para informarle que no tiene noticias de su hija desde anteañoche.

La escritora visitó la Feria Internacional del Libro en esta capital y luego se dirigió a un almuerzo celebrado en la intersección de las calles Paraná y Paraguay. Desde ese momento se cesaron de noticias acerca de su paradero, y su padre cree que ha sido secuestrada.

Fueron al sindicales

Mar del Plata (3) hitos sindicales: pleno centro de y algunas viviendas de los barrios Cerrito y fueron prolijamente cercados por fuerzidos, en un va de búsqueda de subversivos.

Uno de los 100 en el proceso que el Sindicato de Trabajadores del Empleo en la 2223. Allí, efectivamente, se procedió a una de las de tanto las de huéspedes con por el personal.

La tarea, que de una hora, utilización de ros, pero al cieron deten

Un procedimiento sindicalizado Gue entre Riva sin que se

En los 100 minutos fueron tomados lo se pro

18. Nota sobre el mismo caso (fotografía 17) publicada por El Día en página interior el 6 de abril de 1976.

las 8.45 y las 9. go de reducir y nia, asesinaron a efe de personal en una rápida operación, tras crou a la fuga ros. y dos muoñan el grupo ron al establem n automóvil verde y lue a la guardia, ueitamente a nde cumplia us tareas el nial Velasco, que marrón, y la provocó el acto. recogidos los hechos ar la seguación e on gresores, lo hipótesis de extremistas ente el es o y que el Nanificado n forma del ge se pudie es ni da de su fi

que pasó a toda velocidad por el lugar, dos hombres y dos

COMBINADOS

DE LAS AFAMADAS MARCAS

- WESTINGHOUSE
- PHILIPS • ODION
- KEN BROWN
- PHILCO - ETC.

Lanzamos al mercado a un precio increíblemente bajo.

CONSULTENOS

TESLER Hnos.

51 ENTRE 7 Y 8 MONTEVIDEO, 811 (SREISSO)

GRACIAS

ESPIRITU SANTO

E. B.

Obcero y Empleados Telefónicos de la República Argentina (POETRA).

Las víctimas, que resultaron gravemente heridas, debieron ser trasladadas para su atención al hospital Vélez Sarsfield en forma inmediata, donde fueron ingresadas quirúrgicamente, pero su estado continúa siendo delicado.

La Policía Federal trabajó activamente para procurar detener a los agresores.

TRES MUERTOS

BUENOS AIRES (NA)

— Tres cadáveres fueron rescatados por los bomberos voluntarios de Sarandí de aguas del arroyo Santo Domingo, según informó esa dependencia. El vocero dijo que los cuerpos fueron trasladados a la morgue del hospital de Avellaneda.

Intensa búsqueda de uno de los evadidos de una comisaría de Santa Fe

SANTA FE (NA). — Va

Empleados del Ministerio de Obras Públicas

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto el Artículo XVI de la 20.321 —Ley Orgánica de Partidarios— convocase a los señores asociados a la Asblea General Ordinaria que llevará a cabo el día 7 de abril de 1976, a las 17 en la Sede de A.M.E.M. sita en la calle 33 N° 7 los efectos de considerarse los siguientes:

ORDEN DEL DIA

1º Elección de los Administradores y Fiscalizador registrar los destinos Institución en el período comprendido entre el 1º de Mayo de 1976 al 1º de Mayo de 1980 y que rezarán a los directivos cesan en su totalidad sus mandatos, adoptados en consecuencia, el de lista completa, me a lo establecido Ley Orgánica de Partidarios. Se elegerán presidente, vicepresidente, cuatro (4) vocales y cuatro (4)

19. Pequeño recuadro publicado en página interior del diario El Día tras el asesinato de Leonardo Miceli, Horacio Urrera y Carlos Sathicq, estudiantes universitarios y militantes, aunque sin mencionarlos, en su edición del 22 de abril de 1976.



20. Portada del diario *El Día* del 25 de marzo de 1976, al día siguiente del golpe de Estado cívico-militar.

4 DCJ76 PAR 0236 LAW | EMI 130105-18h05 w0708

España-Argentina-DDHH,Nota-Central

Por primera vez, tribunal extranjero juzga en presencia a represor argentino

Por Gabriela Calotti

= (FOTO) =

ATENCIÓN - Modifica título y copete anunciados !!!

MADRID, Ene 13 (AFP) - El ex capitán de corbeta argentino Adolfo Scilingo se sentará en el banquillo de los acusados a partir del viernes, un hecho sin precedentes, pues será la primera vez que un tribunal extranjero juzgue en su presencia a un ex represor de la dictadura argentina (1976-83).

Scilingo, que entre 1976 y 1977 estuvo destinado en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), uno de los peores centros clandestinos de detención del régimen militar con el grado de teniente de navío, está acusado del delito de genocidio en concurso con 30 delitos de asesinato, 93 de lesiones, 255 de terrorismo y 286 de torturas.

En marzo de 1995, casi 20 años después del golpe militar, el ex oficial de la marina, que ahora tiene 58 años, confesaba públicamente que había tomado parte en los "vuelos de la muerte", durante los cuales fueron asesinados, arrojados al mar vivos entre 1.500 y 2.000 detenidos-desaparecidos de la ESMA, según denuncias de las entidades humanitarias.

Por la ESMA pasaron 5.000 de los 30.000 desaparecidos de la dictadura militar. Sólo un centenar sobrevivió a la Escuela de Mecánica de la Armada, convertida ahora en Museo de la Memoria y algunos de ellos declararán en Madrid.

"Se abría la portezuela (del avión) y se les arrojaba desnudos uno por uno", explicaba Scilingo al periodista argentino Horacio Verbistky.

En octubre de 1997, el propio marino, que había viajado a España invitado por un programa de televisión, confesó su participación en la represión al juez español Baltasar Garzón.

Pero el 4 de noviembre de 1999, el ex marino arrepentido lo negó ante el mismo juez. El magistrado, que en 1998 había prohibido a Scilingo abandonar territorio español, decretaba en julio de 2001 su encarcelamiento incondicional para evitar su fuga.

La fiscalía de la Audiencia Nacional interpuso varios recursos argumentando que la justicia española carecía de jurisdicción para juzgar delitos ocurridos fuera de España.

Garzón siempre invocó el artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) que admite la competencia española para investigar "hechos cometidos por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional (...) como delitos de genocidio, terrorismo (...)".

El Tribunal Supremo español dio luz verde en noviembre de 2004 a la Audiencia Nacional, principal instancia penal española, para juzgar a Scilingo, tras considerar que en los crímenes que se le imputan hubo víctimas españolas y porque el ex marino no está encausado en Argentina.

Más de 175 testigos, en persona o por videoconferencia, declararán en el juicio que podría prolongarse más de dos meses y que se celebrará en la sede de la Audiencia Nacional, en Madrid. La acusación popular en nombre de organismos de derechos humanos y de víctimas, pide 6.226 años de cárcel para el ex marino, que está en huelga de hambre desde el 8 de diciembre, y que el miércoles fue hospitalizado todo el día tras sufrir un desmayo.

El ex capitán de fragata Alfredo Astiz, el "ángel rubio de la muerte", que también perteneció a la ESMA, fue condenado en ausencia en 1990 por un tribunal de París a cadena perpetua por el secuestro y desaparición de las monjas francesas Alice Domon y Leonie Duquet.

En 1985, dos años después del restablecimiento de la democracia en Argentina, se llevó a cabo en ese país el histórico "Juicio a las Juntas" militares que condenó a cadena perpetua a los ex dictadores Jorge Videla y Emilio Massera y a 17 años de prisión al ex dictador Roberto Viola.

Un año después quedaron en la calle gracias a las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Anuladas por el Congreso argentino en 2003, la Corte Suprema debe todavía pronunciarse sobre la constitucionalidad de esas dos leyes de amnistía que beneficiaron a 1.300 represores.

La sentencia del tribunal español en el juicio contra Scilingo, cuya defensa ejerce un abogado de oficio, podría conocerse a fines de marzo, cuando se cumplirán 29 años del golpe militar en Argentina. gc/mnv/jr

España-Argentina-DDHH

21. Cable de la Agence France-Presse (AFP) en el día del inicio del juicio en España contra el exmarino

Adolfo Scilingo, confesor de los llamados "vuelos de la muerte", el 14 de enero de 2005 en la Audiencia Nacional española.

4 JGX64 PAR 0266 LAW I EMI 190405-19h53 w0834

España-Argentina-DDHH,2a-Nota-Central

Scilingo, primer ex represor argentino condenado por un tribunal extranjero

Por Gabriela Calotti

=(FOTOS)=

ATENCIÓN - Actualiza LAW 142 con reacción de la defensa y de Amnistía ///

MADRID, Abr 19 (AFP) - La justicia española sentenció el martes al ex marino Adolfo Scilingo a 640 años de cárcel por delitos de lesa humanidad, detención ilegal y tortura durante la dictadura argentina (1976-83), convirtiéndolo en el primer ex represor de ese país condenado en presencia en el extranjero.

Vestido con un traje gris, un pullover rojo y zapatos náuticos marrones, Scilingo, de 58 años, escuchó sin inmutarse la sentencia dictada por el tribunal de la Audiencia Nacional, principal instancia penal española, que presidió el juez Fernando García Nicolás.

"El tribunal condena a Adolfo Scilingo como autor responsable de un delito de lesa humanidad del artículo 607 bis del Código Penal vigente, con causación de treinta muertes, una detención ilegal y tortura, a 30 penas de 21 años de prisión y dos penas de cinco años", indicó el tribunal en su calificación jurídica leída en presencia de más de un centenar de familiares, militantes de derechos humanos y periodistas.

"La convicción judicial sobre la culpabilidad de Scilingo se ha sustentado fundamentalmente en sus propias declaraciones judiciales prestadas ante el juez de Instrucción a su llegada a España, aunque se retractara después de ellas en el juicio", en octubre de 1997, indica el auto judicial de 209 páginas.

En aquel entonces, Scilingo afirmó haber participado en dos vuelos de la muerte, lanzando vivas al mar previamente narcotizadas a unas 30 personas; describió detalladamente el funcionamiento de la ESMA como centro clandestino de detención y tortura, y relató la existencia de una maternidad clandestina, en la que nacían los bebés de las detenidas embarazadas, de los que luego se apropiaban ilegalmente familias de marinos.

Según el Código Penal español de 1973, vigente en el momento de los hechos, Scilingo cumplirá una pena efectiva de cárcel de 30 años, de los cuales ya cumplió cuatro de prisión preventiva, precisó García Nicolás.

El tribunal de la Audiencia Nacional que llevó adelante el juicio oral y público contra Scilingo entre el 14 de enero y el 10 de marzo pasado, escuchó a más de 70 testigos, entre éstos sobrevivientes de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), familiares, periodistas, jueces y antropólogos forenses.

Por la ESMA, uno de los mayores centros clandestinos de detención de la dictadura argentina, donde Scilingo estuvo destinado entre 1976 y 1977, pasaron 5.000 de los 30.000 desaparecidos de la dictadura argentina, recordó el tribunal español.

Durante el juicio, Scilingo sólo reconoció haber visto de pasada a una chica embarazada e insistió en que nunca integró los grupos de tareas, que sólo era "un electricista" y que todo lo que dijo en Madrid ante el juez español Baltasar Garzón y antes en Argentina estuvo motivado por su "odio" al ex almirante Emilio Massera.

El tribunal recalificó como un delito de "lesa humanidad" el delito que el juez Garzón, instructor del sumario, había calificado de genocidio.

"En este momento resulta más adecuado calificar el hecho como delito de lesa humanidad", afirma la sala en su fallo.

Al término de la vista, Carlos Slepoy uno de los diez abogados de las acusaciones popular y particular expresó su "gran satisfacción" por un juicio y una sentencia que calificó de "históricos". Sin embargo, emitió sus reservas porque el ex militar argentino no fue condenado por el delito de genocidio y anticipó que estudiarán recurrir la sentencia.

"Esperábamos una condena por genocidio", lamentó el letrado que destacó sin embargo, el "papel de avanzada" de la justicia española.

Las acusaciones habían reclamado 6.626 años de cárcel contra Scilingo por los delitos de genocidio en concurso con 30 asesinatos, 93 lesiones, 255 de terrorismo y 286 de torturas.

La fiscal de la Audiencia Nacional pedía 9.138 años de cárcel por los delitos de genocidio y terrorismo con la alternativa de condenarlo por crímenes de lesa humanidad.

La defensa de Scilingo anunció el martes que recurrirá la sentencia ante el Tribunal Supremo.

"En España se ha hecho justicia", se congratuló Estela de Carlotto, presidenta de la entidad humanitaria Abuelas de Plaza de Mayo, a la salida de la Audiencia, junto a un grupo de la asociación HIJOS.

La sección española de Amnistía Internacional (AI), expresó también su "satisfacción" por el fallo que calificó de "valiente desafío que marcará una nueva era en defensa de los derechos humanos".

En 1990, el ex capitán de fragata Alfredo Astiz, el "ángel rubio de la muerte" fue condenado en ausencia a cadena perpetua en Francia y en 2000, siete ex militares, entre éstos los ex generales

22. Cable de la Agence France-Presse (AFP) el día de la sentencia del juicio en España contra el exmarino Adolfo Scilingo, represor en la ex-ESMA, pronunciado por un tribunal español el 19 de abril de 2005.



23. Imagen que se hizo pública del dirigente Rodolfo "Turco" Achem. Foto: María Julia Ivanovich.



24. Imagen tomada durante el casamiento de María Julia Ivanovich, el 21 de diciembre de 1973, en la cual aparecen varios dirigentes, que eran amigos, compañeros y familia, como Rodolfo Achem, Carlos Miguel y Rodolfo Ivanovich. Foto: María Julia Ivanovich.



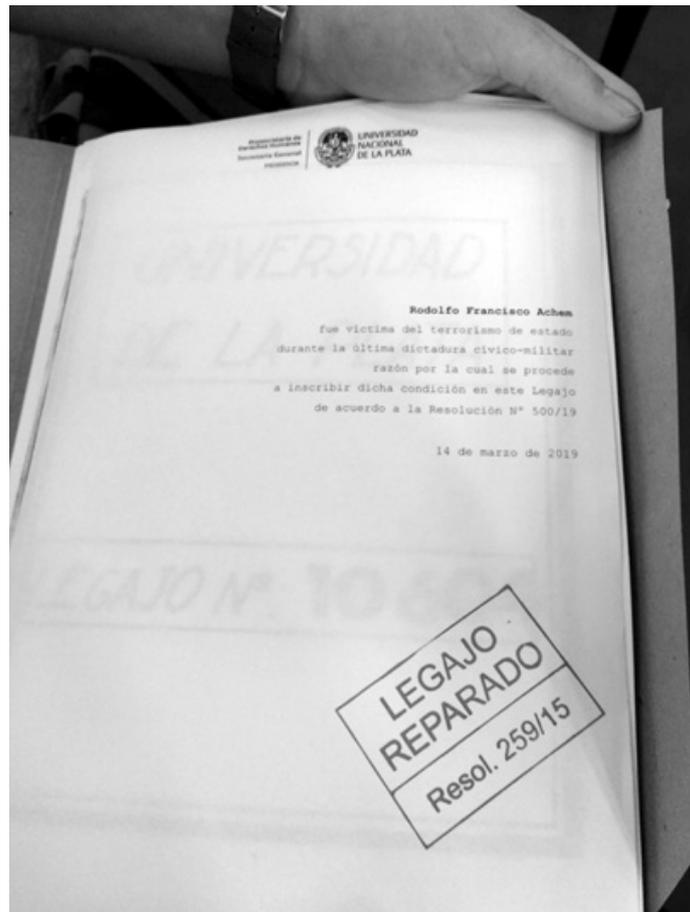
25. Acto de ATULP, JUP y ATDUNLP a cargo de autoridades administrativas, 23 de abril de 1974. AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos, Presidencia, UNLP. Fondo Presidencia UNLP. Sección Prensa. Serie Fotografías institucionales.



26. Al micrófono, Jorge "Pampa" Alvaro. A su izquierda, Rodolfo Agoglia, rector interventor de la UNLP desde 1973, entre otros, desde el primer piso del rectorado durante el acto celebrado el 23 de abril de 1974 (fotografía 25). AR-AH-UNLP. Argentina, Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, Secretaría de Asuntos Académicos,



27. Fotos de víctimas de la CNU colocadas en las rejas del Tribunal Federal platense. En el centro, la foto de Rodolfo "Rusito" Ivanovich, o "Coquito" para mi familia. Su padre era el hermano menor de mi abuela materna. Foto: Gabriela Calotti.



28. Legajo reparado de Rodolfo "Turco" Achem, entregado por autoridades de la UNLP a su nieto durante un acto celebrado el 27 de marzo de 2019 en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Foto: Gabriela Calotti.



29. La familia de Marta Luisa Córlica, víctima de la patota de la CNU platense, tras recibir el legajo reparado de la joven estudiante y militante, secuestrada y asesinada en abril de 1975. Foto: Gabriela Calotti.



30. Imagen de Rodolfo "Rusito" Ivanovich en el portarretratos que tiene su hija Belkis. Foto: Belkis Ivanovich.